



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Reinserción social y laboral en ex internas del establecimiento
penitenciario mujeres de Chorrillos – Lima. 2016**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctora en gestión pública y gobernabilidad

AUTOR:

Mg. Miluska Tereza Parra Derteano

ASESOR:

Dr. Antonio Lip Licham

SECCIÓN

Ciencias empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Dirección

PERÚ - 2017

Página del jurado

.....
Dr. Hugo Lorenzo Agüero Alva
Presidente

.....
Dra. Galia Susana Lescano López
Secretario

.....
Dr. Cruz Antonio Lip Licham
Vocal

Dedicatoria

A mi querida preciosa mamá Julia Edith Derteano Cruz que siempre está a mi lado y ayuda incondicionalmente en todo, a mi padre Luis José Parra Pérez que me enseñó a respetar a las personas y aprendí de él a compartir con mi prójimo.

Agradecimiento

Al Dios Supremo todopoderoso que sin su venia no podría lograr nada, al personal en general de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo Lima Norte por su amabilidad, eficiencia y buen humor en su atención brindada, al excelentísimo señor César Acuña Peralta por las facilidades de pagos que brinda a los alumnos de la UCV y mi apreciado maestro Dr. Cruz Antonio Lip Licham por la asesoría profesional brindada e imparcialidad que muestra a los alumnos en la elaboración del trabajo de investigación.

Declaración de autoría

Yo, MILUSKA TEREZA PARRA DERTEANO, estudiante de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad en la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo- Lima Norte, identificado con DNI N° 07492573, con la tesis titulada "Reinserción social y laboral en ex internas del establecimiento penitenciario mujeres de Chorrillos. Lima. 2016".

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la comisión de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, de noviembre de 2016

Firma.....

Miluska Tereza Parra Derteano

DNI: 07492573

Presentación

Señores integrantes del jurado, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, dejo a vuestra disposición para su revisión y evaluación el presente trabajo de tesis titulado: "Reinserción social y laboral en ex internas del establecimiento penitenciario mujeres de Chorrillos. Lima. 2016", realizado para optar el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, confiando sea un referente para otros y que conlleve a su posterior aprobación.

El presente estudio consta de ocho capítulos: Introducción, Problema de investigación, marco metodológico, resultados, discusión, conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.

Con el presente trabajo de investigación y los resultados obtenidos espero contribuir con mi país, mejorando las condiciones de vidas de los ex internos que conforman nuestra sociedad y puedan resocializarse íntegramente de manera progresiva en la sociedad peruana y lograr ser una mejor patria.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La Autora

Resumen

La presente investigación denominada "Reinserción social y laboral en ex internas del establecimiento penitenciario mujeres de Chorrillos. Lima. 2016" tiene como objetivo contribuir a mi país para que los ex internos consigan trabajo y se reinseren en la sociedad, teniendo la oportunidad de rehacer su vida, no volviendo a delinquir, eliminando de manera progresiva el problema social que existe desde hace muchos años hasta la actualidad en que los ex internos son discriminados en nuestra sociedad.

En el presente trabajo de investigación se utilizó el método cualitativo para lograr entender a profundidad la problemática en que las ex internas del establecimiento penitenciario mujeres de Chorrillos no se resocializan, describiendo los motivos hallados a través de los resultados obtenidos en el trabajo realizado. El muestreo recogido responde a un criterio minucioso de selección por la investigadora, guiada por los objetivos del trabajo de investigación, respondiendo las interrogantes por las informantes entrevistadas, en donde se adecua a las exigencias de los métodos de investigación utilizados y al criterio de punto de saturación.

El diseño utilizado es "Fenomenológico" (Martínez, 1989 y Gutiérrez, 1984), ya busca minuciosamente con cada caso particular poder conocer en detalle el estudio de la información de las experiencias que viven y experimenta las ex internas del establecimiento penitenciario mujeres de Chorrillos y llegar a comprender porque no se resocializan en nuestra sociedad. Finalmente, con los resultados obtenidos se concluye a las interrogantes por la investigadora de los objetivos que la conllevaron a la investigación dada.

Palabras claves: Reinserción social, Instituto Nacional Penitenciario, delito, establecimiento penitenciario, interno.

Abstract

The present investigation called "Social reintegration and work in ex-inmates of the prison women Chorrillos. Lime. 2016 "aims to contribute to my country so that former inmates can get work and reintegrate into society, having the opportunity to rebuild their lives, not re-offending, progressively eliminating the social problem that has existed for many years The current situation in which former inmates are discriminated against in our society.

This qualitative method was used in order to obtain an in - depth understanding of the problems in which the ex - inmates of the Chorrillos prison were not resocialized, describing the motives found through the results obtained in the work performed. The collected sampling responds to a thorough selection criterion by the researcher, guided by the objectives of the research work, answering the questions by the interviewed informants, where it is adapted to the demands of the research methods used and the criterion of point of saturation.

The design used is "Phenomenological" (Martínez, 1989 and Gutiérrez, 1984), and is looking carefully at each individual case to be able to know in detail the study of information on the experiences of the former inmates of the Chorrillos prison and To come to understand why they are not resocialized in our society. Finally, the results obtained conclude the questions by the researcher of the objectives that led to the investigation given.

Key words: Social reintegration, National Penitentiary Institute, crime, penitentiary establishment, internal.

Resumo

Esta pesquisa chamada de "reinserção social e laboral na prisão do ex-mulheres internas Chorrillos. Lima. 2016" tem como objetivo contribuir para o meu país para ex-detentos encontrar trabalho e reintegração na sociedade, tendo a oportunidade de reconstruir suas vidas, não vai quebrar a lei, eliminando progressivamente o problema social que existe por muitos anos hoje que ex-detentos são discriminados em nossa sociedade.

O método qualitativo foi utilizado nesta pesquisa, a fim de compreender em profundidade os problemas que os ex-detentos da prisão de mulheres em Chorrillos não resocializam, descrevendo os motivos encontrados pelos resultados do trabalho feito. A amostra coletada atende aos critérios seleção cuidadosa por parte do pesquisador, guiados pelos objetivos da investigação, respondendo a perguntas dos informantes entrevistados, onde é adaptados às exigências do critério de métodos de pesquisa e ponto saturação.

O desenho utilizado é "fenomenológica" (Martinez, 1989 e Gutiérrez, 1984), e olhando cuidadosamente com cada caso individual de conhecer em detalhe o estudo de informações a partir de experiências de vida e experimentar os ex-prisioneiros de mulheres de prisão de Chorrillos e entender que não resocializam em nossa sociedade. Finalmente, os resultados obtidos com as perguntas, conclui-se pelos objetivos de pesquisa que levaram à investigação dado.

Palavras-chave: Reinserção Social, Instituto Nacional Penitenciário, crime, prisão, liquidação interna.

Índice

	Pág.
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autenticidad	v
Presentación	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Resumo	ix
Índice	x
Índice de tablas	xii
Índice de figuras	xiii
I. INTRODUCCIÓN	
1.1 Antecedentes	18
1.2 Marco teórico	28
1.3 Marco espacial:	50
1.4 Marco temporal:	50
1.5 Supuestos teóricos	50
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
2.1 Aproximación Temática	55
2.2 Formulación del problema de investigación	82
2.3 Justificación	82
2.4 Relevancia	83
2.5 Contribución	83
2.6 Objetivos de investigación	84
III. MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Unidades temáticas	86
3.2 Metodología	87
3.3 Escenario de estudio	88
3.4 Plan de análisis o trayectoria metodológica	88
3.5 Técnicas aplicadas a la investigación.	89

3.6 Instrumentos de recolección de datos	90
3.7 Mapeamiento	91
3.8 Rigor científico	92
IV. RESULTADOS	94
4.1 Descripción de resultados	95
V. DISCUSIÓN	129
VI. CONCLUSIONES	134
VII. RECOMENDACIONES	137
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	140
ANEXOS	
Anexo 1. Matriz de consistencia	148
Anexo 2. Figura de contextualización del INPE	149
Anexo 3. Tabla de categorización	150
Anexo 4. Datos estadísticos del EPMCH	151
Anexo 5. Guía de entrevistas a las ex internas del EPMCH	155
Anexo 6. Tabla de resultados con resumen	160

Índice de tablas

Tabla 1. Elementos del delito

34

Índice de figuras

Figura 1. Sujetos y objetivos del delito	34
Figura 2. Mapa de procedencia de la población penal con mayor concentración por distritos de lima metropolitana marzo 2016.	70

I. INTRODUCCIÓN

Para hablar de reinserción social en el Perú se tiene que mencionar a la resocialización y las diferentes variables que se pueden tener en cuenta. En esta investigación hablaremos de estas, ya sea delincuencia, seguridad ciudadana, familia, entre otras. La sociedad en la que vivimos está llena de estereotipos y prejuicios, olvidándose que los seres humanos cometen errores y se tacha a las personas que cometieron algún delito en su vida. Si bien es cierto que es difícil o hasta casi imposible dejar que un ex recluso entre a una empresa a trabajar, debería haber organizaciones que les dé una oportunidad de negocio y vayan escalando poco a poco, así posiblemente se reduciría el decaimiento de la práctica de los antivalores. Además, se sumará los eventos que hacen los internos, específicamente la cajoneada en memoria a Rafael Santa Cruz en el recinto penitenciario Miguel Castro Castro.

La inclusión laboral formal para ex - reclusos en el Perú es realmente difícil, en todo lugar tienden a solicitar antecedentes penales. En general, la cárcel peruana se caracteriza como todas las cárceles de la región por estar poblada por personas pobres y de valores diferentes a los que comúnmente se consideran como positivos, donde impera la violencia física y/o psicológica; donde día a día se evidencian actos de corrupción y abuso de poder, no sólo entre las autoridades y los internos/as, sino también entre las mismas personas privadas de libertad.

Estos últimos años en Perú, se ha logrado avances significativos sobre la reinserción de ex presos que han cometido algún delito, infracción, o hayan sido involucrados en algún acto infractor ante la Ley Penal, básicamente mediante la ejecución e implementación de un sistema especial denominado "Sistema de Reinserción Social del Infractor". Estos avances solo se han visto de manera informal y parcial, ya que no se tiene hasta la actualidad un sistema de evaluación de los resultados que ayude a medir científicamente la eficacia del tratamiento en el corto, mediano y largo plazo.

La reinserción social entendido como la base del proceso del sistema penal, que pretender no castigar al delincuente, por lo contrario, ayudarle a dejar los malos hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que sea un ser humano de utilidad para la sociedad. Hoy en día, la rehabilitación de los

condenados (declarados culpables) se da mediante distintos métodos correctivos, en base a las experiencias que se obtiene en un oficio, o el comportamiento que se extrae de las prácticas de asistencia a necesidades sociales en el tiempo que lleva su libertad condicional, a modo de voluntariado social. Con la conclusión de lograr plena reinserción del condenado, luchando con un principal obstáculo con el cual se encontró a inicios de esta política de reeducación el cual se dio de la combinación de dos factores, como la falta de educación social (valores que debieron ser aprendidos en sus hogares) y la carente preparación técnica de la que adolecían constantemente los funcionarios de las prisiones.

Es por esto que, desde hace ya varios años, las autoridades penitenciarias se esmeran por desarrollar y trabajar programas de aprendizaje en las cárceles que le puedan servir al reo para aprender, supervisado de un modo solvente por un equipo capaz de ayudar con el proceso de reinserción (rehabilitación). La sobre-población de los centros penitenciarios, la falta de querer salir adelante, de superarse, presos sin ser juzgado esperando que dicten sentencia; algunos culpables y otros inocentes; son factores que hacen crecer la cantidad de personas que llegan a salir de estos centros penitenciarios (cárceles) habiendo cruzado algún taller, o programa de reinserción social. Algunos con mucho tiempo dentro de la cárcel, se dan con la "nueva realidad" que los esperan fuera de sus celdas. Salir de ese lugar para buscar un nuevo comienzo les es difícil, no se encuentra ningún trabajo donde acepten personas que han tenido procesos legales o antecedentes penales. Y al no tener alguna base, algún estudio técnico, ni nada que ofrecer por no llevar o terminar estos programas de reinserción social, recurren; la mayoría de ex presos; a la delincuencia. Es por esto que a diario se ve en los noticieros nacionales que los que son atrapados cometiendo un delito; ya sea robando, secuestrando, vendiendo drogas, etc.; la mayoría; por no decir su totalidad, son reincidentes, con más de 4 entradas a diferentes penales. Y uno se hace la pregunta de: ¿Por qué reinciden? Pues, es la falta del refuerzo de estos programas de reinserción social.

"Vamos a hacer todo lo posible para que el reo al salir de prisión encuentre en la sociedad un medio económico fijo y pueda mantenerse, sin tener que volver al mundo del hampa" (Pérez, 2013).

Como esto puede llegar a ser posible si al salir se encuentra con trabas, como la no aceptación de las empresas a recibir ex presidiarios. El INPE en su Manual titulado "10 Medidas de reforma del sistema penitenciario" propone efectuar una correcta labor de clasificación penitenciaria, separando a los internos primarios de los reincidentes. Se buscará enfatizar el trabajo con jóvenes y primarios, quienes son las personas con mayor probabilidad de reinserción, reduciendo así la tasa de reingresantes, que es del 30% en la actualidad. Dando inicio al proyecto de "penales escuela taller". Dando un marco legal que facilite la inversión de empresas y entidades privadas para áreas de los penales en lugares o centros de producción de manufacturas o insumos para el mercado. Creando para ello el "Patronato por la Reinserción Social del Penado".

Para que la reinserción social tenga un efecto positivo la familia debe estar apoyándolos en todo momento, pero no también; sin duda alguna; las ganas de superación personal que debe tener cada persona. Hay algunas empresas privadas que le ofrecen la posibilidad de un puesto laboral para poder reiniciar su vida. Por otro lado, les suelen dar la asistencia a terapias de grupo en las cuales los temas a tratar son de cómo mejorar su vida frente a la sociedad, distinta a la que ellos tenían antes de ingresar al penal, tanto la forma de expresarse y el trato hacia una persona a la que no conocen, o también como presentarse a una entrevista de trabajo. Por otro lado, otro efecto positivo sería la reducción de la delincuencia, ya que al tener una base no caerían en lo mismo.

Mientras que los efectos negativos de la reinserción social es que justamente la sociedad nos los acepta, no brindándoles puestos de trabajos para que puedan volver a rehacer su vida ya que la gran mayoría de los empresarios piensan que quienes han delinquido una vez lo volverán a hacer siempre. Y al no proporcionarle un puesto de trabajo les conlleva a volver a delinquir para poder mantener a su familia y sus vicios, ya sean drogas, alcohol, robos, etc.

El principio de resocialización del penado según la constitución, cumple la función de reeducación, rehabilitación y reincorporación del delincuente a la sociedad, sin embargo ¿tendrá sentido esta ley?, por ejemplo, si un delincuente x

es condenado a cadena perpetua, la privación de la libertad resulta ilimitada, resultando un contrasentido pretender llegar a tal fin rehabilitador de la pena.

Como podemos ver hay un choque entre estas dos leyes, por un lado el delincuente el cual ha cometido un delito y merece una sanción de acuerdo a la ley y que brinde justicia al afectado, pero por otro los derechos del delincuente a quien no se le está dando una oportunidad, debido a que las cárceles o penales que se encuentran sobrepobladas hacen lo posible en cumplir una función reeducadora, llegando a ser un lugar de encierro.

Con la presente investigación trataremos de entender el impacto que tienen los establecimientos penitenciarios, con la función resocializadora de los delincuentes, sin embargo, como resumen podemos decir desde ya que cuando salen de la prisión no se está cumpliendo.

1.1 Antecedentes

Antecedentes internacionales:

Moner, Pere, Martínez, Lobo, Alcaide y López (2011), Tesis "La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña". Objetivo: El estudio tiene por objeto conocer y evaluar los resultados en términos de reinserción laboral, de las actuaciones que en el contexto del sistema penitenciario catalán lleva a cabo el Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE). Diseño: Es Cualitativo, corresponde al estudio de casos. Población de 6,038 ex internos. Muestra de 25 ex internos. Instrumento utilizados la entrevista y la revisión documental. Conclusiones: Se confirma el papel fundamental que tienen los lazos sociales para la reinserción, de forma que deberían constituir, junto con el empleo, dos componentes de un mismo proceso. Los vínculos sociales más importantes son los más próximos, es decir, los vínculos con familiares y amigos, que constituyen el capital social de los ex internos cuando finalizan la reclusión. En sentido contrario, el impacto que provoca la ausencia de lazos sociales puede ser igualmente significativo. Esta integración muestra varias modalidades de acuerdo con dos atributos de los informantes: el sexo y la reincidencia en el delito. Los vínculos familiares son los más importantes, sobre todo cuando están constituidos

por ascendientes y por descendientes; en cambio otros familiares (hermanos, primos, etc.) ocupan un lugar exiguo y sólo excepcionalmente son relevantes para la reinserción. Los amigos, por último, tienen también una participación escasa en la reinserción aunque su representación suele ser contradictoria, unas veces positiva y otras, peyorativa. Esta lógica binaria arraiga en que las personas con reincidencia delictiva deben alejarse de sus antiguos vínculos de amistad como requisito fundamental para construir una nueva vida; en cambio, las personas que sólo han tenido una condena suelen perder los amigos involuntariamente, por la propia dinámica que imponen la reclusión y el alejamiento. Hombres y mujeres experimentan situaciones diferentes con relación a la familia. Las mujeres están más vinculadas que los hombres a la atención de familiares antes de ingresar en prisión. Por lo tanto, una vez recuperada la libertad conservan más y mejor los vínculos, muy en especial con sus hijos. Es habitual que una vez reclusas, prosigan el contacto con ellos e intenten continuar con las tareas de cuidado. Ello condiciona su comportamiento en la cárcel, y sin duda sus actitudes hacia el trabajo y la formación. Cuando finaliza la reclusión (parcial o totalmente) suelen reconstituir hogares monoparentales rápidamente.

Martínez (2013), Tesis: "Desigualdades en el mercado laboral: El Colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral". Objetivo: Exponer de forma general las muchas dificultades con las que cuentan las personas ex reclusas para acceder al mercado laboral, y en el caso en que acceden en qué condiciones lo hacen y cuáles son las características más relevantes. Diseño: Cuantitativo. Población de 10,041 reclusos. Muestra de 3,225 personas. Instrumento: la revisión documental. Conclusiones: La realización del presente trabajo ha permitido explorar y conocer más a fondo el difícil mundo de la reinserción laboral de las personas ex reclusas. Un mundo que está lleno de obstáculos y dificultades que por sí solos les va resultar muy complicado superarlos, por lo que requieren de apoyo por parte de las instituciones públicas así como también, de las empresas de inserción y otras entidades. Estos obstáculos se presentan tanto a nivel individual como a nivel social y a los que se deben sumar los efectos de la actual crisis económica. De los resultados obtenidos del trabajo se puede concluir en primer lugar, que muchas de las

personas que entran en prisión provienen de situaciones de exclusión social y laboral, por lo que su entrada en prisión puede acentuarles más dicha situación sino se les provee con los mecanismos necesarios para ayudarles a reinserirse. Además en cuanto a las características individuales previas al reclutamiento, observamos que los niveles de formación son muy bajos y sus trayectorias laborales han sido escasas, llegando incluso a no tener contacto con el mundo laboral. En cuanto a los vínculos familiares y sociales previos al ingreso se observa que en muchos casos ya están deteriorados. En cuanto a los factores a nivel individual que mayor incidencia tienen en la posterior reinserción son: La motivación del individuo, el nivel de formación, la edad, el sexo, el apoyo familiar y el tiempo de condena. En cuanto a los factores sociales que inciden encontramos: El mercado de trabajo: juega un papel muy importante en este proceso. La recesión económica está afectando también a la reinserción de este colectivo. Así, se observa que según el estudio realizado en Catalunya, las tasas de reinserción eran en 2006 de un 34,6% pasando en 2007 a un 30,90%, año donde se empieza a hacer notable los efectos de la crisis y el descenso de la oferta de trabajo. Además, otro dato que remarca este hecho es que las contrataciones a través de las empresas de inserción también han descendido, pasando en 2007 de 1568 contratos a 983 en 2010.

Job, Qualitative, Alós, Pere, Fausto, Fernando, Alós y Ramón (2014), Revista Española de Investigaciones Sociológicas: “«La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa»”. Objetivo: Comprender en qué medida la formación profesional y el trabajo productivo en los centros penitenciarios, ambos mecanismos desarrollados por el CIRE, repercuten en la inserción laboral de los ex reclusos de los centros penitenciarios. En la investigación se concretó en el objetivo de interpretar los aspectos significativos de la conducta y de las representaciones de los reclusos con relación a los mecanismos de inserción sociolaboral; sus resultados fundamentan este artículo, así también como el análisis conjunto de los registros de la Seguridad Social (SS) y del Sistema de Información Penitenciaria de Cataluña con la intención de comprobar el grado de asociación de los itinerarios laborales posteriores a la salida de la prisión con el hecho de haber participado en programas de reinserción. Diseño: Contrastación

de las hipótesis trazadas mediante el uso de técnicas cualitativas, población 3.225 ex reclusos identificados, el 43,6% obtuvo algún tipo de inserción laboral tras la libertad definitiva. El 22,9% de los ex reclusos reincidió en actividades delictivas y el 33,4% no se observó ningún alta en la SS por un empleo posterior a la fecha de salida en libertad definitiva. Muestra: 25 reclusos y ex reclusos. Instrumento: la entrevista y la revisión documental. Conclusiones: En cuanto a la primera hipótesis, los reclusos se caracterizan por participar de una cultura del trabajo poco o nada arraigada, difícil de cambiar en un centro penitenciario en el cual se reproducen subculturas que normalizan el delito. En palabras de un recluso, «dentro puedes encontrar lo mismo que tenías fuera». En ese sentido, la prisión parece ser un obstáculo, más que una vía para la reinserción; difícil de remover ya que se trata de una tensión propia a la institución penitenciaria entre su finalidad de recluir y disciplinar y, al mismo tiempo, de reinsertar y construir voluntades autónomas.

Antecedentes nacionales:

Soliz (2016), Tesis: “Problemas intracarcelarios y la Resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancha – Huanuco”. Objetivo: Determinar la influencia de los problemas intracarcelarios y la resocialización de los internos. El diseño de esta investigación de acuerdo a su naturaleza corresponde al tipo sustantiva, está orientada a describir, explicar, predecir o retro decir la realidad. Su enfoque es mixto Cuantitativo y Cualitativo, siendo el nivel de investigación: explicativo – causa, población: Estará compuesta por 20 internos y 10 trabajadores administrativos. La muestra es de 20 internos. Instrumento: El cuestionario y la revisión documental. Conclusiones: La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia de los problemas intracarcelarios en la resocialización de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado en el Centro Penitenciario de Potracancha – Huánuco. Para demostrar esto, primero se realizó un análisis de la situación carcelaria de los interno; como visitas personales para observar de cerca la convivencia de estas personas y en segundo lugar realizamos encuestas tanto al personal administrativo y a los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado. Pudimos observar que la situación carcelaria de los reclusos evidencia una

realidad compleja y crítica. Se concluye que aproximadamente un 90% del total de trabajadores administrativos encuestados manifiestan que las problemas intracarcelarios son las causas que en dicho penal no se logra la efectiva resocialización de los internos, problemas como deficiencias en la aplicación de las normas carcelarias, vulneración de derechos, desconocimiento de las programas de educación, falta de interés de las autoridades de mantener y recuperar el bienestar físico y mental de los internos, no tienen acceso a una atención adecuada y oportuna de salud, no reciben agua apta para consumo humano y para su higiene personal, también la alimentación es pésimo y de mala calidad sobre todo en condiciones antihigiénicas, las programas laborales no están cumpliendo con sus finalidades de reinserción laboral, siendo que los talleres de formación y capacitación no solo son insuficientes sino que no se adecuan a la necesidades del mercado.

Machaca (2015), Tesis: "La readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo - Puno". Objetivo: La importancia que se le debe dar al estudio de la personalidad y cultura de cada reo, para poder aprovechar los factores positivos que tienen y combatir los factores negativos que sostienen en su vida. Diseño utilizado desde una metodología cualitativa, elaborados desde una investigación de tipo descriptiva directo de la observación. Población, 350 internos. Instrumentos utilizados la revisión bibliográfica, encuesta, entrevista, observación y cuestionario. Conclusiones: Primero. En el penal ex Yanamayo, purgan condena por delitos de: Tráfico Ilícito de Drogas, Homicidio, Robo Agravado, Violación, Femicidio, Parricidio, Cohecho Pasivo, Tenencia Ilegal de Armas, Trata de Personas. Segundo. Los reos proceden del territorio nacional y de otros países. Tercero. El sistema penitenciario nacional, en la práctica, no es resocializador, debido fundamentalmente a la incompatibilidad entre lo que establece la norma y lo que realmente ocurre en el penal. Cuarto. El sistema administrativo del penal, por tanto, abriga una serie de deficiencias que van desde la infraestructura al cuidado y responsabilidad de las autoridades, con respecto a los internos: entre las principales deficiencias se pueden considerar: a. Los ambientes no son los adecuados. b. No hay una alimentación aceptable. c. No hay acciones que tiendan a la resocialización del individuo, empezando por la

recuperación de su personalidad y autoestima. d. El personal que custodia a los internos aprovechan de su condición para hacerlos trabajar para su “bienestar” o según sus intereses. Quinto. Ante la falencia de acciones que pretenden resocializar al individuo para su reincorporación a la sociedad, se promueven charlas de salud, capacitación en oficios de carpintería, textilería y zapatería, aun cuando el factor religioso se presenta los días jueves predicando la palabra de Dios. Sexto. Podemos considerar como una acción encomiable para la resocialización, a los talleres de capacitación considerada el lugar Cetpro, actividades que hacen que el interno distraiga su mente son: música, campeonatos de fútbol, campeonato de vóley, concurso de trabajos. Séptimo. Lo más importante a considerar, es la falta de una acción cultural que genere en cada individuo, es decir reo, una cultura para la vida, desde la crea en sí mismo, hasta creer en las personas de la comunidad en que finalmente se reinserten.

Malaver (2014). Tesis: “Tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario de Cajamarca”. Objetivo: Determinar las causas del fracaso del tratamiento resocializador en internos reincidentes del penal de Cajamarca; y como objetivos específicos: determinar si el interno del Centro Penitenciario de Cajamarca recibe una asistencia psicológica, religiosa y laboral adecuada. Diseño utilizado cuantitativo, utilizando el tipo y descripción de la contratación de hipótesis, población 158 internos reincidentes del penal de Cajamarca. El tipo de muestra es cuantitativa, se trabajó con 32 internos reincidentes del centro penitenciario de Cajamarca. Instrumento: la entrevista y la revisión documental. Conclusiones: Según las teorías mixtas de los fines de la pena, esta consta en tres fases: conminación, la cual tiene como única finalidad la prevención general; imposición, dicha finalidad debe quedar sometida a la medida de la culpabilidad del sujeto y en la fase ejecutiva, el delincuente que cumple su condena o pena se le debe de reincorporar a la sociedad, mediante la resocialización. La pena tiene un propósito resocializador y que en el lenguaje penal equivale a prevención especial, esto es reformar al condenado para evitar su reincidencia. En el centro penitenciario de Cajamarca se realizan las siguientes asistencias: laboral, la cual es uno de los elementos primordiales en el tratamiento penitenciario del interno, y forma parte del proceso de resocialización, en donde

los internos realizan diversos talleres como la carpintería, artesanía, textilera, pastelería, etc.; salud, los internos de un centro penitenciario deben tener salvaguardado su derecho a la salud, tienen el derecho de recibir por parte de la autoridad penitenciaria una buena asistencia de salud para su recuperación; legal, los abogados de un establecimiento penitenciario tienen la obligación de brindar asesoría legal gratuita, brindando atención prioritaria a los internos; psicológica, estudia la personalidad del interno y aplica métodos adecuados para el logro de los fines del tratamiento; y por último la asistencia social, la cual es una socio terapia que está a cargo del trabajador social. Estas asistencias ya mencionadas, no se brindan de manera adecuada en el centro penitenciario de Cajamarca.

En relación a las preguntas orientadoras, nos preguntamos: ¿Cómo pueden trabajar las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos en la sociedad, si unos de los requisitos que solicitan es no tener antecedentes penales? ¿Qué necesitan las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos para que sean aceptadas en el mercado laboral en la sociedad? ¿Qué ha hecho el estado peruano por las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos para su reinserción en la sociedad? ¿Por qué se dice que la falta de Reinserción social provocaría que la delincuencia crezca?

Para hablar de reinserción social en el Perú se tiene que mencionar a la resocialización y las diferentes variables que se pueden tener en cuenta. En esta investigación hablaremos de estas, ya sea delincuencia, seguridad ciudadana, familia, entre otras. La sociedad en la que vivimos está llena de estereotipos y prejuicios, olvidándose que los seres humanos cometen errores y se tacha a las personas que cometieron algún delito en su vida. Si bien es cierto que es difícil o hasta casi imposible dejar que un ex recluso entre a una empresa a trabajar, debería haber organizaciones que les dé una oportunidad de negocio y vayan escalando poco a poco, así posiblemente se reduciría el decaimiento de la práctica de los antivalores. Además, se sumará los eventos que hacen los internos, específicamente la cajoneada en memoria a Rafael Santa Cruz en el recinto penitenciario Miguel Castro Castro.

La inclusión laboral formal para ex - reclusos en el Perú es realmente difícil, en todo lugar tienden a solicitar antecedentes penales. En general, la cárcel peruana se caracteriza como todas las cárceles de la región por estar poblada por personas pobres y de valores diferentes a los que comúnmente se consideran como positivos, donde impera la violencia física y/o psicológica; donde día a día se evidencian actos de corrupción y abuso de poder, no sólo entre las autoridades y los internos/as, sino también entre las mismas personas privadas de libertad.

Estos últimos años en Perú, se ha logrado avances significativos sobre la reinserción de ex presos que han cometido algún delito, infracción, o hayan sido involucrados en algún acto infractor ante la Ley Penal, básicamente mediante la ejecución e implementación de un sistema especial denominado "Sistema de Reinserción Social del Infractor". Estos avances solo se han visto de manera informal y parcial, ya que no se tiene hasta la actualidad un sistema de evaluación de los resultados que ayude a medir científicamente la eficacia del tratamiento en el corto, mediano y largo plazo.

La reinserción social entendido como la base del proceso del sistema penal, que pretender no castigar al delincuente, por lo contrario, ayudarle a dejar los malos hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que sea un ser humano de utilidad para la sociedad. Hoy en día, la rehabilitación de los condenados (declarados culpables) se da mediante distintos métodos correctivos, en base a las experiencias que se obtiene en un oficio, o el comportamiento que se extrae de las prácticas de asistencia a necesidades sociales en el tiempo que lleva su libertad condicional, a modo de voluntariado social. Con la conclusión de lograr plena reinserción del condenado, luchando con un principal obstáculo con el cual se encontró a inicios de esta política de reeducación el cual se dio de la combinación de dos factores, como la falta de educación social (valores que debieron ser aprendidos en sus hogares) y la carente preparación técnica de la que adolecían constantemente los funcionarios de las prisiones.

Es por esto que, desde hace ya varios años, las autoridades penitenciarias se esmeran por desarrollar y trabajar programas de aprendizaje en las cárceles que le puedan servir al reo para aprender, supervisado de un modo solvente por

un equipo capaz de ayudar con el proceso de reinserción (rehabilitación). La sobre-población de los centros penitenciarios, la falta de querer salir adelante, de superarse, presos sin ser juzgado esperando que dicten sentencia; algunos culpables y otros inocentes; son factores que hacen crecer la cantidad de personas que llegan a salir de estos centros penitenciarios (cárceles) habiendo cruzado algún taller, o programa de reinserción social. Algunos con mucho tiempo dentro de la cárcel, se dan con la "nueva realidad" que los esperan fuera de sus celdas. Salir de ese lugar para buscar un nuevo comienzo les es difícil, no se encuentra ningún trabajo donde acepten personas que han tenido procesos legales o antecedentes penales. Y al no tener alguna base, algún estudio técnico, ni nada que ofrecer por no llevar o terminar estos programas de reinserción social, recurren; la mayoría de ex presos; a la delincuencia. Es por esto que a diario se ve en los noticieros nacionales que los que son atrapados cometiendo un delito; ya sea robando, secuestrando, vendiendo drogas, etc.; la mayoría; por no decir su totalidad, son reincidentes, con más de 4 entradas a diferentes penales. Y uno se hace la pregunta de: ¿Por qué reinciden? Pues, es la falta del refuerzo de estos programas de reinserción social.

"Vamos a hacer todo lo posible para que el reo al salir de prisión encuentre en la sociedad un medio económico fijo y pueda mantenerse, sin tener que volver al mundo del hampa" (Pérez, 2013).

Como esto puede llegar a ser posible si al salir se encuentra con trabas, como la no aceptación de las empresas a recibir ex presidiarios. El INPE en su Manual titulado "10 Medidas de reforma del sistema penitenciario" propone efectuar una correcta labor de clasificación penitenciaria, separando a los internos primarios de los reincidentes. Se buscará enfatizar el trabajo con jóvenes y primarios, quienes son las personas con mayor probabilidad de reinserción, reduciendo así la tasa de reingresantes, que es del 30% en la actualidad. Dando inicio al proyecto de "penales escuela taller". Dando un marco legal que facilite la inversión de empresas y entidades privadas para áreas de los penales en lugares o centros de producción de manufacturas o insumos para el mercado. Creando para ello el "Patronato por la Reinserción Social del Penado".

Para que la reinserción social tenga un efecto positivo la familia debe estar apoyándolos en todo momento, pero no también; sin duda alguna; las ganas de superación personal que debe tener cada persona. Hay algunas empresas privadas que le ofrecen la posibilidad de un puesto laboral para poder reiniciar su vida. Por otro lado, les suelen dar la asistencia a terapias de grupo en las cuales los temas a tratar son de cómo mejorar su vida frente a la sociedad, distinta a la que ellos tenían antes de ingresar al penal, tanto la forma de expresarse y el trato hacia una persona a la que no conocen, o también como presentarse a una entrevista de trabajo. Por otro lado, otro efecto positivo sería la reducción de la delincuencia, ya que al tener una base no caerían en lo mismo.

Mientras que los efectos negativos de la reinserción social es que justamente la sociedad nos los acepta, no brindándoles puestos de trabajos para que puedan volver a rehacer su vida ya que la gran mayoría de los empresarios piensan que quienes han delinquido una vez lo volverán a hacer siempre. Y al no proporcionarle un puesto de trabajo les conlleva a volver a delinquir para poder mantener a su familia y sus vicios, ya sean drogas, alcohol, robos, etc.

El principio de resocialización del penado según la constitución, cumple la función de reeducación, rehabilitación y reincorporación del delincuente a la sociedad, sin embargo ¿tendrá sentido esta ley?, por ejemplo, si un delincuente x es condenado a cadena perpetua, la privación de la libertad resulta ilimitada, resultando un contrasentido pretender llegar a tal fin rehabilitador de la pena.

Como podemos ver hay un choque entre estas dos leyes, por un lado el delincuente el cual ha cometido un delito y merece una sanción de acuerdo a la ley y que brinde justicia al afectado, pero por otro los derechos del delincuente a quien no se le está dando una oportunidad, debido a que las cárceles o penales que se encuentran sobrepobladas hacen lo posible en cumplir una función reeducadora, llegando a ser un lugar de encierro.

Con la presente investigación trataremos de entender el impacto que tienen los establecimientos penitenciarios, con la función resocializadora de los delincuentes, sin embargo, como resumen podemos decir desde ya que cuando salen de la prisión no se está cumpliendo.

1.2 Marco teórico

Delincuencia

La delincuencia es un concepto que se usa cotidianamente para referirse a distintas situaciones. Cuando se habla de delincuencia se hace referencia al hecho de cometer uno o varios delitos, es una acción que ejercen personas al violar las leyes y por las cuales, en caso de ser condenadas por tales hechos, se deben cumplir un castigo impuesto por un juez.

Por lo tanto, el término “delincuentes” trata de un grupo de individuos que van en contra de las reglas sociales. Se conoce como el fenómeno de delinquir o cometer actos fuera de los estatutos impuestos por la sociedad.

Según la Real Academia Española – RAE, define delincuencia:

1. Cualidad de delincuente.
2. Acción de delinquir.
3. Conjunto de delitos, ya en general o ya referidos a un país, época o especialidad en ellos.
4. Colectividad de delincuentes.

Para definir el término de delincuencia Torres Campo indica: Son sujetos que observan una conducta antisocial tipificada en la ley como delito, que se encuentra en una etapa crítica del desarrollo de su personalidad y que tienen deteriorada su capacidad de relación social, bien por carácter de elementos de ésta o por su curso perturbador, no obstante Castell y Carballo así tipifican las conductas socialmente irregulares:

Inadaptación social: Conducta desarrollada por las personas que se apartan de la norma, sin que necesariamente tengan que realizar ninguna acción entre un conflicto con su entorno.

Conducta desviada: Sería la expresión de la inadaptación a través de los comportamientos que trasgreden las normas sociales establecidas y que entrarían en conflicto con su entorno.

Conducta delincente: Conducta desviada penalizada por la ley.

García (2002) en su obra *Introducción al Estudio del Derecho* indica que “La delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas a la sociedad que vive” (p. 285).

Asimismo, Herrero (2007) lo explica como un “fenómeno social creado por el conjunto, de infracciones contra las normas elementales de convivencias producidas en un tiempo y lugar determinados, otros autores la definen como, todo acto punible cometido por individuos o asociaciones espontaneas de personas” Comúnmente la delincuencia se entiende como un conjunto de delitos observable en un grupo social determinado, así como en un momento histórico específico (p.267).

El ejemplar Marchiori (2005) expone: “Si el delincuente es el sujeto que delinque, o lo que es igual, el sujeto activo o agente del delito, entonces la delincuencia es la calidad del delincuente, la comisión de un delito, o un conjunto de delitos en general, o referidos a un país o época” (p.3).

Causas de la delincuencia

Son diversas la causas que conlleva al adolescente a inducirse en el mundo de la criminalidad estas pueden ser biológica, fisiológicas, patológicas, influencias externas como el medio en que desarrolla los primeros años de su vida, carencia de afecto, y atención por parte de los padres o simplemente mala orientaciones. Como, por ejemplo:

Drogas:

Fuentes y Cabrera (2004) en el libro: *¿Hay vida después de las drogas?* nos dicen que: “Desde el punto de vista médico podemos definir como droga cualquier

sustancia, natural o artificial, que es capaz de modificar las emociones, los pensamientos y toda la conducta” (p.15).

García (2001) en el libro, nos dice que:

El término droga se usa y se utiliza para referirse a aquellas sustancias que provocan una alteración del estado de ánimo y son capaces de producir adicción. Este término incluye no solamente las sustancias que popularmente son consideradas como drogas por su condición de ilegales, sino también diversos psicofármacos y sustancias de consumo legal como el tabaco, el alcohol o las bebidas que contienen xantinas como el café; además de sustancias de uso doméstico o laboral como las colas, los pegamentos y los disolventes volátiles. No existe “la droga”, sino diversas sustancias, más o menos adictivas, consumidas de distintas formas por personas diferentes, y que pueden dar lugar a variados tipos de situaciones más o menos problemáticas. (p. 11).

Rosa (2003) nos dice que:

Las drogas son sustancias químicas naturales que sintéticas que afectan la mente, el cuerpo y la conducta. Es una sustancia que al ingerirla cambia el funcionamiento del cuerpo. Todo lo que ingiere el cuerpo lo altera de una forma u otra. Cuando se abusa de las drogas estas sustancias ocasionan problemas legales, apuros financieros, dificultades sociales y el aumento de las drogas aumenta más. (p.4).

Las Drogas, ya sean artificiales o naturales, con solo ser tomadas ya cambian tu forma de pensar y actuar, por eso algunas personas suelen reír de cualquier cosa que le digan y al sentirse tan bien riéndose, o hacer cualquier cosa sin medir el peligro olvidándose de las preocupaciones y de esta forma te hace volverte adictivo o dependiente, y dentro de ellas también, está el tabaco, lo cual es legal y el alcohol o las bebidas energizan tés.

Hogar disfuncional:

Morán (2004) nos dice que:

Las familias disfuncionales en muchas ocasiones no saben manejar las necesidades humanas básicas de proveer alimentación, protección, estímulo, y no ayudan a crear entre sus miembros la propia estima, tan necesaria para que el individuo sienta que vale y es capaz de poder ayudar a los demás. A través de esta discusión, hemos podido ver que la familia si puede ser un factor causante de desórdenes emocionales y de la conducta. La familia puede no tener unas bases sólidas, y esto puede llevar a que haya unos desequilibrios, miedos e inseguridades en la vida del niño, y los cuales pueden manifestarse también en la vida del adulto. (p.26).

Murray y Fortinberry (2004) nos dicen que:

Si un niño nace en un hogar disfuncional, un hogar donde abundan los abusos, las peleas, el alcoholismo u otro factor dañino, asociará también dichos factores con el hogar y la seguridad. Esta es la razón por la cual una mujer maltratada puede prolongar una relación abusiva y, de abandonarla, tropieza con otra pareja abusiva. (p.76).

Porras (2015) nos dice que:

En los hogares disfuncionales siempre habrá consecuencias que impacten a los menores, ello dependiendo de la vivencia que se tenga en cada hogar en particular. Pero es precio decir que la constante, sin importar el contexto, es que ellos, al crecer, piensan que eso es lo normal y tenderán a repetir esas vivencias es sus relaciones de amistad, noviazgo o matrimonio, a menos que asuman conciencia de ello. (p.18).

Existen familias que no saben cómo alimentar, proteger y no se ayudan, no se dan ánimos para salir adelante, por ende, la familia es punto principal que afecta mucha en el comportamiento de los miembros y peor aún si hay niños que

ven todo eso, porque al ver esas cosas negativas dentro de su familia, pensarán que es normal y es lo mejor y así lo conllevará a un mal camino.

Tipos de la delincuencia:

Delincuencia menor o delincuencia común.

La delincuencia menor o delincuencia común, es la más palpable y a la vez temida, pero solamente constituye la punta de iceberg, es cometida por un individuo o cuando mucho por dos, y que tiene por objeto la comisión de un delito que podría ser desde una falta menor hasta una grave y calificada, pero que no trascienden su escala y proporciones, es decir, no son cometidos por bandas, no hay una gran planeación en los hechos delictivos, y no se pretende operar permanentemente a gran escala. Es la delincuencia más común, más popular, la que vemos y a la que tenemos miedo, es por esto que los ciudadanos comunes piensan que es un problema grave cuando transitan por determinadas zonas en que pueden ser asaltados y la gente asocia Inseguridad con esto.

García, Maynez y Eduardo (2006) define como “delincuencia callejera: asalto a transeúntes, carterismo, violación, robo de bienes y artículos menores, robo a casa habitación, robo de vehículos, vandalismo, grafitos y pinta de muros y monumentos” (p.2).

Delincuencia organizada.

Velasco (2006), En una opinión personal nos señala las características de la delincuencia organizada, no sin antes citar que es un mecanismo de acumulación, robo y redistribución de capital propio de la economía informal, que también llega a formar parte de la economía formal local, nacional y global. (p.336).

Evidentemente tiene serias implicaciones del orden económico, constituye una importante derrama de recursos, pues todo el capital generado y distribuido se cubre en efectivo. La delincuencia colectiva que instrumentaliza racionalmente la violencia institucional de la vida privada y pública, al servicio de ganancias empresariales con rapidez, necesariamente vincula jerarquías en la burocracia política y judicial mediante la corrupción y la impunidad.

Las siguientes son las características concretas de la delincuencia Organizada:

Opera bajo una disciplina y códigos de comportamiento mafioso.

Actúa con la finalidad de obtener, en la forma de prácticas sociales recurrentes, enraizadas en la estructura de trabajo, a nivel local, nacional e internacional, ganancias rápidas sin inversión previa de capital, de origen ilegítimo e ilegal, mediante la apropiación de objetos de uso privado y de propiedad ajena.

Se comercializa con bienes, productos y servicios de origen ilegítimo e ilegal, con poca o ninguna inversión de capital.

Actúa de manera impune en la clandestinidad, protegida y en ocasiones también dirigida y operada por autoridades corruptas, delincuentes de alto nivel, especialización y jerarquía, y posee capacidad para utilizar la fuerza en aras de lograr sus objetivos.

Con respecto a los bienes, productos y servicios ofertados por la misma, una vez que se ponen en circulación, quedan definidos sus precios por las condiciones del mercado regional o mundial, denominado coloquialmente mercado negro, siendo el anterior escenario de esta criminalidad organizada.

Delito

La RAE reconoce como delito a la acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley.”

La palabra delito deriva del verbo latino Delicto o delictum, supino del verbo delinquo, delinquere, que significa desviarse, resbalar, abandonar, abandono de la ley

El abogado Jorge Machiacado en su libro Concepto de Delito explica que la definición de delito varía por la valoración de la conducta humana que sociedad que domina. Existen diversas concepciones formales del delito, aunque no todas aquellas coinciden en que el delito es aquella conducta legalmente "imputable.

Tabla 1.

Elementos del delito

Elementos del delito	Elementos positivos u objetos	Elementos Negativos o Subjetivos	
Acto	Acción	Ausencia de Acción	Sueño natural, artificial, hipnosis, actos reflejos
Típicamente	Tipicidad	Atipicidad	No adecuación al tipo legal
Antijurídico	Antijuricidad	Causas de Justificación	Legítima defensa estado de necesidad ejercicio de un derecho cumplimiento del deber
Culpable	Culpabilidad	Inculpabilidad	Error de hecho esencial caso fortuito
Imputable	Imputabilidad	Inimputabilidad	La minoridad penal enfermedad mental
Pena	Punibilidad	Causas de impunidad	-,-

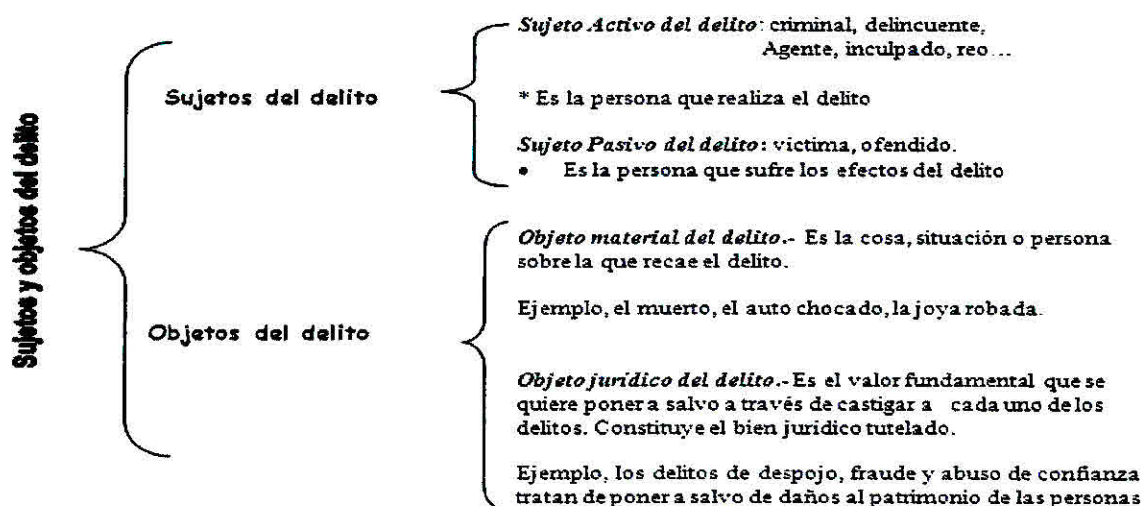


Figura 1. Sujetos y objetivos del delito

Tipos de delito

Anónimo (2010, p.10) existen 14 tipos de delito:

Delito Doloso: La persona que comete el delito lo realiza con intenciones y a sabiendas de que está cometiendo una acción

delictiva, entendiéndose que la persona que comete dicho tipo de delitos sabe y está consciente que la acción que comete es un crimen y tiene el propósito de realizar tal acción penada.

Delito culposo o imprudencial: Delitos que ocurren sin necesidad de que haya una correspondencia entre lo que la persona hizo y su desenlace. En este caso el delincuente no actuó por su propia voluntad sino a causa de un error u omisión imprudencial.

Delito por comisión: Son los delitos más frecuentes. Son aquellos donde el delincuente realiza un acto o acción que están prohibidos por una ley. Los delitos de este tipo se basan en una prohibición, la cual es rota por el delincuente.

Delito por omisión: En este caso el delito se comete cuando no se hace algo que dicta una ley o reglamento. Es por ello que se habla de una omisión, gracias a que la persona sabe que tiene que hacer algo pero no lo hace. Un ejemplo sería cuando un policía viera que están vendiendo drogas en la calle y este no hiciera nada para evitarlo.

Delitos comunes: Estos son actos delictivos tipificados como del fuero común, se trata de actos delictivos sin trascendencia general a diferencia de otros como por ejemplo los delitos políticos, los sociales y otros que por su importancia cuentan con una afectación mayor. Entre estos podemos contar delitos como el robo, el robo de autopartes y otros.

Delitos especiales: Delitos donde el delincuente actúa según una preparación especial. Esto quiere decir que no pueden ser cometidos por cualquier persona, sino únicamente por aquellos que tienen el conocimiento preciso para cometer dichos actos. La mayoría de las veces se trata de delitos que tienen un gran impacto fraudes, magnicidios, delitos contra la salud pública como el narcotráfico, actos terroristas, etc.

Delitos de acción pública o de oficio: Estos no necesitan de una denuncia o querrela por parte del afectado, para que se actúe en contra de quien lo cometió. De esta manera dichos delitos son automáticamente investigados por la autoridad correspondiente y, en caso necesario, sancionados de acuerdo a la legislación vigente. Por ejemplo, en casos de una violación a menores hablamos de delitos que se siguen de oficio.

Delitos por querrela o instancia privada: Este tipo de delitos son todos aquellos que se siguen a partir de una denuncia o querrela, siendo opuestos a los de oficio. En este caso el afectado por un delito debe de presentar una denuncia ante la autoridad competente para que esta ordene la investigación correspondiente y se determine si existió tal delito o no y, en su caso realizar las acciones judiciales correspondientes y castigar al culpable.

Delito fiscal: Se trata de aquellos que transgreden las disposiciones y leyes fiscales. En la forma de actos que eludan el cumplimiento tributario.

Delito Político: Se habla de aquellos delitos que se encuentran enfocados en contra del orden y seguridad del estado y de los poderes y autoridades legalmente establecidas.

Delito Pasional: Los motivados por las pasiones humanas (amor-odio), principalmente amorosas (por celos).

Delito contra la vida: Son aquellos que incumben a la terminación de una vida, es el caso del asesinato u homicidio, la instigación o ayuda al suicidio, la eutanasia.

Delito contra bienes de nación: Son aquellas actividades perjudiciales a los bienes pertenecientes a la nación (destrucción de monumentos, archivos o bienes históricos, apropiación o destrucción

de recursos naturales, desvíos y malversaciones de fondos públicos).

Delitos electorales: Aquellos que contravienen las disposiciones legales y afectan el sufragio (voto), en las elecciones.

Tipificación de delitos:

Machicado (2009) nos dice que:

La tipificación penal es la criminalización de una norma de cultura realizada por el legislador y establecida en una ley penal. La tipicidad lo aplica el juez, la tipificación lo realiza el legislador y la clasificación de un comportamiento como delito lo hace el fiscal (p.1).

Arias (2016) nos dice que:

La tipificación es la operación mediante la cual un hecho que se ha producido en la realidad y adecuado o encuadrado dentro del supuesto de hecho que describe la ley penal, es decir, separa de un hecho real que ha sucedido a una descripción abstracta y genérica supuesto de hecho o tipo penal de la ley. En otras palabras, es la adecuación de un hecho determinado con la descripción prevista en el tipo penal, es decir, la prohibición o mandato de conducta en forma dolosa o culposa (p.8).

Márquez (1992) nos dice que, "La importancia de la tipicidad radica en que se establece, en una forma clara y patente, que no hay delito sin tipicidad, encontrándonos en este caso frente a un aspecto negativo de una relación conceptual del delito". (p.164).

La Tipificación se trata de que cuando alguien, una persona "x" comete un delito, ya sea violación, robo, asesinato, a ellos se les asigna una pena de cárcel o sanción durante años, eso ya depende de lo que la persona haya cometido en su momento.

Resocialización:

Guillamondegui (2010) entiende que:

La palabra resocialización “comprende el proceso que se inicia con la estancia del condenado en prisión, mediante el cual el equipo interdisciplinario profesional, con la colaboración del personal penitenciario y previo consentimiento del interno, procura que este pueda tomar conciencia de la génesis de su comportamiento delictivo pretérito y de sus implicancias personales, familiares y sociales presentes y futuras, con el propósito de fomentar y consolidar su capacidad de convivir en sociedad respetando la ley penal en lo sucesivo...”. Continúa señalando este autor en relación a la resocialización, que ésta constituye uno de los principios rectores de la ejecución de la pena por cuanto, junto con la legalidad ejecutiva, la judicialización y la inmediatez, constituyen los pilares en los que se cimienta y orienta la actividad del Estado para la regulación y ejecución de la pena. Ello, además de constituir una guía de interpretación en cuestiones penitenciarias. (p.13).

Campos (2006) nos dice que:

El concepto de Resocialización puede aceptarse para indicar la preparación que un individuo requiere o intenta lograr para enfrentar ciertas condiciones distintas de existencia (el salir en libertad para un preso, la jubilación para un trabajador, el divorcio para una persona cuya vida social ha estado muy organizada alrededor de su situación matrimonial, etc.). No obstante, hay una situación en la cual su uso nos parece discutible: para caracterizar programas de tratamiento carcelario o correccional. (p.361).

Carranza (2001) nos dice que:

Mucho se ha escrito sobre el concepto de resocialización y las dificultades que ello implica, pero esto será objeto de desarrollo en ponencias posteriores. Destaco aquí, nada más, que el concepto de

resocialización sufrió una profunda crisis en los países que mayormente la habían defendido (p.156).

Ayuso (2007) nos dice que:

Suele objetarse a la resocialización en el tratamiento penitenciario que, con la situación de falta libertad que existe en una prisión, es posible conseguir un efecto resocializador en el delincuente. Se afirma que la privación de libertad no solo es un obstáculo para un tratamiento resocializador, sino que tiene, además, efectos negativos contrario a la resocialización (p.13).

La resocialización quiere decir en este caso cuando un interno cumple con su condena y sale en libertad, puede que sea mejor, ya que dentro de la cárcel no tienen prácticamente una vida como cualquier persona normal, la gente ya no te mira igual, los rechazan y es aquí cuando vuelven al mismo punto de partida, ven como su única salida el robo para sobrevivir. En conclusión, la resocialización también tiene sus contras, si no lo vemos de una manera egoísta, pensando que ellos ya no tienen derecho a nada solo por ser ex internos.

Según la Real Academia Española (RAE) no reconoce el concepto de resocialización. Sí incluye en su diccionario, en cambio, la palabra socialización como el proceso y el resultado de socializar (la promoción de condiciones que contribuyan al desarrollo de las personas). Si tenemos en cuenta la inclusión del prefijo re-, podemos afirmar que resocialización consiste en volver a socializar. La idea refiere a la reintegración de un individuo de la sociedad, luego de que estuviera marginado por algún motivo.

La Constitución Política del Perú de 1993, en el numeral 22 del artículo 139° establece que "El principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad", es decir que no utiliza expresamente el vocablo Resocialización, sin embargo, debe entenderse que la reeducación, rehabilitación y reincorporación, tiene como fin la Resocialización del penado.

Asimismo, el Código de Ejecución Penal (Decreto Legislativo N° 654) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 015-2003-JUS) no utiliza la palabra Resocialización, limitándose el artículo II del Título Preliminar del CEP a señalar expresamente que “La Ejecución Penal tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad. La misma regla se aplica al procesado, en cuanto fuera pertinente.

Reinserción social:

El objetivo de la reinserción social es conseguir que el transeúnte recupere su autonomía personal, el protagonismo que haya adquirido, su independencia personal, su estabilidad laboral; que pueda recuperar su historia, elaborando su río proceso y decidir desde él sobre su proyecto de vida; que sea sujeto agente de su propio desarrollo.

Hacia la reinserción social del transeúnte. Gallén, María Antonia. La reinserción social es la última etapa del tratamiento que se desarrolla desde que el paciente se conecta con el Centro de Rehabilitación hasta que se reincorpora plenamente al medio social.

Las drogas y los adolescentes: Lo que los padres deben saber sobre las adicciones. (Rossi, 2008).

La reinserción social vendría a concretarse prioritariamente en el tratamiento penitenciario, pero no solo en él, sino también en la forma de cumplimiento de la pena y la ayuda social al volver a la vida en libertad (García, 1999).

Ojeda (2012) señala que:

El concepto de Reinserción Social, significa volver encausar al hombre delincuente dentro de la sociedad que lo vio cometer el delito. Siendo, en efecto, el comportamiento criminoso, la consecuencia de un desajuste social del individuo; una forma de reacción a los esquemas y valores de la sociedad, a la cual el delincuente pertenece, y que no logra aceptar o asimilar; la

reinserción va dirigida a obtener la responsabilización del reo hacia él mismo y hacia la sociedad a través del logro, sea de un mayor conocimiento de sus deberes y una mayor capacidad de resistencia a los estímulos criminosos, sea al reconocimiento de su culpabilidad o de los errores cometidos en el pasado (p.70).

Rodríguez (2012) indica: "Reintegración o nueva adaptación de una persona en la sociedad, después de haber estado durante un tiempo al margen de ella".

La reinserción social es la base de nuestro nuevo sistema penal, que busca no castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad. Para poder promover la readaptación del delincuente, se les otorga una formación integral que permita a éste, alcanzar una vida honrada y digna en el momento de dejarlo en libertad.

Rehabilitación:

Walcona (2011) define: "Los fines de rehabilitación, pueden ser clasificados bajo un fin general que, a veces, se denomina protección, y otras, defensa social".

La rehabilitación como fin de la sanción, persigue prevenir conducta delictiva futura por medio del cambio en la personalidad del ofensor, es decir, al reformarlo. Al rehabilitar a la persona se espera haber erradicado su propensión a delinquir. Bajo este fundamento la sanción les da primordial atención a las características de la por sobre la severidad del acto cometido. Usualmente requiere varios tipos de penas y facilidades diseñadas para ofrecer distintos programas de tratamiento, según la condición del convicto. En la actualidad se cuestiona la rehabilitación como fin primordial para imponer la pena.

La rehabilitación es el proceso continuo y coordinado de adaptación y readaptación para que la persona "inválida" obtenga y conserve un empleo adecuado y progrese en el mismo y que se promueva así la integración o reintegración de esta persona en la sociedad.

Rehabilitación Profesional: Fundamentación, Evolución y Acciones Interdisciplinarias. Antología. Editorial Universidad Estatal a Distancia.

El concepto de rehabilitación es entendido como la restauración de la actividad puramente mecánica de un órgano, hasta una idea más global, abarcando distintos aspectos del paciente como son el psíquico, emocional, médico y social.

Tratado de cuidados críticos y emergencias. Torres Morera, Luis Miguel. Arán Ediciones, 2001

Seguridad ciudadana:

Rico y Chinchilla (2002) nos dicen que:

Hoy en día se reconoce que la nueva política de "seguridad ciudadana" debe basarse en la lucha contra la delincuencia común y organizarse en el marco de instituciones democráticas que aspiren tanto a una administración de justicia penal más eficiente como el desarrollo social y económico de los países del área (p.89).

Carrión y Dammert (2009) nos dicen que:

La seguridad ciudadana se refiere a la necesidad de mantener y potenciar las relaciones interpersonales en el marco de la ley y la cultura, expresadas en el respeto al derecho ajeno bajo la norma, para cual tiene presencia un conjunto de instituciones públicas (Municipio, justicia, cárcel) y sociales (universidades, medios de comunicación, defensores de derechos humanos). Allí radica la condición ciudadana de la seguridad: los derechos y deberes individuales y colectivos de la población en el marco de un Estado que debe garantizarlos (p. 10)".

Curbet (2009) nos dice que:

Las preocupaciones locales por la seguridad ciudadana centradas casi exclusivamente en el riesgo de ser víctima de la delincuencia

predativa y la violencia interpersonal han copado en las dos últimas décadas, los primeros puestos en las encuestas de opinión sobre las cuestiones que más preocupan a la opinión pública y han tenido el tratamiento más espectacular en los medios de comunicación y por consiguiente también la prioridad en las agendas políticas de los gobiernos, ya sean estatales, regionales o locales (p,14).

La función de la seguridad ciudadana es combatir contra la delincuencia y organizarse como debe ser, en el marco teórico de la ley, para que de esta manera el país crezca y la población viva más tranquila.

El Ministerio del Interior (2013-2018) indica lo siguiente: La seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel componente responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes. La seguridad ciudadana tiene dos acepciones. La primera la define como la condición —objetiva y subjetiva de encontrarse el individuo libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros. El concepto de violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de despojo remite al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica.

Aunque esta definición parecería restrictiva, en realidad, incluye a todos los delitos contra las personas, como el homicidio, la agresión, la violación, el secuestro y la trata de personas, así como los delitos contra el patrimonio, tanto privado (robo, hurto y estafa) como público (soborno y cohecho). Incluye, además, modalidades delictivas propias del crimen organizado, como el narcotráfico, el tráfico de armas, el lavado de activos o el comercio de bienes ilegales, que «están muy estrechamente relacionados con la violencia y el despojo, aunque no dañen directamente a las personas o a su patrimonio».

La segunda acepción de seguridad ciudadana la refiere como la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o despojo, lo que se persigue con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales. Esto constituye una

obligación positiva del Estado derivada de sus compromisos internacionales para garantizar los derechos fundamentales.

La Comisión Interamericana de derechos humanos (CIDH)

Es el más adecuado para el abordaje de los problemas de criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos, en lugar de los conceptos de “seguridad pública”, “seguridad humana”, “seguridad interior” u “orden público”. Éste deriva pacíficamente hacia un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana como objetivo central de las políticas a diferencia de la seguridad del Estado o el de determinado orden político. En los regímenes democráticos, el concepto de seguridad frente a la amenaza de situaciones delictivas o violentas, se asocia a la “seguridad ciudadana” y se utiliza en referencia a la seguridad primordial de las personas y grupos sociales. Del mismo modo, contrariamente a los conceptos también utilizados en la región de “seguridad urbana” o “ciudad segura”, la seguridad ciudadana se refiere a la seguridad de todas las personas y grupos, tanto en las zonas urbanas como rurales.

La Seguridad Ciudadana no es sinónimo de seguridad pública, aunque en la práctica se las confunda constantemente, al extremo de buscar neo enemigos (pandillas, narcotráfico, tratas), construir lógicas de combate (estigmas, guerras, ausencia del derecho del ofensor) y producir un discurso ambivalente ante la población (Carrión, 2009)

La Seguridad Ciudadana es la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. Es el grado de protección que el Estado brinda a sus habitantes frente a riesgos y amenazas. (Mollericona, Tinini Paredes (2007).

Inseguridad ciudadana

Según Costa y Romero (1996 y 2011) “La seguridad ciudadana es la condición personal, objetiva y subjetiva, de ausencia de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros”, entonces podemos decir que por el

contrario la Inseguridad Ciudadana es la condición personal, objetiva y subjetiva, de presencia de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros. Además, la inseguridad ciudadana es el sentimiento de temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas.”

Portugal (2006) En su investigación Seguridad e inseguridad ciudadana nos dice que, la inseguridad ciudadana surge y se define en la actualidad como un fenómeno y problema social en sociedades que poseen un diverso nivel de desarrollo económico, múltiples rasgos culturales y regímenes políticos de distinto signo, no pudiéndose establecer, por tanto, distinciones simplistas para caracterizar factores asociados a su incremento y formas de expresión. En ese sentido, no existe una taxonomía general que permita identificar rasgos uniformes vinculados a las características que asume la inseguridad o distinguir tipos de sociedades que presenten el problema en forma exclusiva, siendo en definitiva una condición que comparten cada vez más un gran número de países en todo el mundo.

El abogado Bohorques (2014) es todo acto agresivo o violento que actúa contra los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; es decir: Derecho a la Vida, a la Integridad Física, a la Libertad Personal, a la Inviolabilidad del Domicilio y a la Propiedad. Se puede entender que cualquier hecho que atente contra la libertad del individuo y ponga en peligro o lesione algunos de esos derechos se considera causa de inseguridad.

Valores:

Yarce (2004) nos dice que: “Los valores buscan arraigarse en la persona, tienden a ser algo permanente, sobre todo si están vinculados a la virtud, que le da una base psicológica estable al valor” (p.27).

Fabelo (2004) nos dice que: “En otras palabras, son los valores de mayor nivel de socialidad los que imponen determinados límites a la tolerancia con respecto a los valores menos sociales”. (p.118).

Segura (2012) nos afirma que:

Los valores dan sentido a nuestras vidas, esto quiere decir que las personas siempre tenemos una fuerza que nos mueve a actuar. Si ahora mismo te lo preguntas quizá para ti es muy importante tu trabajo, tus hijos, tu pareja; estos son valores y son importantes, imagina que no tuvieras nada por lo cual luchar, tu vida no tendría sentido y lo más probable es que sientas un vacío enorme o estés a punto de una fuerte depresión. (p.11).

Los valores nacen en el hogar, si tu familia se practica los valores, eso ya se vuelve parte de ti sin que tú te des cuenta, si te enseñan a tener valores, tiene una muchas más fuerzas de seguir, no rendirse, porque te trazaría objetivos y no te cansarías hasta alcanzarlos, es como una base importante para que tu vida sea estable.

Autocontrol:

“El autocontrol emocional son los esfuerzos por controlar las reacciones emocionales”. (López, 2004).

Pérez (2001) nos dice que: “El autocontrol emocional es la capacidad que nos permite controlar a nosotros mismos nuestras emociones y no que estas nos controlen a nosotros, sacándonos la posibilidad de elegir lo que queremos sentir en cada momento de nuestra vida”. (p.15).

González y Sánchez (2015) nos dicen que: “El autocontrol es la gestión del humor, controlar las propias emociones. Demorar una gratificación. Identificar desde que cerebro estoy actuando para ser consciente desde que cerebro debo actuar. El estado de ánimo influye poderosamente sobre la percepción, el pensamiento y la memoria”. (p.13).

El bajo autocontrol muchas veces juega en contra, porque no ayuda a tener decisión propia, dependerás siempre de algo, no solo a las drogas, sino al qué dirán de ti, no tendrás fe de ti mismo, no logras controlarte emocionalmente ni

psicológicamente. Prácticamente la vida que llevas, no te pertenece porque no la puedes controlar a tu manera, como tú mismo quieres que sea.

Conducta antisocial:

Llanes (2002) nos dice que:

La conducta antisocial en general, aquel comportamiento considerado perjudicial para la sociedad por afecta el bienestar de los grupos en los que alguno de sus miembros la manifieste. Es un problema grave entre los niños y los adolescentes, al punto de estimarse uno de los riesgos psicosociales del desarrollo y ser necesaria su prevención. (p.101).

López (2000) nos dice que: "Actualmente se ha avanzado lo suficiente para dar una explicación científica adecuada del por qué existen determinadas personalidades con conducta antisocial, pero aún es muy largo el camino que tendremos que recorrer para encontrar las causas de las conductas desviadas" (p.27).

Kazdin y Buela (1999) nos dicen que:

La delincuencia en niños y adolescentes representa un grave problema social. A diferencia de otros trastornos, incide sobre los demás miembros de la comunidad, quienes se convierten en víctimas de asesinatos, violaciones, robos, incendios y conducción bajo los efectos del alcohol que llevan a cabo, con mucha frecuencia, las personas con un historial de conducta antisocial. (p.130).

La conducta antisocial no beneficia, ya que muchos de niños que mientras van creciendo y a raíz que sienten la necesidad de robar y son influenciados por otras personas que les cambian su manera de pensar y logra meterlo a su banda y le enseña a robar, muchos de ellos callan o también cuando son violados, maltratados, no solamente niños sino también personas mayores, no logran contarle porque tienes problemas para comunicarse, muchos tienen miedo por el

rechazo o porque simplemente no serán escuchados y de esa manera no logran recibir ningún tipo de ayuda para que pueda estar tranquilo.

Establecimiento penitenciario:

El Código de Ejecución Penal (Decreto Legislativo N° 654) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 015-2003-JUS) no definen expresamente al Establecimiento Penitenciario, pero señalan tácitamente en los artículos 96° y 97° del CEP, que “Son aquellos destinados a la detención y custodia del interno procesado y sentenciado”.

Según la contraloría del gobierno peruano, define como centros y/o establecimientos penitenciarios: “Se denominan, genéricamente, centros penitenciarios a los lugares o establecimientos donde deben permanecer custodiadas las personas privadas de su libertad en razón de detención preventiva, así como las condenadas al cumplimiento de penas privativas de libertad o cualquier otra medida cautelar ordenadas o decretadas por autoridad o tribunal competente, y cuyo principal objetivo es la resocialización de éstas. De acuerdo con su destino de servicio se clasifican de la siguiente manera: Centro de Detención Preventiva, Centro de Cumplimiento de Penas, Centro de Privación Abierta, Centro Femenino y Centro de Reinserción Social”.

“Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los reclusos de la Organización de las Naciones Unidas de 1955 entienden que establecimientos penitenciarios son aquellos locales destinados al internamiento de presos, estableciendo las condiciones mínimas que deben reunir:

Las celdas no deberán ser ocupadas por más de un interno (principio celular).

Cumplimiento de las exigencias de higiene en cuanto a volumen de aire, superficie mínima, alumbrado, calefacción y ventilación.

Iluminación adecuada.

Instalaciones sanitarias adecuadas.

Instalaciones de baño y duchas adecuadas.

La Institución Penitenciaria del Gobierno de España, en su portal de transparencia lo define: “Los establecimientos penitenciarios son entidades arquitectónicas, administrativas y funcionales con organización propia. Están formados por unidades, módulos y departamentos que facilitan la separación interior y posibilitan el desarrollo de la vida de los internos e internas, sus relaciones con el exterior y las diversas actividades de tratamiento orientadas a su reinserción social”.

Extorsión:

Castillo (2014) “La extorsión es un delito consistente en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo, o bien de un tercero”.

San Martín (2006, p. 573) el delito de extorsión, previsto y sancionado por el artículo 200° del Código Penal, es un tipo penal complejo y pluriofensivo, pues lesiona [...] el patrimonio[,] la libertad y, eventualmente, la integridad corporal de la persona, de suerte que estos últimos bienes jurídicos son un medio para atacar el patrimonio; que el fin pretendido por el agente es la consecución de un lucro y el medio para conseguirlo es el empleo de la violencia o intimidación, a través del cual se obliga o se exige a la víctima la realización de un acto de disposición patrimonial por el anuncio de un daño inminente de quien finalmente depende el cumplimiento de lo exigido.

Salinas (2010, pp.141-142) es un delito que tiene características ambivalentes, pues está constituido por un ataque a la libertad personal con la finalidad de obtener una ventaja indebida. Estas características aparecen vinculadas al punto que el delito de extorsión puede ser definido como el resultado complejo de dos tipos simples, es atentado a la propiedad cometido mediante el ataque o lesión a la libertad personal.

1.3 Marco espacial:

La investigación se realizará en diversos puntos de la capital de Lima (recopilación de información a las ex internas). De la misma manera a un grupo de internas del Establecimiento Penitenciarios Mujeres de Chorrillos, sito en Av. Defensores del Moro (ex Huaylas) s/n cuadra 10 Chorrillos.

1.4 Marco temporal:

La investigación se realizó en los meses de junio y noviembre de 2016, la población de estudio son las ex internas del Establecimiento Penitenciarios Mujeres de Chorrillos, así también como un grupo de internas del mismo recinto penitenciario.

1.5 Supuestos teóricos

Cada año egresan de los establecimientos penitenciarios del país aproximadamente unos 19,200 internos. En ese sentido es relevante preguntarse en qué condiciones de resocialización salen liberados o en libertad de esta reclusión. ¿Resentidos, frustrados, más psicóticos o recuperados? ¿Existe actualmente una política de Estado que continúe con el tratamiento de resocialización una vez que cumplan la sanción penal impuesta?

El interno cuando sale de un recinto penitenciario está en un estado de minusvalía, frente al resto de la sociedad. "queda al aire", por eso es importante que el estado cree y organice programas de resocialización social, no sólo a los para los internos liberados que les falta cumplir sus penas, sino también para los internos que hayan cumplido su pena, puesto que estos últimos necesitan el respaldo del Estado a fin de que no vuelvan a delinquir nuevamente, si bien es cierto el INPE hace todo lo posible para poder lograr el objeto de la Ejecución Penal, esto es la resocialización, se debe brindar más apoyo al momento de ser reinsertarlos en la sociedad porque después de haber estado recluido en un penal no tienen las mismas oportunidades que cualquier otro ciudadano ya que la comunidad usualmente estigmatiza a quien haya estado recluido en una cárcel. Muchos son discriminados a la hora de aplicar a un empleo por ende si esta

persona está sin trabajo y con condiciones adversas esto solo favorecerá a que reincida en el delito. Se debe trabajar en el aspecto de la reinserción laboral del interno desde el recinto penitenciario, se sabe de la existencia de talleres que los internos realizan en los penales, pero al momento de ser liberados se necesita más que un taller para sobrevivir, se necesita un trabajo fijo y estable el cual sirva para que esta persona pueda cambiar sus perspectivas y no recaiga en el camino del mal. Se debe trabajar en crear conciencia en la sociedad para que esta no manifieste rechazo o estigmatice a los ex reos, cada día podemos encontrarnos con uno de ellos en los ómnibus de transportes donde tratan de trabajar, vendiendo lo que aprendieron en sus talleres dentro del penal, ahí podemos observar claramente respuesta de la sociedad, vemos los rostros de miedo de algunas personas otras comienzan a sostener con fuerza sus pertenencias, este es el estigma que toda la sociedad tiene frente a ellos. Por eso es que necesita la creación de un programa que los apoye cuando dejen de estar reclusos y que los ayude a tener Nuevas oportunidades en nuestra sociedad. Nuestro presidente electo en su plan de gobierno planteo un programa de cárceles productivas significa que reforzaría y mejoraría la seguridad en las cárceles, muy aparte del programa que nos quiere brindar también se deberá reforzar el sistema penitenciario, ya que actualmente carece de muchas limitaciones y que abarca toda la problemática del preso desde que es recluso hasta como se le reinserta en la sociedad.

En el gobierno del año 2011 al 2016, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y el Presidente del INPE, presentaron el "Plan de Reforma del Sistema Penitenciario Nacional" compuesto por diez medidas a implementar a nivel nacional. Dichas medidas están dirigidas a establecer un nuevo modelo de establecimiento penitenciario para una inserción social efectiva e iniciar la ruta que lleve al INPE a cumplir fielmente con el rol que le corresponde. Una de ella es la lucha contra la corrupción, mejorar el tratamiento de los internos e implementar el programa de CREO (Construyendo Rutas de Esperanzas y Oportunidades), eje del nuevo modelo de establecimiento penitenciario.

Este programa CREO funciona en: EP de Ancón II, EP de Lurigancho y en los establecimientos al interior del país en: EP Arequipa, EP Huancayo, EP Juanjuí, atendiendo a un total de 1,630 internos.

Los responsables del programa CREO informaron que en el EP de Piura se ha logrado ampliar la cobertura de 167 internos, los mismos que están ubicados en un pabellón exclusivo para un funcionamiento más adecuado.

Del mismo modo, en el EP de Huánuco se ha implementado todo un pabellón para 128 jóvenes a fin de separarlo del resto de la población penal y desarrollar en mejores condiciones el programa de tratamiento.

En Lima, la clasificación hecha desde la misma carceleta ha permitido que los nuevos internos no sean derivados a centros penitenciarios ajenos al programa, lo cual es una pérdida de oportunidad en la rehabilitación de personas que se ajustan al perfil requerido, sino que son agregados al programa que funciona en el penal de Lurigancho.

El equipo de CREO reflexionaron en la necesidad de mejorar los sistemas de evaluación y la integración de más instrumentos para diseñar programas que se ajusten mejor a las necesidades de los internos.

La población penitenciaria (POPE) comprende desde el mes de febrero del 2014 a febrero del 2015. Se observa un incremento de la población del sistema penitenciario en 4%, pasando de 84,796 a 88,138; es decir, se tiene un aumento de 3,342 personas en el término de un año.

En el caso de la población intramuros, el incremento al mes de febrero 2015 ha sido de 7% (4,476 internos). Si dicho crecimiento fuera sostenido, se tendría un grave problema para poder albergarlos, ya que -teóricamente-se debería construir dos establecimientos penitenciarios por año con una capacidad para 3,500 internos, similares al EP de Lurigancho.

Asimismo, sin perjuicio de lo señalado, en donde claramente se expresa la obligación del Estado para continuar el proceso de Resocialización de los liberados y de los que han cumplido sus pena, es necesario que las instituciones

públicas y privadas se involucren en este proceso, por lo que el Estado a través de los gobiernos de turno, debería articular normas y convenios que permitan apoyar a los liberados y a las personas que hayan cumplido su pena, a fin de que efectivamente sean reinsertados a la sociedad.

De igual modo, debería crearse patronatos que acojan a los ex internos a fin de darles capacitación en actividades laborales y hagan un seguimiento de la labor que desarrollan en la sociedad.

II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1 Aproximación temática

Una persona es libre de decidir qué hacer y qué no hacer sabiendo los riesgos y consecuencias de sus actos. Existen personas que desean obtener las cosas de manera más “práctica y Fácil” si se podría decir y llegan a cometer el delito, pero en sí que significa la palabra delito y cuáles son los más frecuentes en la actualidad.

Pues para Francisco Carrara de la Escuela Clásica define como delito: “A la infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, y que resulta de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso.”

Esto quiere decir que si el Estado o los altos mandos promulgan alguna ley es para prevenir nuestra inseguridad, pero hay personas que simplemente no les importa nada y prefieren arriesgar su vida y su libertad y hasta la integridad de otra persona con tal de tener lo que desean.

Por medio de la entrevista realizada por TV Perú el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público anuncio que el delito más frecuente en el 2014 fue la trata de personas afirmando que:

Se registraron 501 casos de trata personas (para fines de explotación laboral y sexual) a nivel nacional, es decir, un 9% de incremento respecto al año anterior. En el país, cerca del 90% de las víctimas de ese delito son mujeres, de las cuales la mitad tienen entre 13 y 17 años de edad, precisó el funcionario. Madres de Dios, Loreto y Tumbes son, en ese orden, las zonas donde más de esos casos se producen, en la actualidad.

Se debe comenzar a implementar más planes de seguridad que protejan a la ciudadanía sin excepción. Como se puede leer en la cita las víctimas son chicas de entre 13 y 17 años por ello la policía debe centrarse en ese objetivo porque ya saben la manera como estos actúan. Para el INPE la mejor solución que pueden combatir es el delito, el cual lo plantea como: “Establecer una política de penas alternativas a la cárcel para distinguir los casos peligrosidad, de

aquellos en los que se pueden aplicar medidas de control penal que no generen prisión, siendo ella la última opción.”

En pocas palabras lo que se desea es darles una segunda oportunidad a los delitos que no son de alta peligrosidad y ver la manera en que estos ya no vuelvan a cumplir su delito otra vez. Las personas que cometen delitos en su mayoría tienen adicciones como las de las drogas sustancias que te pueden matar poco a poco ya que dañan tu organismo, pero sin embargo los que la consumen eso es lo que menos les importa.

Para algunos autores, como Fernández (2002) una droga es: "Toda sustancia natural o sintética que genera adicción, es decir, la necesidad imperiosa o compulsiva de volver a consumir para experimentar la recompensa que produce, que es sensación de placer, euforia, alivio de la tensión, etc."

Las drogas es una sustancia que llega a alterar el estado de ánimo y hasta provocan adicción para los que la consumen seguido. Las drogas también son consideradas a los psicofármacos. Para nuestro tema es importante porque es considerado como uno de los delitos más realizados como el tráfico de drogas.

Según como lo define la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) define a las drogas como: "Es un estado de dependencia psíquica o física, o ambas a la vez, frente a una sustancia que se establece en un sujeto después de la administración periódica de la misma."

Las drogas afectan al organismo provocando un estado de dependencia del que la consume, hasta hace que cometa acciones que posteriormente ya no se acordará. Algunas personas que los que están en la cárcel piensan que se llevan la vida fácil porque tienen todo como donde dormir o donde comer, aunque no sea el lugar esperado por todos pero lo que saben es que estas personas día a día sus vidas corren peligro, que por motivos de fuerza mayor tiene que aprender a defenderse para que no sean golpeados.

Los reclusos según Elías Carranza en su libro Cárcel y justicia penal en América Latina y el Caribe: Cómo implementar el modelo de derechos y

obligaciones de las Naciones Unidas nos plantea que: “Los reclusos son, por definición relativamente impotentes ante los encargados de su custodia. Cualquier cosa puede ocurrir en una prisión y nadie puede entrar en ella sin el conocimiento de los encargados de la custodia.”

Ellos dependen de la custodia con la que estén debido a que paran bajo su vigilancia casi todo el día, aunque las veces que no se encuentran si es que les pasa algo ningún otro convicto puede ayudar o meterse debido a que deben esperar a que llegue el encargado. Si nos abarcamos en un punto más genérico pero importante como la Seguridad Ciudadana nos daremos cuenta que nuestras autoridades no están siendo muy organizadas y rectas en cuanto a la organización para combatir los delitos que nos azotan día a día.

El Presidente de la República (2015) basándose en la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana lo define como:

Artículo 2º.- Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

La sociedad está de acuerdo con que se tiene que comenzar a poner más mano dura en cuanto al tema de Seguridad Ciudadana, hemos llegado a un punto en el cual ya no puedes confiar en nadie y tienes que sospechar de todos. Si la policía junto con la ciudadanía no nos unimos podríamos erradicar todo tipo de delito, violencia, etc.

Según el diario el Comercio publicó cifras sobre la Seguridad Ciudadana y como está habían empezado a varias notablemente:

De acuerdo con el Latino barómetro, el porcentaje de peruanos que piensan que la seguridad es el problema más importante del país ha ido subiendo

sostenidamente en la última década: 10,2% en el 2006; 11,1% en el 2008; 12% en el 2010%; 30,3% en el 2012; y 46,7% en el 2014.

Estas cifras son muy preocupantes porque se nota una clara desorganización de la policía porque año tras años se observa un incremento de los delitos si bien es cierto estas cifras son hasta el 2014 estoy más que segura que este año a aumenta considerablemente. Día tras día se ven en las noticias delincuentes que ya han estado en la cárcel, pero sin embargo ya no le temen a esto porque ya saben el actuar que se tomará.

La seguridad Ciudadana para el INEI (2015) ha sido cambiante obteniendo como resultado la siguiente información:

En el año 2015, el 30,8% de la población de 15 y más años de edad del área urbana del país, manifestó haber sido víctima de algún hecho delictivo, cifra que con respecto al año anterior 2014, tuvo una variación de 0,3 puntos porcentuales, pasando de 30,5 a 30,8%, mientras que para el último semestre del año 2015 (Jul 2015 – Dic 2015) esta cifra es de 32,3%.

Como se puede observar día tras día la nueva modalidad de estos delincuentes es ya no asaltar a gente mayor, sino que ahora buscan a estudiantes y a jóvenes mejor dicho encontraron a sus nuevas “minas de oro” porque saben que ya no hay casi nadie que no tenga un buen celular que ande con algún aparato tecnológico. Y estos delincuentes ya no andan solos, sino que ya les es común andar con alguna arma y simplemente atacarte sin importarles tu vida. Hoy en día el estado ha implementado varios talleres dentro de los penales donde los presos pueden desarrollar su pensamiento creativo y lo puedan ver como una oportunidad de negocio par el momento de salir de la cárcel y se sientan emprendedores.

“Propuse a las autoridades penitenciarias montar un taller de confección de ropa de moda en la cárcel como parte de un proyecto laboral que potencialice y rentabilice las horas de ocio de los internos” (Jacob, 2016).

Lo que se desea lograr con este tipo de talleres es poder mostrarles a los convictos que pueden llegar a sobresalir con alguna otra actividad que no sea un delito y dejando de lado el arriesgar sus vidas para conseguir dinero, llegando a ser daño a otras personas. Integrar a presos a este tipo de actividades puede ayudar al cambio de mentalidad de estas personas.

Para Álvarez (2014) cuenta en una entrevista, como le sorprendió que poco a poco su habilidad iba siendo transmitida de convicto a convicto afirmando que:

Había como 60 alumnos, luego 90, hasta que el espacio llegó a su límite. Hoy día, en este penal de 3600 presos, más de la mitad hace cerámica. También realizan obras en otros materiales como madera, tela, metal, etc. Al morir el padre Lanssiers, yo traslado esta actividad a Lurigancho y otros penales. La acogida ha sido similar.

Nada llega a ser imposible el poder sacar lo bueno de cada persona todavía se puede si se incentivara con mayor profundidad este tipo de actividades tal vez las cosas podrían ser diferentes, aunque todavía estamos a tiempo. El arte es una manera de transmitir sentimientos y maneras de pensar.

El padre Hubert (2014), es fundador de la asociación Dignidad Humana y Solidaridad que pudo implementar otro taller más en los penales ya que pudo observar y encontrar habilidades de los convictos que tal vez otras personas no podían apreciar por ello impulsó:

La lectura, el diálogo y el arte una manera de liberar a los presos. Por eso, en las cárceles de todo el Perú montó bibliotecas y talleres de lectura y artes plásticas. Así, además de llenarles el alma de sensibilidad, les dio a algunos presos una nueva manera de ganarse la vida: la creación de piezas de arte.

Como se puede apreciar los diversos talleres que se encuentran dentro de las prisiones incentivan a los mismos convictos a no rendirse a que traten de ser mejores cada día con sus diversas actividades porque como se sabe no solamente hay bibliotecas, sino también carpintería, electrónica, confección de ropa, peluquería, etc. Ayudando también a que estos puedan tener ingresos de

alguna manera. Centrándonos más a nuestro punto de investigación las personas que cumplen su delito al salir libres se podría decir que hacen una resocialización, me refiero que estas personas están un periodo de tiempo (dependiendo de su delito) alejados del exterior de la sociedad y están encerrados cumpliendo su condena, pero al momento de salir llega a demorar que se vuelvan a amoldar porque la sociedad evoluciona siempre y por consiguiente cambia.

“El concepto de resocialización puede aceptarse para indicar la preparación que un individuo requiere o intenta lograr para enfrentar ciertas condiciones distintas de existencia.” (Campos 1985).

El adaptarse de nuevo para estas personas llega a ser complicado hasta imposible ya que el regresar al lugar de donde fueron sacados hace mucho por algún error cometido resulta difícil y para ellos no es nada simple como que salen y vuelven hacer su vida normal, sino que tienen que comenzar todo de nuevo.

Buscando una opinión más profesional el juez de Ejecución Penal N° 2, Juan Galarreta de Mar del Plata nos define como:

“Cuando hablamos de resocialización no es algo que podamos resolver como si fuera una máquina en donde uno pone una moneda y obtiene lo que quiere. Estamos hablando de personas, de conductas humanas y de historias particulares. El Estado tiene la obligación de proveer todas las herramientas para ese logro. Luego, si se alcanza o no, es un factor aleatorio que dependen de muchos factores además de la responsabilidad del sujeto”.

Lamentablemente el estado piensa que su deber solo culmina cuando termina la condena de estas personas y ni bien salen de prisión ya les deja de importar, sin embargo, no debe ser así ya que el estado tiene el deber de brindar apoyo también cuando estos salgan y guiarlos para que estos no recaigan y así bajarían la cantidad de presos ya que en su mayoría son reincidentes por el simple hecho de que ya saben el proceder de la justicia y como son las cosas dentro de la prisión.

“Supone un proceso de interacción entre el individuo y la sociedad, a cuyas normas debe adaptarse el individuo” (Fernández, 2006).

El individuo en este caso el ex convicto es quien se debe amoldar a la sociedad y adaptarse mas no debe ser lo contrario. Puesto él o ella si se podría decir es el “nuevo” en esa sociedad.

Uno de los programas que se han implementado para la integración de los presos fue publicado por TV Perú (2015) donde nos explica que:

Con la finalidad de promover el hábito lector en la población penitenciaria de Lima y Callao, el Instituto Nacional Penitenciario y la Biblioteca Nacional del Perú y el Comité Internacional de la Cruz Roja realizaron el lanzamiento oficial del programa “Bibliomaletas para Establecimientos Penitenciarios”.

Se podría decir que es una biblioteca rodante, y eso es porque tiene colección itinerante de más de 200 libros de literatura, autoayuda, historia, leyes, geografía, entre otras obras, pero cabe recalcar que fueron los mismos reclusos que solicitaron cada uno de los libros de acuerdo a sus necesidades y preferencias.

Otro de los programas que se han implementado es en base a una ley con la aceptación del INPE y de la Defensoría del Pueblo, esto fue dado a conocer por el Diario de la Republica donde explica:

El objetivo de su visita era dar a conocer la "Ley Excepcional de Libertad para el Interno en Rehabilitación", que es fundamental para el futuro de los reos. Lo que queremos es ofrecer apoyo a los reos para que encuentren un puesto de trabajo al salir de prisión. Esto, de acuerdo con las capacidades que aprendieron dentro del reclusorio

Este programa es uno de los más importantes, pero sería ideal que lo implementaran en todas las prisiones y estoy más que segura que se disminuiría notablemente la cantidad de convictos que reinciden en sus delitos. Están dando una alternativa de sobresalir, dejando de lado su anterior “vida”.

Según el diario Andina también se incentiva a los jóvenes que están en prisión a que participen en este tipo de programas para que puedan desarrollarse debido a que:

El elevado número de internos de 18 a 29 años, que suman 24,823 y constituyen el 36% de la población penal, ha llevado al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) a dedicar dos programas especializados y fortalecer los talleres multidisciplinarios, a fin de ofrecerles una mejor rehabilitación y reinserción a la sociedad.

El incentivar a los jóvenes es una muy buena manera de hacer que ellos mismos se den cuenta de sus habilidades y que al momento de salir de la prisión no se dejen criticar por la misma sociedad que tienen una manera muy errónea y calificarlos sin saber si estos han podido cambiar.

La conducta de un prisionero según la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2010) lo explica como que:

A través de los años se han desarrollado numerosas formas de programas para cambiar las actitudes y conductas de los delincuentes motivándoles para que cambien, cambiando su proceso cognitivo, tratando sus emociones y proporcionando buenos modelos de ejemplo. Las metas de estos programas usualmente se definen en términos de desistimiento del delito y pre-adaptación social. A continuación, se describen algunos ejemplos.

Desde que estas personas son detenidas deberían tener seguimiento y ayuda profesional para que se den cuenta de su error y no recaigan. Porque si somos sinceros el Estado cree que su único deber es detener a los que comenten algún delito y que ya con el paso del tiempo cumpliendo su condena se arán cuenta por si solos, pero no es así.

“La conducta criminal es aprendida. No es en consecuencia, heredada (rechazada las proposiciones teóricas). El individuo debe ser entrenado en conductas de tipo desviada o criminal.” (D. Cooper, 2005).

Existen varias suposiciones acerca de que si una persona se vuelve criminal con el paso del tiempo por su mismo entorno o porque desde pequeño no tuvo una buena niñez logrando que cambie y decida erróneamente. Tras una entrevista brindada la psicóloga Irma Colla que trabaja en el IEP Dominguito Savio nos presentó su apreciación sobre porque actúan de esa manera: "En todas las cárceles no hay programas de reinserción como hay un aislamiento total, por eso sus programas de reinserción son pobres. Solo estamos preocupados en la condena dejando de lado los programas de reinserción."

Tras mi pequeña entrevista con la psicóloga me pude percatar que critica sobre cómo se está organizando el estado al manejar a los presos y la falta de seguimiento que estos tienen y no se preocupan en su totalidad. Si profundizamos más nuestra investigación debemos ver todas las posibilidades del porqué estas personas comenten actos ilícitos sabiendo que son incorrectos y las consecuencias que estos pueden traer. Para ello nos remontamos a su entorno, a su familia y pudimos encontrar lo siguiente:

Los Padres disfuncionales según el escritor Morán en su libro Educandos con desórdenes emocionales y conductuales lo define como:

Muchos residen en hogares disfuncionales donde uno o ambos padres, otros miembros de la familia cercanos o lejanos tienen algún tipo de desorden emocional o de la conducta. Antes de ingresar a las escuelas, estos niños han estado expuestos a un sinnúmero de factores dañinos conducentes a varios tipos y grados de desajustes emocional y/o conductual.

Todo empieza desde el hogar si se tuvo una familia disfuncional en la cual estuvo lleno de peleas, discusiones, violencia de por si el niño en ese entonces comienza recepcionar todo lo que escucha y ve, por ello puede crecer pensando que lo que pasa en su hogar es lo correcto y lo común.

Según Schmidt escritor de Adultos Niños: Hijos de familias disfuncionales o con problemas por el abuso de sustancias nos explica en que afecta los padres disfuncionales:

Cuando los niños de las familias disfuncionales empiezan a vivir en el “mundo real”- escuelas, trabajo, vecinos, etc, descubren que su sistema familiar no es como el que viven la mayoría de sus compañeros. Por ello se aíslan o forman relaciones cerradas poco saludables con otros niños o adolescentes hijos de hogares disfuncionales con quienes refuerzan su visión disfuncional del mundo.

Los niños absolutamente todo lo que ven y escuchan, por ello lo van a transmitir al lugar a donde vayan pensando que es normal, pero será dura cuando se den cuenta que es su familia la que está actuando mal.

Gracias a la entrevista con la psicóloga Irma Colla que trabaja en el IEP Dominguito Savio nos explicó por qué puede llegar a influir la infancia de estos convictos:

“Según estudios científicos cuando uno es criminal ya llega a ser genético y como es de suponer puede ser transmitido. El venir de una viene de una familia disfuncional y no se tenga una buena base en cuanto a sentimientos y educación pues esto llega provocar problemas”.

Al entrevistarla pude percatarme que sus teorías contradecían a otras en las cuales decían que los criminales se hacen con el tiempo por su entorno sin embargo la psicóloga Irma Colla afirma que esto se da si se podría decir de manera genética y es heredado de una persona a otra. El camino que sigue un convicto es largo, no sólo termina cuando es atrapado y metido tras las rejas, sino que después para ellos llega a ser difícil reincorporarse en la sociedad. A esta sociedad que lamentablemente esta siendo sometida tras la ola de crímenes que se vienen registrando hora tras hora. Para proseguir con esta investigación es esencial definir lo que es una sociedad debido a que desde una primera instancia al parecer ese sería el problema.

“Grupo de personas que vive en un territorio determinado, sometido a un sistema común de autoridad política y que es consciente de poseer una identidad que lo distingue de otros grupos” (Giddens, 1999, p.739).

Las personas que salen en libertad lamentablemente ya son criticadas y juzgadas por la misma sociedad pues según estos ellos simplemente nunca cambiarán decidiendo excluirlos de todo como no dándoles oportunidades de tal vez sobresalir y ser mejores personas, aunque eso no justifica que la mayoría de los presos que salen libres reincidan en sus delitos. Si buscamos más a profundidad sobre lo que significa la sociedad y por qué en su mayoría tienen una misma manera de pensar. Podemos encontrar según Durkheim que:

El hombre se ve obligado a seguir ciertas reglas en cada sociedad, que él llamó los hechos sociales. Se trataría de reglas exteriores y anteriores al individuo que controlan su acción ante los demás miembros de la sociedad en que se integra.

Según como lo define Durkheim en nuestra sociedad las personas son fáciles de influenciar en el sentido de que tratan de seguir las reglas y la manera de pensar que tiene la mayoría pues tienen el temor de ser juzgadas como también existen un grupo determinado de personas que defienden totalmente su manera de pensar y no dejan que otra persona ajena a ellos pueda hacer cambiar lo que opinan. Para la Real Academia Española, la sociedad viene a ser: El conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes.

Llegando a dar un concepto más preciso y exacto la sociedad como es de suponer es el conjunto de personas, pero sin embargo en su mayoría llevan una misma ideología por consiguiente al relacionarlo con el tema investigado nuestra sociedad hoy en día llega ser muy crítica y pues la inseguridad que se está presentando a llegado a producir que todos desconfíen que ya no se quiera ayudar o dar oportunidades a nadie.

INPE:

Escobar (2007) nos dice que:

El INPE promueve programas mínimos y aislados de atención para este grupo de internos. En el caso de los internos indígenas o nativos, el RCEP (Asociación económica integral regional), señala

como una obligación para la autoridad penitenciaria, la identificación de los internos a fin de garantizar el respeto a su identidad étnica y cultural (p. 335).

El Instituto Nacional Penitenciario – INPE, al fomentar programas, el RCEP (Reglamento del Código de Ejecución Penal) obliga a la autoridad para que la identidad de cada recluso sea respaldada y de esa manera los respeten y los traten como personas corrientes.

El Instituto Nacional Penitenciario es un Organismo Público Ejecutor del Sector Justicia, rector del Sistema Penitenciario Nacional, con personería Jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa. Forma pliego presupuestario y se rige por el Código de Ejecución Penal y su Reglamento.

Son funciones principales son:

Dirigir y administrar el Sistema Nacional Penitenciario.

Realizar investigaciones sobre criminalidad y elaborar políticas de prevención del delito.

Brindar asistencia post penitenciaria

Dictar normas técnicas y administrativas sobre el planeamiento y construcción de infraestructura penitenciaria.

Visión:

"Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social".

Misión:

Institución pública rectora y administradora del Sistema Penitenciario Nacional, que cuenta con personal calificado, con valores, mística y vocación de servicio que busca la reinserción positiva a la sociedad de las personas privadas de su libertad, liberados y sentenciados a penas limitativas de derechos

El Consejo Nacional Penitenciario está conformado por 3 miembros:

Presidente del Consejo Nacional Penitenciario

Vicepresidente

Tercer Miembro

En el Perú existen alrededor de 67 establecimientos penitenciarios. Cada recluso tiene una historia que contar, los motivos los cuales se encuentran privados de su libertad pueden ser muchos. Dentro de los más conocidos en nuestra capital están el Penal de Miguel Castro Castro (Lurigancho), San Jorge, Piedras Gordas (Ancón) y Santa Mónica. El 13 de abril del 2012 el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y el Presidente del INPE, presentaron el PLAN DE REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL compuesto por diez medidas a implementar a nivel nacional (INPE, 2009).

Dichas medidas están dirigidas a establecer un nuevo modelo de establecimiento penitenciario para una inserción social efectiva e iniciar la ruta que lleve al INPE a cumplir fielmente con el rol que le corresponde, Gustavo Adolfo (2015).

Las 10 medidas que se implementan son:

Medida 1 Lucha contra la corrupción

Medida 2 Reducción del hacinamiento

Medida 3 Seguridad en los penales

Medida 4 Salud en los centros penitenciarios

Medida 5 Mejorar el tratamiento penitenciario

Medida 6 Fortalecimiento de la gestión institucional

Medida 7 Mejora del personal del INPE medida 8 participación del sector privado

Medida 9 Acciones de prevención y reducción del delito

Medida 10 Implementación del programa C.R.E.O. como eje del nuevo modelo de establecimiento penitenciario.

Situación penitenciaria

El CEAS realizó un informe sobre la situación penitenciaria en la cual menciona algunos factores pocos alentadores para los reclusos.

Las acciones de solidaridad

El arte expresado en sus diversas modalidades

La búsqueda para que la cultura y educación de calidad estén presentes y al alcance de todos

La promoción al trabajo

Lamentablemente, en los penales no existen apropiadas condiciones de vida y mecanismos que permitan la rehabilitación de los internos; por el contrario, egresan del penal con mayores conocimientos y estrategias para seguir delinquir. Son contadas las instituciones públicas y privadas que se dedican a analizar el porqué de las acciones delictivas. Muy por el contrario, la opinión pública general propone el incremento de penas, mayores castigos y la construcción de más cárceles.

Entonces, si no se presenta una alternativa a la pena privativa de libertad, coherente con el desarrollo humano, un gran porcentaje de nuestra población, especialmente la de menos recursos estará recluida en prisiones, cuyas condiciones cada día se hacen más inhumanas. Considero, que el tema de la delincuencia no se eliminará con la suma de efectivos policiales en las calles, si no se concientiza a la población y no se da mayor énfasis en práctica de valores no podrá haber mejoras. Dentro de los centros penitenciarios los mismos reclusos tratan de imponer autoridad y dentro de ellos existe la corrupción. Durante el año 2004 instituciones como la Defensoría del Pueblo y el Comité Internacional de la Cruz Roja, entre otros, cumplieron un rol esencial en el ámbito penitenciario. Ellos

realizado acciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida en los establecimientos penitenciarios.

En este gobierno se ha invertido en lucha contra la inseguridad más que en los diez años anteriores", estas fueron las palabras del presidente Ollanta Humala al tratar del tema de inseguridad en nuestro país también sostuvo que el gobierno está haciendo grandes esfuerzos para fortalecer las condiciones de seguridad ciudadana en el país y precisó que en su gobierno se han invertido más recursos en la lucha contra la inseguridad, que en la última década.

Lima atraviesa una de las etapas más crítica con respecto a la inseguridad, en nuestra capital el robo y el asesinato, ha pasado a ser una noticia del día a día, tanto que nuestra sociedad aprendió a vivir con ello y el presidente del gobierno actual lo explica de la siguiente manera "la inseguridad es un problema antiguo y cada gobierno debe asumir su responsabilidad" (Humala (2015)). En la web de Radio Capital se informó que el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público informó que un total de 29 mil 484 robos han sido denunciados entre enero y abril de este año. Lo cual hace un promedio de 10 delitos por hora. Otro resultado alarmante es la percepción de inseguridad ciudadana que nos azota día a día, ya que 9 de cada 10 personas teme ser víctima de un delito. A su vez, casi el 30 % de peruanos sufrió algún tipo de crimen en este último año.

Los distritos más inseguros según la Fiscalía son:

Cercado de Lima

Callao

San Juan de Lurigancho

Ate

La Victoria

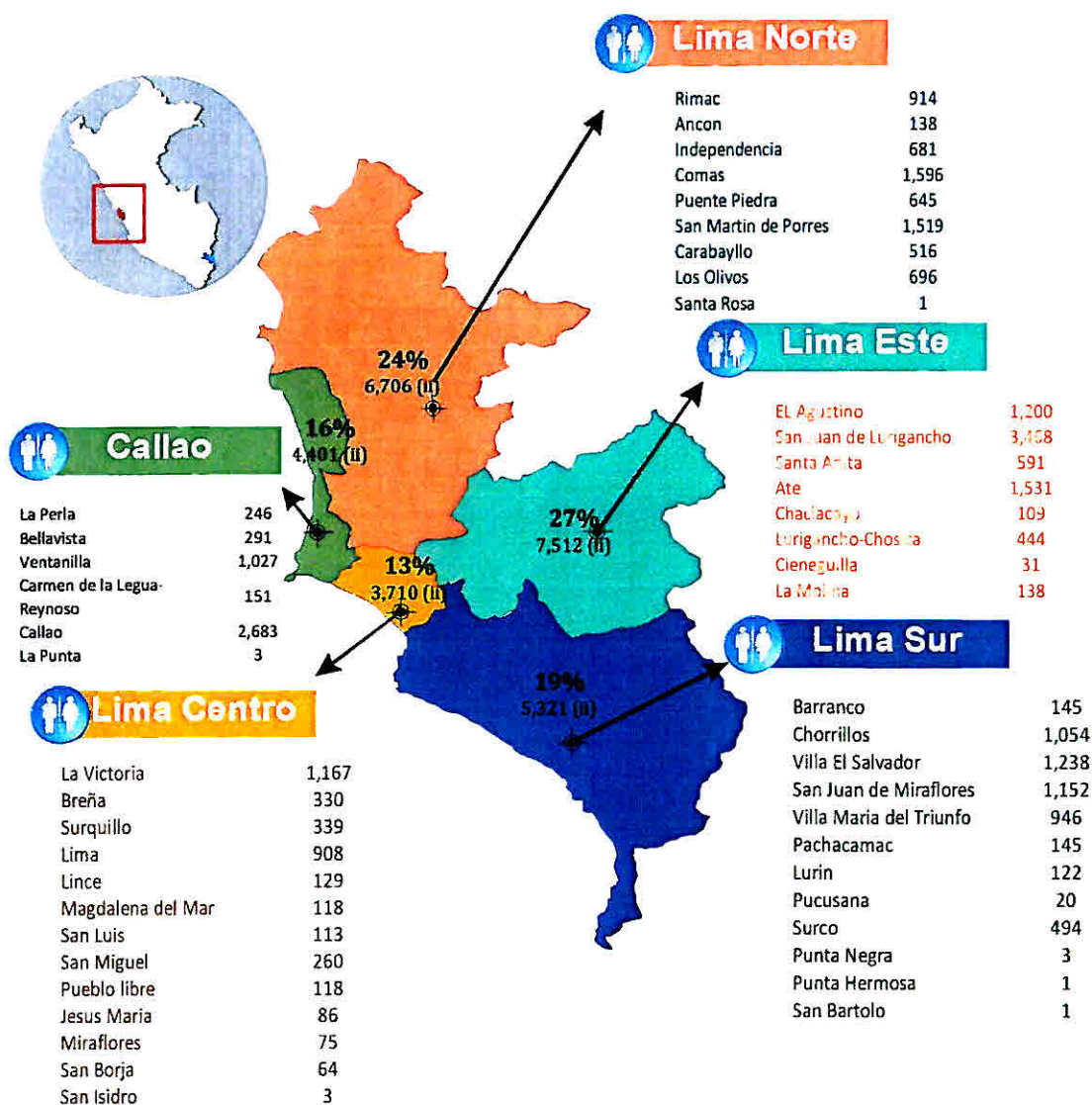
Santa Anita

San Juan de Miraflores

San Martín de Porres

Comas

Villa María del Triunfo



LOS 10 DISTRITOS DE MAYOR INDICE DE INTERNOS POR CADA 100,000 HABITANTES DE LIMA METROPOLITANA

Nº	Distrito	Censo 2007	Nº Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
1	EL Agustino	180,262	1200	4.34%	0.67%	666
2	La Victoria	192,724	1167	4.22%	0.61%	606
3	Rimac	176,169	914	3.31%	0.52%	519
4	Barranco	33,903	145	0.52%	0.43%	428
5	Ancon	33,367	138	0.50%	0.41%	414
6	Breña	81,909	330	1.19%	0.40%	403
7	La Perla	61,698	246	0.89%	0.40%	399
8	San Juan de Lurigancho	898,443	3468	12.54%	0.39%	386
9	Bellavista	75,163	291	1.05%	0.39%	387
10	Surquillo	89,283	339	1.23%	0.38%	380

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario

Figura 2. Mapa de procedencia de la población penal con mayor concentración por distritos de lima metropolitana marzo 2016.

Nombres de los 69 (sesenta y nueve) establecimientos penitenciarios en el Perú:

Establecimientos Penitenciarios en la Región Norte Chiclayo

EP. Tumbes
EP. Piura
EP. Sullana
EP. Chiclayo
EP. Trujillo
EP. Mujeres Trujillo
EP. Cajamarca
EP. Chota
EP. Jaén
EP. San Ignacio
EP. Pacasmayo

Establecimientos Penitenciarios en la Región Lima

EP. Huaraz
EP. Chimbote
EP. Huacho
EP. Huaral
EP. Ancón I
EP. Ancón II
E.P. Callao
EP. Lurigancho
EP. Miguel Castro Castro
EP. Mujeres de Chorrillos
EP. Anexo de Chorrillos
EP. Virgen de Fátima
EP. Virgen de la Merced
E.P. Barbadillo
EP. Cañete
EP. Ica
EP. Chincha

Cerec – Base Naval

Establecimientos Penitenciarios en la Región Oriente Pucallpa

EP. Huánuco

EP. Cerro de Pasco

EP. Pucallpa

EP. Cochamarca

Establecimientos Penitenciarios en la Región Centro Huancayo

EP. Huancayo

EP. Jauja Mujeres

EP. Chanchamayo

EP. Satipo

EP. Tarma

EP. Oroya

EP. Huancavelica

EP. Ayacucho

EP. Huanta

EP. Mujeres de Concepción

Establecimientos Penitenciarios en la Región Sur Oriente Cusco

EP. Abancay

EP. Andahuaylas

EP. Cusco

EP. Mujeres Cusco

EP. Sicuani

EP. Quillabamba

EP. Puerto Maldonado

Establecimientos Penitenciarios en la Región Sur Arequipa

E.P. Arequipa

E.P. Mujeres de Arequipa

E.P. Camaná
E.P. Moquegua
E.P. Tacna
E.P. Mujeres Tacna

Establecimientos Penitenciarios en la Región Nor Oriente San Martín

E.P. Moyobamba
E.P. Juanjui
E.P. Tarapoto
E.P. Pampas de Sananguillo
E.P. Iquitos
E.P. Mujeres de Iquitos
E.P. Yurimaguas
E.P. Chachapoyas
E.P. Bagua Grande

Establecimientos Penitenciarios en la Región Altiplano Puno

EP. Puno
EP. Lampa
EP. Juliaca
EP. Challapalca

En conclusión, Perú cuenta con 69 Establecimientos Penitenciaros, en el cual pueden ser llevados los reclusos.

El cajón en el penal de Lurigancho

Tras la muerte de Rafael Santa Cruz el 04 de agosto de 2014, se decidió que el Penal participara de la Cajoneada como homenaje a Rafael ya que él había propuesta esta idea antes de morir a Pérez Guadalupe (Jefe del INPE). El motivo esencial por el cual se quiso incluir al cajón dentro de Centro Penitenciario fue porque este iba a permitir a los reclusos acceder a un tipo de libertad, esta sería la espiritual basada en el sonido de los negros del Perú. Es una lamentable noticia para la cultura afroperuana. Hoy hemos a perdido uno de los promotores de la

internacionalización del cajón afroperuano en el mundo. Para mí es una pérdida significativa porque Rafael era un gran amigo. El Jefe del INPE cuenta que Rafael llegó a hablar con él proponiendo talleres de Cajón dentro del penal, al año siguiente se acercó su vida y propuso la idea de que los reclusos pertenezcan al conocido evento La cajoneada.

Aunque Santa Cruz no pudo estar presente en el gran evento, su idea trascendió y quedó como registro que la unión hace la fuerza. El sonido de 400 cajones retumbando al mismo tiempo es sobrecogedor. El aire de Lurigancho se llenó de sonido y de un orgullo nacido de todos los presos por gritar, ¡Rafael Santa Cruz presente! Pero en medio de todo este estruendo cargado de emoción había una persona que estaba atestiguando la escena con un nudo en la garganta. Uno de los grandes cajonistas que pudieron estar presente en este evento fue Alfredo Valiente, él fue muy amigo de Rafael y decidió contribuir en esta causa. No solamente se hizo en Penal de Lurigancho también se tuvo la posibilidad de poder hacer un evento similar el Penal de Mujeres de Chorrillos para el concurso de danzas folclóricas, el ritmo logró contagiar a José Luis Pérez Guadalupe quien se animó a tocar un poco este instrumento peruano.

Oportunidades laborales para ex – reclusos

Es de conocimiento que las oportunidades laborales para ex – reclusos son muy pocas, en todo trabajo tienden a pedir antecedentes penales y al tener ellos es nula la posibilidad de aspirar a un trabajo en el cual les permite reinserirse con la sociedad. Esto propicia a que vuelvan a cometer delitos que les permitan poder sobrevivir en esta sociedad.

"Para los ex – reclusos no hay oportunidades" esta idea parte de la desconfianza de las empresas para estos. Datos de la Dirección del Sistema Penitenciario señalan que 4.5 % de 857 y 10.5% de 2 mil de internos cuentan con una profesión y estudios técnicos respectivamente.

"Ley Excepcional de Libertad para el Interno en Rehabilitación", que es fundamental para el futuro de los reos de todas las cárceles– que desean cambiar. "Lo que queremos es ofrecer apoyo a los reos para que encuentren un

puesto de trabajo al salir de prisión. Esto, de acuerdo con las capacidades que aprendieron dentro del reclusorio" (Pérez 2013).

Para la aplicación de esta norma el gobierno ha aprobado la Ley N° 29604, que modifica los artículos 46°-B y 46°-C del Código Penal; el artículo 46° del Código de Ejecución Penal; y el Decreto Supremo N° 003-2012. Así se establece como beneficios la reducción y remisión de penas y corte de proceso a quienes en calidad de procesados o sentenciados –en su condición de reos primarios, reincidentes o habituales– hayan alcanzado un nivel satisfactorio de reeducación, rehabilitación y reinserción.

Empezando tras las rejas

En el Penal Piedras Gordas, los reos están empezando su inclusión laboral gracias a la Empresa Renzo Costa Gracias a un convenio del INPE, RENIEC y la SUNAT, los internos recibieron su documento de identidad y número de RUC con el que podrán emitir recibos y cobrar un sueldo. Esta es la primera vez que se brinda tal beneficio a la población penitenciaria. El jefe del INPE, José Luis Pérez Guadalupe, afirmó que este programa de reinserción laboral permite “darle la oportunidad a los jóvenes” para que “salgan adelante como microempresarios”. La empresa Renzo Costa, con la ayuda de la institución penitenciaria, ha habilitado talleres de capacitación para los reclusos, en los que aprenden a fabricar monederos, cartucheras, billeteras y otros artículos de cuero. Ellos trabajarán formalmente para la compañía.

Hubert Lanssiers

Hubert es un sacerdote de origen belga, nació el 3 de noviembre de 1929, por diversos motivos fue radicado al Perú, donde realizó distintas labores como profesor de filosofía en una comunidad de Monterrico también ejerció el cargo de director del Colegio La Recoleta. Es recordado como el ángel custodio de los presos, por la labor que realizó en los distintos penales tales como Castro Castro (Lurigancho), San Jorge, el Frontón y Santa Mónica (Chorrillos). Hubert Lanssiers fue un hombre que supo transitar por su propio dolor y la rabia interna de su vida trágica utilizando una capa mágica: el perdón... con él mismo y luego, en una

llíada divina, con los apestados más horripilantes de la sociedad. Para el padre Hubert “tienes dos opciones: caerte para siempre o renacer”, era una máxima de Lanssiers. En ellos también vio a dios. El congreso le brindó un minuto de silencio, la defensoría del pueblo realizó una guardia de honor. Cuando nace un nuevo ser no es bueno ni malo, desconocen los valores de su familia y comunidad. Con el tiempo van aprendiendo a cómo comportarse ante la sociedad y van formando una base sólida de la ética moral. El rol que cumple la familia en este proceso es fundamental, puesto que es el ejemplo que todo niño sigue cuando está en desarrollo, pero no siempre así, muchos padres adolescentes no se ocupan bien de los bebés y piensan en seguir viviendo su edad olvidándose que ya son padres y tienen que ser el modelo de sus menores. Como también hay padres que asumen un buen rol pero el entorno social para una persona influye mucho y por más valores que sus padres le hayan enseñado, estos los pueden olvidar y lo convierten en antivalor. La delincuencia que vive el país es de carácter ascendente en los últimos años.

En el 2015 el diario “El Comercio” sacó una nota donde decía: “No era una percepción producto de la histeria. El Perú es el país de América Latina con la mayor tasa de víctimas de la delincuencia. Así lo revela el Barómetro de las Américas 2014, presentado ayer en la sede del Instituto de Estudios Peruanos (IEP).”

De acuerdo a este trabajo del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), el 30,6% de los ciudadanos peruanos ha sido víctima de al menos un acto delictual durante el año pasado: El promedio para la región es de 17,3%. El Perú es el sexto país en el cual se identifica la seguridad como el problema más importante para el país con 46,7%. El 28 de julio del 2011 el presidente del Perú Ollanta Humala citó: “sueño con un Perú donde la vida no sea un riesgo, que las ciudades sean espacios seguros donde los ciudadanos se encuentren protegidos (RPP-junio del 2014). A puertas de que su gobierno termine, la delincuencia no ha disminuido, se está convirtiendo en noticia del día a día que muchos jóvenes mueren al ser asaltados, entonces, ¿qué pasó con la visión que tenía el señor Humala con respecto a la seguridad ciudadana en nuestro país?

Por otro lado, en Estados Unidos la seguridad es lo primordial. Si bien existe delincuencia, por medio de las medidas que se toma en ese país el porcentaje ubicándose en el puesto 16 en el Barómetro de las Américas 2014. ABC Color (septiembre del 2013) "Washington. El presidente de EE.UU., Barack Obama, afirmó que la protección de los estadounidenses dentro y fuera del país constituye la máxima prioridad de seguridad nacional de su Gobierno".

Perú tiene una sobrepoblación de 132% en las cárceles, esto certifica la cantidad de delincuencia que hay en nuestro país y el por qué ocupa el primer lugar.

El comercio (2016):

"Alan García, por ejemplo, resucitó la idea de recluir a los delincuentes más peligrosos en cárceles amazónicas, como ocurrió en el Sepa (Ucayali) hasta 1987. Una cárcel tan aislada que no necesitaba muros. Keiko Fujimori planteó la instalación de prisiones a más de 4.000 metros sobre el nivel del mar, donde no haya señal de telefonía. "

Para los que comenten delitos graves tienen desde 30 años hasta cadena perpetua, pero ¿qué pasa con aquellos que están entre tres a 15 años presos y cuando salen necesitan trabajar? Es casi imposible encontrar trabajo para los ex convictos que no sea recaer en el delito. Hubert Lanssiers, fue un sacerdote belga que perteneció a la congregación 'Sagrados Corazones' que sobrevivió a la Segunda Guerra Mundial y radicó en Perú desde 1964. Laboró desde 1974 en los penales de Castro Castro, San Jorge, El Frontón y Santa Mónica.

Diario "La República" (2006): en el 2005 Lanssiers dijo: "Lo que los puede salvar es salir de lo cotidiano, dejar que vivan soñando. Hacer un trabajo que les guste, como ha ocurrido en Castro Castro con las obras de arte que los saca de ellos mismos".

Su cercanía con los presos lo hizo conocer la realidad por la que atravesaban. Por ello fue el primero en denunciar que a principios de los años 90 cientos de personas inocentes fueron acusadas y encarceladas por terrorismo.

“He visto cosas extravagantes: a un hombre lo condenaron a prisión por haber hecho una pinta subversiva, pero resulta que era un analfabeto. A Castro Castro llegaban campesinos que habían vivido en la puna y de pronto estaban frente a un espejo donde se miraban a sí mismos. Era como si uno de nosotros fuera capturado y juzgado por marcianos”, resaltó Lanssiers hace tres años, recordando tal vez una de las luchas que lo hizo más reconocido públicamente. Sus constantes denuncias hicieron que en 1996 el gobierno forme la Comisión Ad Hoc de Indultos para los presos inocentes, grupo que integró junto al ex defensor del Pueblo, Jorge Santistevan de Noriega, quien la tarde de ayer llegó a la capilla de La Recoleta, a rendirle homenaje. Santistevan sostiene que la cualidad que más le impactó del sacerdote fue la sencillez que tenía para acercarse a todas las personas y darles consuelo. “La importancia de Lanssiers no estaba en las entrevistas que daba, ni en su trabajo en la comisión ad hoc, sino que podía ir a cualquier rincón de las cárceles y era capaz de dialogar”,

Sin duda, la labor del padre Hubert Lanssiers fue muy importante: permitió que se pruebe la inocencia de 1,600 presos, muchos de los cuales pasaron más de cinco años privados injustamente de su libertad. Varios de ellos estuvieron ayer en La Recoleta llorando su partida.” En enero del 2013 se dijo que el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) apoyaría a la reinserción laboral de los ex presidiarios (La República)

“Con la Ley Excepcional de Libertad para el Interno Rehabilitado y con programas sociales, se busca que internos consigan un puesto de trabajo al ser liberados. Dicha norma también los beneficiará en la reducción y remisión de penas.”

En la nota destacaban lo siguiente:

“Abarrotado y bullicioso. Así nos recibe el penal de Lurigancho con sus miles de internos. A lo lejos, desde la puerta de ingreso y entre la muchedumbre, destaca un hombre de tez blanca, de 1,75 metros de altura y de contextura delgada, conocido como el español Gordy Martín Pallares, de 32 años.”

"Hermano, yo cometí un error que con trabajo trato de enmendar a diario. Yo cuando salga de acá quiero que la gente no me vea como un ex preso, sino como un nuevo integrante de la sociedad", le dijo Pallares.

También se encuentra con otro hombre que respondía al nombre de Carlos Chicoma Elorreaga (50), quien cayó por tráfico ilícito de drogas. Él aprovecha su estadía para fabricar imágenes en cerámicas, madera y acero. Durante los seis años que estuvo preso creó la Asociación de Pequeños y Microempresarios "Padre Hubert Lanssiers". Cuenta con 120 socios y reos exporta sus productos a Japón

"El que la lucha la consigue. No niego ni justifico mi delito... Trato de compensarlo con un nuevo trabajo que me dignifique", recalca Carlos.

Así como hay personas que cayeron en las redes del mal, muchos son inocentes y están por años privados de su libertad y cuando salen del peor lugar de su vida, se topa con una sociedad que no apoya con oportunidades de trabajo serio, ya sea en cualquier empresa con el menor rango.

"Vamos a hacer todo lo posible para que el reo al salir de prisión encuentre en la sociedad un medio económico fijo y pueda mantenerse, sin tener que volver al mundo del hampa", indica José Luis Pérez Guadalupe, jefe del INPE."

Según el coronel PNP Tomás Garay Durand, director de la prisión de Lurigancho, se trata de que los internos –por medio de un proceso de selección– puedan aportar a la sociedad cuando salgan. "Además, esta norma apoyará a la reducción del hacinamiento que hay en el penal", afirma.

También mencionaron algunas claves que podrían ayudar a este proceso:

"En el centro penitenciario de Lurigancho encontramos talleres de cerámica, pintura, tejidos y cocina. Lo que se busca es que el reo realice actividades productivas que puedan servirle para su reinserción en la sociedad."

“La Ley Excepcional de Libertad para el Interno en rehabilitación ayudará a más de 3 mil reos de Lurigancho a incorporarse a la vida cotidiana, contando con un trabajo y salario fijo.”

Cuando los ex convictos salen al cumplir su condena en Lurigancho, no quieren mirar atrás porque no quisieran volver, pero pese a sus días grises no pueden evitar recordar los pocos momentos que alegraron sus días, un recuerdo que les durará por siempre. El Festival Internacional del Cajón Peruano, que tuvo como invitada especial a Julie Guillerot. Lo realizaron los internos en memoria a Rafael Santa Cruz, quien trabajó en la reivindicación de la cultura afroperuana y reconocer el cajón a lo largo del mundo, por este objetivo crea el Festival Internacional del cajón en el 2008.

Internos (2014) prometieron romper el record Guinness juntando 1000 internos para tocar a buen ritmo el cajón peruano. “Sí podemos”, gritaron a viva voz cuando el presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) les lanzó el desafío ante Julie Guillerot, viuda de Rafael Santa Cruz, el reconocido artista de la música afroperuana al cual los reclusos rindieron un sentido homenaje en el penal de Lurigancho.

En cuanto a las oportunidades de negocio para los ex convictos, en ‘Howen español’ se redactó lo siguiente:

“Los ex-convictos enfrentan una batalla cuesta arriba después de su liberación de la cárcel. Sin embargo, su mejor esperanza para evitar la reincidencia es la obtención de un empleo estable que le pague un salario digno y pueda servir como una base para poner sus vidas en orden. Sin embargo, muchos empleadores se dudan al contratar ex-delincuentes. Una economía en crisis hace las cosas aún más difíciles. Sin embargo, hay recursos disponibles para los ex-reclusos que están dispuestos a tomar ventaja de ellos. Los ex-delincuentes que están dispuestos a hacer el esfuerzo no tienen que resignarse a una puerta giratoria de prisión periódica.”

No todas las empresas u organizaciones están dispuesta a recibir con los brazos abiertos a personas con antecedentes penales, pese a ello algunos, en su

minoría, han logrado trabajar después de salir del penal sin necesidad de recaer en la delincuencia. En la página 'Shpify' narran el testimonio de Robert Nava, un ex convicto que creó un negocio de comercio electrónico. Él fundó "National Park Depot", nunca imaginó que podía trabajar en esta rama. Al principio fue complicado al planificar y preparar todo, pero cuando ya tenía en mente, cómo crear una tienda y en que medios promocionarlo, fue mucho más sencillo y entretenido a la vez. Nava nos cuenta su historia:

"La primera parte de mi vida la pasé en la cárcel. Desde la edad de 11 años hasta los 27 estaba dentro y fuera de instalaciones y correccionales por diversos delitos. Era adicto a las drogas, estaba perdido y sin esperanza. En ese momento, nadie hubiera imaginado que décadas más tarde estaría tan involucrado en negocios, ventas o marketing. Como he dicho, yo no era un candidato probable para tener éxito. En septiembre del 2007, salí de la prisión estatal de California y nunca miré atrás. Mi vida fue totalmente diferente desde ese día en adelante y el cambio tan drástico me sorprende aún siete años después. Pasaron rápido siete años, y ahora tengo una familia, un negocio, y estoy trabajando por sacar un título académico. Hay algo en los ex convictos que nos hace buenos candidatos para ser emprendedores. Quizá sea la manera en la que nos permite ser diferentes y sobresalir de la multitud. Cuando decidí que nunca miraría atrás ni regresaría al crimen y prisión, me di cuenta que mi visión estaba enfocada completamente. Mi motivación sería tener éxito por mí y mi familia. Eso suena muy bien pero no fue nada fácil. Después de algunos años, mientras que era un estudiante de ingeniería a tiempo completo, tuve muchas aventuras de negocio. Algunos fueron un fracaso casi inmediato. Algunos fueron sustentables por un periodo corto de tiempo, pero sólo una aguantó e inmediatamente tuvo éxito, ese fue National Parks Depot. Cuando empecé esta tienda, no estaba en la mejor posición financiera. Mi familia no podía pagar el alquiler y tuve que hablar con nuestro casero para poder mantener un techo para mi familia. Incluso tuvimos que recurrir a la ayuda del Gobierno. Fue un punto bajo, y yo estaba a punto de renunciar a mi empresa. En ese momento, tenía una pequeña página de Facebook en la que me dedicaba a compartir imágenes de parques nacionales de todo el mundo. Vendí camisetas a través de esta página y comencé a pensar que podría vender más

productos para este público. Hubo un problema – no tenía ningún producto propio para vender. Había oído hablar de algo llamado dropshipping y pensé que podría probarlo. Así que eso es lo que hice.”

2.2 Formulación del problema de investigación

- P1.** ¿Qué papel juegan los programas sociales y el voluntariado en servicio comunal, en la reinserción social de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos?
- P2.** ¿Qué tipo de apoyo externo reciben las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos en su intento por reinsertarse en la sociedad?
- P3.** ¿Qué opinan las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, sobre el ser discriminadas socialmente, por su condición de ex reclusas?
- P4.** ¿Qué opinan las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, sobre postular a empresas públicas y/o privadas?
- P5.** ¿Es el trabajo independiente una alternativa viable al poco acceso laboral que tienen las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, en las empresas públicas y privadas?
- P6.** ¿Qué opinan las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos sobre la normatividad legal que las ampara y si es suficiente para satisfacer su necesidad laboral?

2.3 Justificación

Justificación teórica

Esta investigación busca conocer el estado existente en la sociedad actual peruana de las ex internas del establecimiento penitenciario Mujeres de Chorrillos. Estos estudios busca ofrecer propuestas que puedan servir para amenguar el presente problema social, las mismas que podrán ser implementadas como nuevos en los objetivos de las políticas públicas y lograr la resocialización de los

ex internas del establecimiento penitenciario Mujeres de Chorrillos en la comunidad peruana.

Justificación práctica

Esta investigación está orientada a resolver la falta de oportunidad en la sociedad peruana de las ex internas del establecimiento penitenciario Mujeres de Chorrillos, presentando mejoras positivas aplicando, las propuestas presentadas y evitando con ello a la incrementación y reincidencia de la delincuencia delictiva en la sociedad.

Justificación metodológica

La investigación realizada propone nuevas alternativas y estrategias orientadas a resolver el problema existente, resolviendo a través de los conocimientos hechos con la resocialización y la readaptación de las ex internas del establecimiento penitenciario mujeres de chorrillos en la sociedad.

Justificación epistemológica

Este estudio dio a conocer nuevas estrategias siendo consideradas como parte de la investigación científica y servirá de fuente de referencia en prevenir incrementación y reincidencia de la delincuencia delictiva en la sociedad.

2.4 Relevancia

Esta investigación es relevante por cuanto se refiere al problema latente de la falta de oportunidades de las ex internas Mujeres de Chorrillos en la sociedad, el proceso de resocialización de las ex internas es mínimo, por ello reinciden y vuelven a las cárceles sintiéndose discriminadas en la sociedad y deseando retornar a los recintos penitenciarios porque estando allá se sienten no discriminadas y pueden trabajar desde adentro.

2.5 Contribución

La presente investigación realizada ofrece aportes a la sociedad Peruana, a fin de contribuir con el país, en disminuir el problema latente que es la reinserción de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos y puedan tener la oportunidad de encontrar nuevas oportunidades estando afuera de las cárceles.

Asimismo, evitar el reingreso al penal de las ex internas a través de la delincuencia por falta de oportunidad.

2.6 Objetivos de investigación

- O1.** Analizar el papel de juegan los programas sociales y el voluntariado en servicio comunal, en la reinserción social de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos.
- O2.** Conocer si las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, reciben apoyo externo, en su intento por reinsertarse en la sociedad.
- O3.** Analizar la realidad de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, respecto a si son o no discriminadas socialmente, por su condición de ex reclusas.
- O4.** Interpretar la opinión las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, sobre la búsqueda de trabajo en empresas públicas y/o privadas.
- O5.** Conocer si el trabajo independiente es una alternativa viable al poco acceso laboral que tienen las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos.
- O6.** Identificar si las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, conocen la normatividad legal que las ampara y si esta es suficiente para satisfacer su necesidad de trabajo.

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Unidades temáticas

3.1.1 Definición conceptual

Se considera en la investigación la redefinición de los conceptos vertidos en el marco teórico los más relevantes que sustentará la investigación: reinserción social, Inpe, delito, establecimiento penitenciario, interno y/recluso, que a continuación se precisa:

Parra (2016), La reinserción social es la acción individual que elige la persona, que por diversas circunstancias estaba excluido, y se reintegra nuevamente en la sociedad para desarrollarse y formar parte ella.

Parra (2016), El Instituto Nacional Penitenciario – INPE es una institución estatal del sector justicia que dentro de sus objetivos institucionales busca la rehabilitación, reeducación y reincorporación de las personas que han delinquido por diversos motivos circunstanciales.

Parra (2016), El delito es el acto que comete una persona en contra de la ley en un momento determinado.

Parra (2016), El establecimiento penitenciario es el lugar en donde albergan las personas privadas de su libertad hasta cumplir su sentencia.

Parra (2016), El interno es la persona que ha realizado un delito y que se encuentra recluso en un recinto penitenciario hasta culminar su sentencia otorgada por la ley.

3.1.2 Categorización

La Reinserción Social es el proceso en el que una persona se reintegra nuevamente en contexto social, luego de haber estado en la prisión por haber delinquido. La Reinserción Social podrá ser medida con la técnica de la entrevista.

La Resocialización Laboral es cuando una persona vuelve a reinsertarse en el campo de trabajo, después de haber sido separado o aislado, vuelve a

reinsertase en el ámbito laboral, teniendo nuevas oportunidades. La Resocialización Laboral podrá ser medida con la técnica de la entrevista.

El Sistema Penitenciario en el Perú (INPE) tiene por misión dirigir, controlar técnica y administrativamente el sistema carcelario a nivel nacional, también cuenta con una adecuada política penitenciaria en que prime: la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad y también y los establecimientos penitenciarios, así también como el mantenimiento de su infraestructura de los penales. Sus funciones se sintetizan en tres áreas: de administración, tratamiento y seguridad. El Sistema Penitenciario podrá medirse con la técnica de la Observación.

La Población Penitenciaria es el conjunto de personas que se encuentran privados de libertad por haber cometido un delito, o haber realizado un acto antijurídico que se sanciona penalmente, los mismos que se encuentran reclusos en los establecimientos penitenciarios. La Población Penitenciaria se podrá medir con la técnica de la Revisión Documental.

3.2 Metodología

3.2.1. Tipo de estudio

Es un estudio orientado al cambio y toma de decisiones.

Stoner (1994). Administración. Virginia, Estados Unidos, señala que: La toma de decisiones es el procedimiento de identificación y selección de una acción adecuada para abordar un problema en particular o para aprovecharse de una oportunidad.

3.2.2. Diseño

Fenomenológico

Se estudió cada caso identificado, a través de entrevistas a profundidad, enmarcados a recoger la información de las experiencias vivencial de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos.

“El Método Fenomenológico estudia los fenómenos tal como son experimentados y percibidos por el hombre y, por lo tanto, permite el estudio de las realidades cuya naturaleza y estructura peculiar solo pueden ser captadas desde el marco de referencia interno del sujeto que las vive y experimenta” (Martínez, 1989).

3.3 Escenario de estudio

Se desarrolló en la ciudad de Lima, así también en el Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, sito en Av. Defensores del Morro (ex Huaylas) s/n cuadra 10 – Chorrillos. Las participantes entrevistadas son ex reclusas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos

3.4 Plan de análisis o trayectoria metodológica

Método inductivo

El método inductivo es el método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Es un método usual en la investigación científica en donde se distinguen cuatro pasos importantes: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de los hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación.

La investigadora empleó el método inductivo para lograr conocer a profundidad el problema y observar las fenómenos in situ, estructurando conceptos e hipótesis para la construcción de teorías referente a la problemática existente en la investigación realizada “La reinserción social y laboral en ex internas del establecimiento penitenciario mujeres de Chorrillos”.

Para Hernández Sampieri, R., et al (2006, p. 107) “el método inductivo se aplica en los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios”.

En esta investigación se usa cuando se procesan y se analizan los datos obtenidos de los cuestionarios aplicados y en el análisis e interpretación de la información.

El aporte del trabajo de investigación busca contribuir con el gobierno peruano en ayudar a resolver a través de los resultados obtenidos, en que los ex internos consigan trabajo y se reinseren íntegramente en la sociedad, logrando mejorar sus condiciones de vida, no cayendo los internos en el círculo vicioso de la delincuencia.

La muestra de estudio se realizó con un grupo conformado por 10 ex internas del recinto penitenciario mujeres de Chorrillos, en donde se realizó un estudio minucioso sobre la problemática existente de sus experiencias de vida, contando con el consentimiento debido por parte de las mismas.

Las entrevistas fueron personalizadas por espacio de más de una hora, logrando obtener la información brindada y entender el ¿por qué? de sus experiencias vividas, se omitió las compañías de cualquier otra persona, para así lograr una mayor conexión entre la entrevistada y la investigadora.

3.5 Técnicas aplicadas a la investigación.

Las técnicas que se utilizaron fueron:

Entrevista:

Entrevistas individuales mediante una guía de preguntas de acuerdo a las dimensiones y variables definidas previamente en una matriz.

Ibáñez et al (1988) define: “La entrevista es una de las herramientas más eficaces para obtener información. Por medio de ella se recurre a una fuente de carácter primario, es decir, se conoce la información de viva voz de quien ha vivido o presenciado ciertos hechos” (p.8).

Observación.

La observación, es la estrategia fundamental del método científico. “Observar supone una conducta deliberada del observador, cuyos objetivos van en la línea de recoger datos en base a los cuales poder formular o verificar hipótesis”. (Fernández - Ballesteros, 1980, p. 135).

La revisión documental.

La revisión documental, Según Hurtado (2008, p. 153), las técnicas tienen que ver con los procedimientos utilizado para la recolección de datos, es decir el cómo estas pueden ser de revisión documental. Además, según el mismo autor (2006, p.164), la selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar por cuáles medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación.

La entrevista individual es el instrumento más eficaz para una investigación. Por lo tanto, se justifica el empleo de una metodología cualitativa por el interés que tiene el investigador. Los instrumentos serán validados. También se usará una guía de observación y la revisión documental.

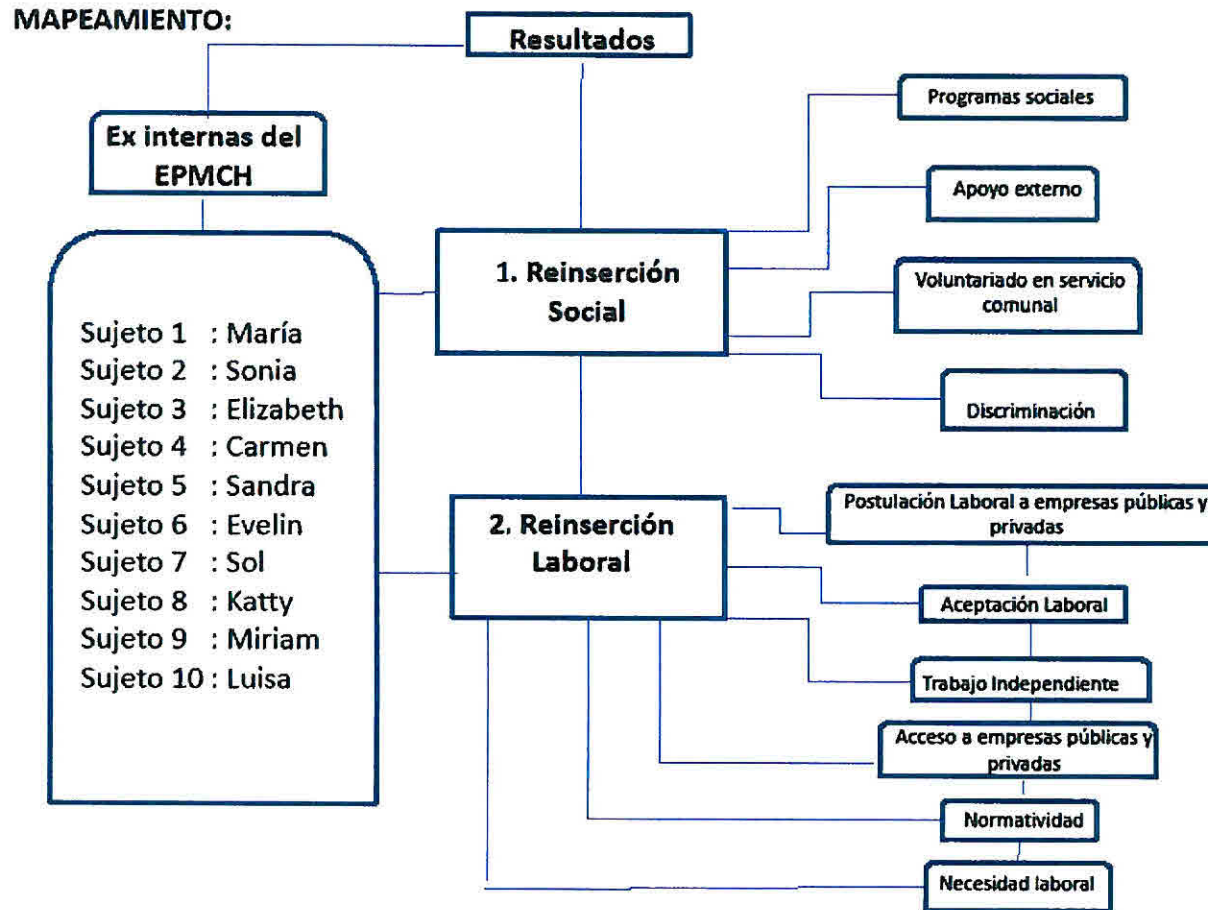
3.6 Instrumentos de recolección de datos

Guía de entrevista

Guía de observación

Guía de revisión documental

3.7 Mapeamiento



3.8 Rigor científico

La investigación "Reinserción social y laboral en ex internas del establecimiento penitenciario mujeres de Chorrillos. Lima. 2016", experiencias de los casos de vidas de las ex internas que buscan la resocialización integra en la sociedad.

Se empleó el método inductivo, que es propio del enfoque cualitativo y que permitirá comprender las situaciones específicas de los sujetos de investigación y, en medida de lo posible, irradiar sus realidades a otros sujetos de características y/o entornos similares. Se respetaron sistemáticamente las condiciones específicas de cada individuo y sus opciones para, así, lograr conocer a profundidad el problema y observar las fenómenos in situ, estructurando conceptos e hipótesis para la construcción de teorías, con el propósito analítico e interpretativo del enfoque cualitativo y la aplicación de instrumentos de investigación elaborados específicamente para el propósito y entorno del trabajo.

La principal técnica empleada fue la entrevista, auxiliada convenientemente por la observación y la revisión documental, lo que permitió triangular la información obtenida. Los instrumentos utilizados fueron la guía de entrevista, la guía de observación y la guía de revisión documental; también una grabadora de audio y el registro gráfico (apuntes) de entrevistas.

Las características del estudio obligaron a realizar modificaciones en cuanto a los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas variando en el transcurso de la investigación por motivos derivados de la interacción con las ex internas entrevistadas, ya que fueron confeccionadas en base a la elaboración de una tabla de categorización formulada por la investigadora, de acuerdo a sus experiencias profesionales y personales.

Se realizó un trabajo minucioso y profundo sobre las experiencias de la muestra recogida de las ex internas del establecimiento penitenciario mujeres de Chorrillos, lo que permitió contrastar las manifestaciones de las entrevistadas.

La investigadora tiene experiencia en el área de investigación por sus estudios superiores en Ciencias de la Comunicación, así como su condición de

colegiada por el Colegio de Periodistas del Perú, permanentemente en capacitación sobre los procesos investigativos de carácter cuantitativo y cualitativo; además cuenta con una sólida formación profesional, ética y moral.

IV. RESULTADOS

4.1 Descripción de resultados

En cuanto a las categorías “Resocialización social” y “Reinserción laboral” se trabajó de la siguiente manera:

Las entrevistas mostraron la posibilidad de subcategorizarlas en:

Programas sociales (Categoría Reinserción Social)

Apoyo externo (Categoría Reinserción Social)

Voluntariado en servicio comunal (Categoría Reinserción Social)

Discriminación (Categoría Reinserción Social)

Postulación Laboral a empresas públicas y privadas (Categoría Reinserción Laboral)

Aceptación Laboral (Categoría Reinserción Laboral)

Trabajo Independiente (Categoría Reinserción Laboral)

Acceso a empresas públicas y privadas (Categoría Reinserción Laboral)

Normatividad (Categoría Reinserción Laboral)

Necesidad laboral (Categoría Reinserción Laboral)

Se entrevistaron a 10 personas que a continuación se detalla:

Sujeto 1: María

Sujeto 2: Sonia

Sujeto 3: Elizabeth

Sujeto 4: Carmen

Sujeto 5: Sandra

Sujeto 6: Evelin

Sujeto 7: Sol

Sujeto 8: Katty

Sujeto 9: Miriam

Sujeto 10: Luisa

Las 10 personas (ex internas) entrevistadas son madres, sus edades de ellas se encuentran en un promedio de 30 a 50 años, tienen un solo ingreso en el establecimiento penitenciario Mujeres de Chorrillos, las mismas que ingresaron por los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas – TID (06), Robo Agravado (03) y Homicidio (01), han estado recluidas en el penal por un tiempo aproximado desde 08 hasta 15 años. Actualmente no cuentan con un trabajo permanente, teniendo muchas necesidades económicas para vivir.

Programas sociales (Categoría Reinserción Social)

Sujeto 1: María

María opina que los programas sociales son los proyectos que se usan para ayudar a las personas que tiene por finalidad vivir mejor en la vida, dentro de los programas sociales solo menciona que conoce el Programa Agua para todos y que pueden durar de 5 a más años. Dice que son importantes porque enseñan a las personas a mejorar algo y además que no cobran por enseñar es gratuito.

Análisis Interpretativo:

La interpretación para María según su experiencia tiene claro que los programas sociales son proyectos que sirven para beneficio de la comunidad y que estos pueden durar de 5 años a más o sea a largo plazo.

Esta mujer solo ha conocido un (01) solo programa social según su experiencia que es el que menciona en su entrevista "Programa Agua para todos", María a sus 38 años dice no haber conocido otros o quizás desconoce y no distingue otros tipos de programas sociales existentes en su vida.

Sujeto 2: Sonia

Sonia Opina que los programas sociales vienen a ser aquellos trabajos donde participan la gente de los distritos y que estos programas sirven para ayudar a la comunidad. El programa que conoce es ESSALUD, ella manifiesta que estando en prisión esta institución ayudo dentro del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos a brindar ayuda en diferentes rubros a las internas del penal.

Ella manifiesta que estos programas tienen una duración de 10 años a más que incluso que es un trabajo que puede durar para siempre, siendo importantes porque ayudan a las personas y que son gratuitos.

Análisis Interpretativo:

Su significancia de la entrevistada es que tiene una idea de que son los programas sociales, ella lo asocia con la ayuda que tuvo en su experiencia en el penal y tiene la idea que estos pueden durar toda la vida.

Lo extraño es que en toda su vida no ha conocido más programas sociales, quizás por falta de información o inmadurez, puede ser que en el círculo en el que vivió no tuvo la oportunidad de conocer los programas sociales existentes, ya que ella no prestó interés e importancia a los servicios existentes en su localidad en el que se desarrolló.

Sujeto 3: Elizabeth

Elizabeth opina que los programas sociales vienen a ser los trabajos planificados en donde participan diferentes personas para así enseñar a la gente cosas que no conocen y así vivir mejor en sociedad, menciona que conoce como programa social a los comedores populares que brindan las iglesias, estos pueden durar de cinco (05) a más y que son importantes porque son gratuitos o veces su costo es barato.

Asimismo, manifestó que no participo en las ayudas sociales que allí daban, porque que no las necesitaba.

Análisis interpretativo:

Su significancia de la entrevistada es que lo tiene claro que los programas sociales son trabajos planificados en donde participan personas para un beneficio social y vivir mejor en sociedad, además tiene la idea que estos pueden durar a largo tiempo. Solo conoce los programas que brindan los comedores populares y es porque ahora que está fuera de la cárcel como allí.

Cabe manifestar, que ella estando en prisión no le interesaba participar en los programas que se daban, quizás por falta de información o también por falta de madurez.

Sujeto 4: Carmen

Carmen opina que los programas sociales vienen a ser los trabajos planificados que sirven para beneficiar a los más pobres de la sociedad, menciona que conoce Beca 18 y ESSALUD.

Con respecto a los años que pueden durar dichos programas e importancia guarda similitud con la respuesta de Elizabeth.

Análisis interpretativo:

La interpretación para Carmen es que también define que son programas planificados a fin de beneficiar a los más pobres de la sociedad, ósea a las personas que menos recursos económicos tienen, ignorando que también estos programas son para público B,C y D y es que quizás por su experiencia llega Carmen a esta conclusión.

Sujeto 5: Sandra Opina que los programas sociales sirven para enseñar a las personas a conocer algo que desconocen según su punto de vista recalca, conociendo los programas de Pensión 65 y Programa Juntos.

Con respecto a los años que pueden durar dichos programas e importancia guarda similitud con la respuesta de Sonia.

Análisis interpretativo:

La interpretación para Sandra es que no lo tiene claro su definición, que estos programas sirven para dar a conocer o enseñar aquello que desconocen las personas, su definición de Sandra es muy escasa, sin embargo nombra a los programas de Pensión 65 y Programa Junto que son programas que el Estado brinda, será porque hoy ella estando fuera de la cárcel tiene esa cercanía con la difusión que se brinda con las propagandas difundidas por el gobierno y está prestando más interés de lo que pasa a su alrededor.

Sujeto 6: Evelin

Su opinión de Evelin es que los programas sociales son trabajos, programas planificados con tiempo para enseñar a las personas para que puedan aplicarlo en la vida diaria y estar mejor, conoce los programas de Wawa wasi y ESSALUD y que estos pueden durar de cinco (05) años a más, siempre y cuando den resultados en su realización.

Análisis interpretativo:

Su significancia de Evelin es que estos programas son planificados a fin de enseñar a las personas para que estos puedan realizarlos en su vida y vivir mucho mejor. Evelin conoce los programas que brinda el gobierno Wawa wasi y ESSALUD y que dependiendo de sus resultados como tales pueden tener una duración a largo plazo. La entrevistada tiene en claro que, si los programas son acogidos por la gente y brindan beneficios en común, la gente lo seguirá solicitando y seguirán en pie los programas en mención.

Sujetos 7,8,9 y 10 (Sol, Katty, Miriam y Luisa) coinciden en su opinión con los sujetos: 1 y 2 (María y Sonia).

Apoyo externo (Categoría Reinserción Social)**Sujeto 1: María**

María opina que es importante el apoyo moral porque te hace sentir que vales en la vida. Asimismo, indica que la familia en la resocialización es importante porque por ellos quieres trabajar y no quiere que se equivoquen como ella lo hizo. Toda persona necesita ayuda cuando estas en momentos difíciles y si no tienes ese apoyo tienes que verlo sola porque la vida es dura.

Contar con el apoyo moral de la comunidad también es importante porque no te sientes rechazada a pesar de lo que uno hace mal en la vida.

Análisis interpretativo:

Su significancia de María con respecto al Apoyo Social es muy importante ya que por el amor hacia la familia y amigos más cercanos, te sientes bien, te sientes querida, importante y quieres hacer las cosas bien por amor a ellos.

María enmarca la importancia de la familia en la resocialización, ya que al sentir el apoyo por parte de ellos, siente el compromiso de no claudicar y seguir adelante en esta nueva etapa de su vida.

Asimismo, resalta que es muy importante sentir el apoyo de la comunidad, sentir que creen en ella y no como a veces siente el rechazo por parte de la gente de su alrededor.

Sujeto 2: Sonia

Sonia Opina que es importante porque te da fuerzas para vivir y te sientes bien, te sientes feliz. Asimismo, señala que la familia es importante porque necesitas su amor para hacer las cosas como deben ser y no sufran, ni tampoco se avergüencen de lo que hice, no existen amigos que te puedan ayudar desinteresadamente, son pocos los amigos que se preocupan y te ayudan, pero si te ayudaran sería una bendición y te sientes mejor cuando las personas te aceptan y no miran tu pasado, a parte te ayuda a olvidar tu pasado.

Análisis interpretativo:

Para Sonia su significancia acerca del apoyo externo, ya sea de la familia, amigos, etc, es importante para ella, le hace feliz sentirse que importa a ellos, siendo recíproco el sentimiento hacia ellos. Ella tiene un núcleo familiar fuerte que se ha desarrollado estando ella en prisión, Sonia ahora conoce el amor puro por ellos, estando dispuesta a realizarse correctamente por no darle malos ejemplos y que no sufran.

Sonia no ha conocido amigos verdaderos en su vida, es por eso que tiene poca fe acerca de estos, sin embargo, no descarta en que pudieran existir, pero lo campara como una suerte en la realidad.

Sujeto 3: Elizabeth

Elizabeth opina que es importante el apoyo externo porque cuando estás en momentos difíciles necesitas afecto y sentirte querida, porque no quieres ver a tus hijos y padres sufrir y que no puedan visitarte si están lejos de ti. Cualquier ayuda en lo moral o de dinero de un amigo es importante porque significa que te aprecian y se preocupan como amigos por una, además puedes participar sin vergüenza y te sientes mejor para empezar de nuevo.

Análisis interpretativo:

Su significancia para Elizabeth es valiosa ya que en los momentos más difíciles toda persona necesita del apoyo externo, sentirte querida, sentirse que vales para otros, además resalta que cualquier tipo de apoyo moral y/o económico es bien venido porque casi todos lo necesitamos.

Resalta que sentir a un amigo que se preocupa y demuestra su afecto, esto ayuda a engrandecer su confianza.

Sujeto 4: Carmen

Carmen opina que el apoyo externo te ayuda a sentirte bien en momentos que más lo necesitas. Juega un papel importante porque por ellos puedes cambiar las cosas que crees no poder hacer por ellos. También es importante contar con el apoyo moral y también económico de un amigo porque la vida no es fácil y no siempre se tiene lo que se quiere, contar con el apoyo moral hace que te levantes si te sientes deprimida y te alienta a continuar seguir adelante.

Análisis interpretativo:

Su significancia de Carmen sobre el apoyo externo juega un papel muy importante porque en los momentos más difíciles te ayuda a estar mejor y no sentirte deprimido y contar con el apoyo moral y económico de un amigo te ayuda ver las cosas de manera más fácil y puedes salir adelante mucho más rápido ya que sientes la ayuda de ellos, no sintiéndote solo y deprimido.

Además, el apoyo externo porque te alienta, te ayuda a solucionar las cosas de manera más fácil porque todas personas siempre necesitan consejos y apoyo moral en los momentos más críticos que se pudieran presentar en la vida de uno.

Sujeto 5: Sandra

Opina que el apoyo externo es importante porque sientes que vale la pena seguir viviendo cuando necesitas de un apoyo y te sientes la fuerza de poder hacerlo todo, además te hace conocer que no estás sola en los momentos difíciles que se te presenten.

Análisis interpretativo:

Su significancia de Sandra con respecto al apoyo externo es que ayuda a levantarte de los problemas suscitados que se pudieran presentar, haciéndote ver de manera más viable cuando cuentas con dicho apoyo. Además, sientes que no estás sola, pudiendo tomar decisiones mucho más favorables con respecto a una situación que se presente.

Sujeto 6: Evelin

Su opinión de Evelin sobre el apoyo externo es importante porque por amor hacia ellos te ayuda a reflexionar en las cosas que quieres hacer en la vida. Además, si no tienes una familia que te apoye, tienes la suerte de conocer a gente extraña que se preocupa por ti.

Análisis interpretativo:

Su significancia para Evelin es muy importante contar con el apoyo externo, ya que, en conjunto con ellos, te ayuda a reflexionar mejor las cosas y tomas mejores decisiones, toda persona necesita ser escuchada y recibir consejos.

Evelin hace reflexión en que no todas las personas no cuentan con familia y que muchas de ellas a veces conoce gente extraña que llegan apreciarte y a quererte formado parte de su entorno familiar y que es una suerte conocerlas.

Sujetos 7,8,9 y 10 (Sol, Katty, Miriam y Luisa) coinciden en su opinión los sujetos: 1,3 y 4 (María, Elizabeth y Carmen).

Voluntariado en Servicio Comunal (Categoría Reinserción Social)

Sujeto 1: María

María opina que el voluntariado en servicio comunal es un trabajo bueno porque ayuda a otros sin que te paguen nada, este servicio puede durar para siempre. El servicio comunal debe ser para las personas que no tengan hijos y es importante porque colaboras con la comunidad, también señala que debería haber servicio comunal para que los jóvenes no entren a las drogas, ni tomen alcohol.

A María le gustaría participar en aquello que tenga que ver con las drogas porque así contaría su historia y otras personas y no le sucedería lo que a ella le paso, debería haber servicio comunal para los jóvenes que no pueden estudiar por diferentes razones porque así no se meterían a las drogas desde temprana edad.

Ella conoce de los movimientos religiosos cuando estaba en el penal, pero ahora afuera no encontrado aún voluntariado en servicio comunal.

Análisis interpretativo:

Su significancia de María con respecto al servicio comunal es que es un trabajo que ayuda a la gente sin necesidad de que pagues por ayudar, que debería ser personas que sean solteras ya que así dedican su tiempo a este tipo de trabajo, tiene mucha prioridad por los jóvenes que se encuentran en las drogas y el alcoholismo ya que ellos necesitan ayuda, a María le gustaría participar contando su experiencia vivida siendo un ejemplo para ellos de lo que le sucedió, hace hincapié con la ayuda que brinda los movimientos religiosos estando en el penal y es porque ella presto atención a ese tipo de ayuda que daban allá. María llega a esta conclusión de acuerdo a su experiencia vivida.

Sujeto 2: Sonia

Sonia Opina que es bueno, pero porque contribuyes para ayudar a las personas, pero te tiene que gustar porque si no te gusta haces todo mal. El servicio comunal debería ser con un buen sueldo para que no te perjudiques y hagas las cosas

bien y es importante porque ayudas a lograr el propósito del servicio que se brinda, asimismo, la gente participa e interactúan apoyándose entre todos los del barrios o distrito, cuidándose.

A Sonia le gustaría participar en aquello que involucre al deporte, porque le gusta hacer ejercicios y siente bien.

Creo que también debería hacerse servicio comunal para los ancianos que sus hijos los abandonan y así no sufran, también gimnasios gratis para que todos hagan ejercicios y vivan mejor.

De los poco que conozco están entre ellos los de la religión que llevan la palabra de Dios y dedican su tiempo para enseñar su doctrina. Estos pueden durar 5 años o más, pero si no tienes plata para vivir creo que no podrías trabajar por tu voluntad ya que hay responsabilidades.

Análisis interpretativo:

Su significancia de la entrevistada es que gracias a este tipo de trabajo se puede contribuir en ayudar a la gente de la comunidad y que para hacerlo mejor tiene que gustarle a uno, piensa que este tipo de labor debería ser con un salario para así no pasar penumbras, el solo hecho de que la gente participe y se interrelacione es saludable porque se conocen mejor y hacen amistad, beneficiándose la comunidad, cuidándose entre ellos. A Sonia le gustaría participar y más aún que tenga que ver con el deporte porque a través del deporte las personas se siente bien en salud.

Sonia tiene mucha preocupación por los ancianos que son abandonados por sus hijos y se quedan solo, ella tiene un noble corazón hacia ellos y es que en su experiencia de vida ha visto muchas personas de la tercera edad que han sido abandonados por sus hijos quedándose desprotegidos en la vida. Conoce de cerca los movimientos religiosos que difunden la doctrina de la palabra de Dios y es que lo conoció estando en prisión.

Sujeto 3: Elizabeth

Elizabeth opina que el voluntariado en servicio comunal es un trabajo sacrificado porque trabajas gratis y no recibes dinero para vivir, a no ser que tengas dinero y no necesitas trabajar. El servicio comunal debe ser para las personas que tengan la vocación de servir a la sociedad y es importante porque ayuda a la gente a vivir mejor.

Además, las personas se conozcan más y todos trabajen en los mismos para una sola causa.

Le gustaría participar en los comedores populares porque le gusta la cocina y es rápida sirviendo.

También debería haber servicio comunal para las mujeres que son maltratadas por sus parejas porque así se harían respetar y muchas no terminen haciendo algo que después se puedan arrepentir como por ejemplo matar por impotencia. Solo conoce el voluntariado en servicio comunal de las iglesias, movimiento misioneros, ellos trabajan porque se sienten identificados con el amor al prójimo. Esto puede durar tres años o más, todo depende tu estado emocional y si te gusta lo que haces.

Análisis interpretativo:

Su significancia de la entrevistada acerca del voluntariado en servicio comunal es que este tipo de trabajo es sacrificado porque no recibes dinero, siendo importante porque enseñas a vivir mejor a la gente, para ella las personas que participen en este tipo de labor deben tener la vocación de servicio. A ella le gusta la cocina por eso si tuviera que elegir en este tipo de labor sería direccionado con los comedores populares.

Señala que debería haber servicio comunal para las mujeres que son maltratadas por sus parejas y es que ella ha visto de cerca muchas personas de su entorno que son víctimas del golpe y de la violencia familiar existente en los hogares de su entorno donde se desarrolló. Conoce el servicio comunal de los movimientos misioneros que los conoció cuando en su pasado estuvo en el penal.

Sujeto 4: Carmen

Carmen opina que es importante el voluntariado en servicio comunal porque es un trabajo para las personas que tienen la vocación o espíritu de amor al prójimo, este debe ser con horarios libres para que puedas hacer otras cosas y es importante porque te siente bien como persona.

Esto debe existir porque de esa forma colaboras en ayudar en tener una mejor sociedad.

A Carme le gustaría ayudar en un hospital ayudando a los adultos de la tercera edad porque ellos son como niños. También debería haber servicio para las personas que no tienen familia, así ellos se sentirían conformados por ellos y harían mejor su trabajo. Este trabajo puede durar de dos (02) años a más.

Análisis interpretativo:

Su significancia de Carmen acerca del voluntariado en servicio es un trabajo con mucha vocación de al prójimo y este tipo de trabajo engrandece a las personas que lo realizan ya que ayudas a las personas, para ella este tipo de labor debe desarrollarse con tiempos libres, para que así también puedan desempeñar en otras actividades las personas que lo practican.

Carme siente mucho cariño por los adultos de la tercera edad, para ella ellos son como niños por eso le gustaría ayudar en un hospital. Ella cree que tiene que haber servicio comunal para las personas que no tienen familia, porque ellos necesitan ayuda, para ella este tipo de trabajo puede durar de dos años a más.

Sujeto 5: Sandra

Sandra opina similar a Sonia (Sujeto 2) en cuanto al concepto, y como cree que es el servicio y su importancia del voluntariado en servicio comunal.

Señala que debería existir porque siempre es bueno que la gente se relaciones con las personas y así lograr ayudar a ser mejor.

A Sonia le gustaría apoyar como bombero (a) porque ayudaría a las personas del peligro.

También indica que debería haber servicio comunal para cualquier persona que quiera participar sin que haya discriminación por el género o su opción social que pudiera tener.

Conoce a los testigos de Jehová que visitan hogares para llevar la doctrina religiosa.

Análisis interpretativo:

Su significancia para Sandra sobre el servicio voluntariado en servicio comunal es similar a Sonia (Sujeto 2) en cuanto al concepto... (Ver análisis interpretativo de Sonia en cuanto al concepto).

Para Sandra es muy importante que la gente se relacione y se ayuden por eso debe seguir existiendo este tipo de trabajo. Sonia desearía apoyar en apagar incendios y salvando vidas.

Sonia cree que toda persona si tiene vocación debe tener la oportunidad de participar no importando su género o su opción social.

Para ella los testigos de Jehová hacen el servicio comunal voluntariado, según su experiencia.

Sujeto 6: Evelin

Su opinión de Evelin es que el voluntariado en servicio comunal es importante porque a través de la labor que se realiza logras un bien común a otros, debería ser beneficiado a sus colaboradores con estudios, así las personas estarían mejor capacitados para enseñar al resto y es importante porque apoyas por bien común.

También debe existir porque ayuda a las personas a conocer algo que desconoce y en un momento no sabe cómo actuar.

Comenta que no le gustaría ayudar porque prefiero trabajar y ganar más plata.

Debería haber servicio comunal para los padres porque no existe un manual de cómo podemos ser buenos padres de familia.

El resto de respuesta guarda similitud con Sonia (Sujeto 2).

Análisis interpretativo:

Su significancia de Evelin acerca del voluntariado en servicio comunal radica en la labor que se realiza en beneficio de otros, siendo muy importante este trabajo que se realiza porque se ayuda a la comunidad y enseñan cosas que quizás ellos ignoran por la falta de conocimiento. Cree que este tipo de trabajo debe ser recompensado a sus colaboradores con estudios, ya que estarían más capacitados para seguir trabajando mejor al servicio de la comunidad.

Para Evelin no es importante prestar este tipo de servicios, ya que prefiere trabajar y ganar dinero porque tiene necesidades.

Evelin cree que tiene que haber servicio comunal para los padres de familia ya que no existe un manual para ser buenos padres de familia.

El resto de respuesta guarda similitud con Sonia (Sujeto 2)... ver análisis interpretativo del sujeto 2.

Sujetos 7: Sol

Es importante porque te ayuda a mantenerte ocupado y te olvidas de los problemas que tienes ayudando a la gente de tu comunidad. El servicio comunal debería ser solventado por empresas privadas y es importante porque todos nos beneficiamos con cosas buenas, tiene que haber siempre porque de esa forma crecemos como personas y aprendemos más.

A Sol le gustaría ayudar en un wawa wasi porque me gustan los niños, también señala que debería haber servicio para las madres abandonadas para que se esfuercen y salgan adelante con sus hijos y nos los abandonen en las calles.

Ella conoce: Cedro victoria y Campañas del MINSA.

Análisis interpretativo:

Su significancia de Sol acerca del voluntariado en servicio comunal es importante porque ayuda a través a la gente de la comunidad de un beneficio, también porque ayuda a mantener ocupada la mente de las personas que realizan este tipo de labor, olvidando de los problemas que pudieras tener en ese momento. Para Sol, este tipo de servicio debe ser solventado por empresas privadas.

A Sol le gustan los niños por eso a ella le gustaría colaborar trabajado en un wawa wasi, se preocupa por las madres abandonadas que solas buscan trabajo en las calles por eso cree ella que debería haber este tipo de servicio para ellas.

Cedro victoria y Campañas del MINSA los toma como referencia en este tipo de trabajos que realizan, según su experiencia.

Sujetos 8,9 y 10 (Katty, Miriam y Luisa) coinciden en su opinión los sujetos: 1,2 y 3 (María, Sonia y Elizabeth) ... (ver interpretación de los sujetos 8,9 y 10)

Discriminación (Categoría Reinserción Social)**Sujeto 1: María**

María opina que es discriminada cuando busca empleo porque la miran como bicho raro, así lo percibe, siente que no respetan sus derechos y se siente limitada cuando la tratan diferente al resto.

La discriminación es mala porque no te ayuda avanzar, te separa de las personas, no siente que la sociedad la emotiva para ser un miembro útil en ella, la sociedad no la ayuda en nada, no quiere volver a prisión por eso trata de hacer las cosas bien, hasta la fecha no se ha visto tentada y no quiere volver atrás.

Análisis interpretativo:

Su significancia de María acerca de la discriminación es negativa hacia las personas que han pasado por una prisión, porque por ello no te ayuda progresar, te aísla y separa del resto, no motivándote a formar parte de la sociedad, porque te sientes rechazada.

El solo hecho como María en sentirse rechazada e excluida por haber estado en prisión, genera en la persona un trauma psicológico, que debe ser superado a tiempo porque ello no te permite avanzar.

María se siente discriminada al buscar trabajo porque siente esa indiferencia por parte de la gente, sintiéndose que la miran como bicho raro, eso le hace sentir diferente al resto de las personas que buscan trabajo y no han estado en prisión.

Sujeto 2: Sonia

Sonia Opina que es discriminada porque le dicen que no quieren tener gente que ha estado antes en la cárcel. Cuando sucede un robo o algo similar, la gente cree que sigo en lo mismo y hablan de que las personas que entran a las cárceles nunca cambian y no es así.

Sonia dice que la discriminación juega un rol negativo en la sociedad porque te corta las alas para volar y sentirte libre.

No la emotiva para nada, ella sola se tiene que motivar, no ve personas que se preocupen por ella cuando se siente maltratada, no quiero estar encerrada sin ver a mi familia. A veces si se ve tentada en volver a reincidir porque muchas a veces paso hambre y quiero cosas y no tengo dinero para comprarlas, pero es fuerte.

Análisis interpretativo:

Su significancia para Sonia acerca de la discriminación es que juega un rol negativo en la sociedad ya que no te deja crecer y desarrollarte como tal, su estado anímico es cambiante y ella misma cuando se siente que está desmoralizada sola se levanta y emotiva, ya que tiene confianza en ella misma.

Sonia se siente maltratada cuando busca trabajo, casi la mayoría de las veces quiere estar encerrada sin ver a mi familia y es que en ella ha generado un problema psicológico de inferioridad, pero Sonia al darse ánimos cuando esta desmoralizada demuestra que es una persona cuerda y se da cuenta de las

cosas, es fuerte y persistente y con apoyo familiar/externo es muy probable que lo supere.

Pasa hambre muchas veces, quiere comprarse cosas, pero no tiene el dinero y a veces se ve tentada a volver a delinquir para obtener lo que necesita, pero por amor a su familia y por su experiencia vivida lucha contra ello, siendo fuerte.

Sujeto 3: Elizabeth

Elizabeth opina que se siente discriminada porque hasta ahora no consigue trabajo y la miran raro, sienten que desconfían de ella y creen que ella les hará algo.

Además, la gente no la respeta porque siempre te hacen recordar su pasado y la marginal por haber estado en un penal.

Ella dice, que la discriminación es no debería existir porque cuando te discriminan por haber estado en prisión te hace sentirte miserable.

La sociedad no la emotiva, mi familia si me emotiva porque me quieren, pero a mi entorno no les importo, pero por amor a mis hijos quiero hacer las cosas bien.

No, pienso recaer ni ser tentada porque amo a mis hijos y no les quiero dar mal ejemplo y no quiero que ellos le pase lo mismo a mí me paso.

Análisis interpretativo:

Su significancia de la Elizabeth acerca de la discriminación es no debería existir porque le hace sentirse miserable como persona, siempre que busca trabajo la miran mal, siente la desconfianza de quien la entrevista o quien la atiende cuando se enteran de que ha estado en la cárcel.

Elizabeth siente que la gente en general no la respeta porque siempre le hacen recordar acerca de su pasado en el que estuvo en un penal, y eso la margina del resto.

Siente el amor de su familia porque ellos la quieren por formar parte de ellos, pero siente que la gente de su entorno no le corresponde, ella tiene un gran amor por sus hijos y ellos son su motivo de hacer las cosas bien. Ellos hacen sentir a Elizabeth importante y fuerte, siempre que se ve tentada piensa en sus hijos y vence la tentación porque no desea separarse de ellos ni dejarles mal ejemplo, ni que les pase lo que ella ha vivido. Elizabeth es ahora una mejor persona y ha madurado.

Sujeto 4: Carmen

Carmen opina que se siente discriminada porque cuando busca trabajo le dicen que se vaya y que si la necesitan la llamen y nunca lo hacen.

Cuando hay una reunión se separan de ella y eso le hace sentir peor. La discriminación juega un papel malo porque no ayuda en nada a todas aquellas mujeres que queremos un cambio, hay gente buena pero hay más personas malas que son indiferentes a los problemas de una.

Manifiesta, que está haciendo bien las cosas porque ahora tengo una vida nueva y la vida no es fácil para nadie, no quiero ni siquiera volver a reincidir en delinquir no.

Análisis interpretativo:

Su significancia de Carmen acerca de la discriminación es que juega un papel malo, para las mujeres que han salido de prisión y quieren resocializarse en la sociedad, casi siempre que busca trabajo siente el rechazo de la gente cuando se enteran que estuvo en la cárcel, siente mucha indiferencia, pero también ha tenido pocas veces la oportunidad de algunas personas que no la han hecho sentirse mal.

Casi siempre en los trabajos que Carmen se ha presentado le dicen que la llamen pero nunca lo hacen y siempre después de haber respondido que ha estado en prisión siente ese cambio por parte de las personas.

En las reuniones sociales en las que participa la gente se separa de ella, aislándose por momentos por eso ella pasa a retirarse a su casa no queriendo participar.

Ella sabe que la vida no es nada fácil y más aún en su situación, pero ella tiene conciencia de lo que vivió y perdió su libertad por eso no piensa en volver a reincidir en delinquir ahora es otra persona que quiere nueva oportunidad.

Sujeto 5: Sandra

Sandra opina se siente discriminada porque le devuelven rápido su DNI y ya no quieren hablar con ella cuando busca empleo, además manifiesta cuando hay una pelea o discusión te sacan en cara lo que eres y todos se enteran y te sientes peor porque no te ayudan en nada.

La discriminación no debería existir, más bien debería castigarse para que sepan lo que se siente.

No me emotiva, pero eso creo que es depende de que nosotros nos lo ganemos con nuestros actos, la gente me señala de mi pasado, ahora me estoy reivindicando para mi familia no sufra porque los quiero.

Las tentaciones siempre se darán, pero no quiero dudar de mí porque si no de nada serviría mis propósitos y mis deseos.

Análisis interpretativo:

Su significancia de Sandra acerca de la discriminación es que no debería existir, ella cree que debería castigarse para que sepan lo que se siente en carne propia ser discriminada.

La sociedad no la emotiva, ahora siente ella que ha madurado y quiere hacer las cosas bien por amor a su familia y dejar de ser señalada por el resto de la gente, ella cree que con sus actos la gente aprenderá aceptarla porque se darán cuenta que es una persona que quiere ser aceptada en la sociedad.

Cuando busca trabajo siente el rechazo de las personas, siente que la discriminan devolviéndole su DNI rápido, ella es consiente que siempre se le presentaran tentaciones en su vida para volver a delinquir, pero lo tiene claro que no quiere volver a prisión por ese motivo rechaza esa tentación porque sus

propósitos que hoy hace no es en vano y ella no desea separarse de su familia y menos perder su libertad.

Sujetos 6, 7, 8, 9 y 10 coinciden en su opinión los sujetos: 1,2,3 y 4.

Postulación Laboral a Empresas Públicas y Privadas (Categoría Reinserción Laboral)

Sujeto 1: María

María opina que, si está buscando trabajo por su cuenta, limpia casas, pero quisiera tener un ingreso propio y no preocuparme como hago el otro mes, a las personas que conozco le digo que necesito trabajar y si conocen alguien para lavar ropa, o ayudar en una tienda a vender me avisen, busco en diferentes lugares de Lima, Callao, Los Olivos, Ventanilla porque necesito sobrevivir y ayudar a mi familia, pienso conseguir trabajo no rindiéndome y siendo fuerte.

Pienso sobrevivir trabajando honestamente, sé que es difícil conseguir trabajando cuando uno ha pisado la cárcel porque la gente te cree diferente, desconfía de una.

Me gustaría trabajar para una empresa extranjera porque pagan más.

No he pensado trabajar en una empresa pública porque se que no me recibirían por haber estado en prisión, tampoco me gustaría trabajar en una empresa pública, no me llama la atención.

Análisis interpretativo:

Su significancia de María acerca de la postulación laboral a empresas públicas y privadas según su experiencia, ella actualmente busca trabajo por iniciativa propia, ya que tienen necesidades económicas, María limpia casas y lava ropa, ella quiere tener un ingreso seguro para así poder planificar sus gastos. Busca trabajo a través de las personas que conocen ya sea en ventas o en cualquier oficio en el Cercado de Lima, Callao, Los Olivos y Ventanilla, necesita el trabajo para sobrevivir y ayudar a su familia, es muy fuerte y no se rinde fácilmente.

Ella sabe que debe trabajar para sobrevivir en forma honesta, también sabe que la gente piensa desconfía cuando saben que una ha salido de prisión
Pienso

A ella le gustaría trabajar para una empresa extranjera para ganar mayor dinero. No piensa trabajar en una empresa pública porque sabe que no tiene oportunidad de entrar allí por haber estado en la cárcel.

Sujeto 2: Sonia

Sonia está trabajando en una peluquería, pero le pagan poco, por eso busca alguien que le un mejor trabajo.

Lo hace avisando a sus vecinos y personas que me la conocen para que le ayuden a conectarme con alguien que me quiera dar trabajo, lo hace en el distrito de Chorrillos que es don vive ahora, ella busca el trabajo porque quiere realizase como lo hacen todas las personas y vivir bien, es perseverante y fuerte.

Es difícil, pero no imposible, hay que persistir hasta que se dé.

Le gustaría trabajar para la empresa Gloria porque sabe que la empresa a sus empleados les da comida y les pone la movilidad gratis aparte del sueldo.

También en el ministerio de la mujer, porque ser mujer y para que no discrimen a las mujeres que salen de las cárceles.

Análisis interpretativo:

Su significancia para Sonia según su experiencia, sigue tratando de encontrar un trabajo permanente, ella trabaja en una peluquería, pero solo por horas y no le alcanza lo que gana, ella prefiere un trabajo fijo en donde reciba un salario que le permita pagar sus necesidades principales como alimentos, pasajes, habitación, etc.

Sonia busca trabajo avisando a las personas que conoce e incluso también a desconocidos, ella trata de conectarse con alguien que le quiera dar trabajo

permanente, busca trabajo en el distrito de Chorrillos ya que es allí donde vive y evitaría gastar menos pasaje.

Carmen sabe que la mayoría de las empresas privadas dan almuerzo y movilidad aparte del sueldo, por ese motivo ella quisiera trabajar en la empresa Gloria, también en su interior resalta que si hubiera oportunidad para ella que trabaje en el Ministerio de la Mujer lo haría por el simple hecho de representar a la mujer en no ser discriminada por haber salido de la cárcel.

Sujeto 3: Elizabeth

Elizabeth está buscando trabajo, también hace sus cachuelos extras, aparte canta y cocina bien, manifiesta que va a diferentes lugares a ver si la quieren contratar trabajando en cocina, cantando, planchando, lavando ropa, etc. Con tal de tener un trabajo, lo hace en el distrito de La Victoria en Gamarra porque sabe que allá lo puede encontrar.

Lo hace por sus hijos para que no les falte nada y puedan estudiar y tener una mejor vida que la que tuvo ella.

Pienso conseguir trabajo en un restaurante cocinando porque le gusta.

Dice que es fuerte, y no quiere pensar que no encontrará trabajo.

Piensa sobrevivir trabajando, mucha gente lo hace y ella también puede.

La vida es difícil y más aún cuando tienes un pasado en que hayas estado en la cárcel.

Le gustaría trabajar en cualquier empresa privada que la traten bien y que el sueldo le alcance para asegurar los estudios a mis hijos y tengan seguro.

También le gustaría trabajar en la policía porque cuando eres de la policía o trabajar allá la gente respeta.

Análisis interpretativo:

Su significancia de Elizabeth según su experiencia, ella aún busca trabajo, vive con sus trabajos extras (cachuelos) ella sabe cantar y cocina bien. Busca trabajo en Gamarra del distrito de La Victoria, espera ser contratada en los rubros de cocina, canto, servicios domésticos. Elizabeth siente mucha preocupación porque

a sus hijos no le falte nada y puedan estudiar y desarrollarse para ser buenos hombres en la vida.

Ella sabe que buscar trabajo no es fácil, ella tiene de carácter fuerte y no se da por vencida en encontrar un buen trabajo, solo quiere trabajar en un lugar donde la traten bien, con un sueldo mensual para así no les falte nada a sus hijos y si es una empresa privada mucho mejor para ella sería.

Sujeto 4: Carmen

Carmen busca trabajo, pero son eventuales, no permanentes.

Deja papeles con mi nombre y dirección a diferentes lugares que quieran contratarme porque necesito vivir como lo hace todo el mundo (comer, vestirme, etc). Quisiera encontrar en cualquier empresa que me pague bien, de cualquier oficio, sé que es difícil porque nadie te da trabajo así nomás y más aún cuando se enteran que has estado en la prisión. Me gustaría trabajar en cualquier empresa o lugar, lo único que quiero es que me paguen.

Análisis interpretativo:

Su significancia de Carmen según su experiencia, ella busca trabajo permanentemente, pero todos los trabajos que consigue son eventuales, ella solo quiere una oportunidad de que le ayuden a encontrar un trabajo ya que tiene sus necesidades, e incluso está dispuesta a trabajar cantando en los ómnibus con tal de ganar el dinero honradamente. Carme no ha pensado en trabajar en una empresa pública porque piensa que no tendrá esa oportunidad.

Sujeto 5: Sandra

Sandra está buscando, pero quiere uno más estable, lo busca a través de las personas que conoce, lo hace en Gamarra porque necesita trabajar para poder salir adelante y no caer en lo fácil. Le gustaría encontrar trabajo en un restaurant o peluquería.

El resto de respuestas coincide con el sujeto 1.

A Sandra no me gustaría trabajar en una empresa pública porque sé que no me contrataría.

Análisis interpretativo:

Su significancia Sandra según su experiencia, ella está buscando trabajo un trabajo estable, lo hace por intermedio de la gente que la conocen, con mayor frecuencia busca el trabajo Gamarra, porque cree que haya hay más oportunidad en conseguir el trabajo, ella necesita trabajar porque tiene sus necesidades y porque quiere sentirse útil en la sociedad y crecer como personal. A Sandra le gustaría encontrar trabajo en un restaurant o peluquería, pero a tiempo completo.

Sandra no me gustaría trabajar en una empresa pública porque sabe que no la contrataría, se siente a veces marginada.

El resto de respuestas coincide con el sujeto 1... (Ver análisis interpretativo de sujeto1).

Sujetos 6,7,8,9 y 10 coinciden en su opinión los sujetos: 1,2,3 y 5

Aceptación Laboral (Categoría Reinserción Laboral)**Sujeto 1: María**

María tiene experiencia laboral en ventas, telemarketing, como anfitriona, mensajera, siendo importante su experiencia porque puede desarrollarme en esos trabajos.

Además, su mente cuando trabaja está ocupada y ha conocido a personas buenas que hoy ya no están.

Para María es importante contar con los documentos de identificación porque si hay una batida no te recogen y además porque es tu identificación personal. Ella cuenta con los documentos de: partida de nacimiento y DNI. También le gustaría contar con pasaporte y licencia de conducir, para viajar fuera del país y pasar manejar auto.

En los trabajos que me he presentado no he cumplido con los requisitos que me han solicitado porque me piden constancias de trabajo y no las tengo las perdí.

Análisis interpretativo:

Su significancia de María según su experiencia, ella la experiencia que tiene para laborar es aquello relacionado en las ventas, telemarketing, también como anfitriona, o mensajera, ya que sabe hacerlo, sabe que trabajando su mente está ocupada en cosas productivas. María sabe que importante contar con los documentos, ella cuenta con partida de nacimiento y DNI, a ella le gustaría contar con un pasaporte y una licencia de conducir, ya que con ello puede salir del país y con la licencia de conducir podría trabajar haciendo taxi. Ella sabe que cuando se ha presentado a un trabajo no ha cumplido con los requisitos exigidos ya que carece de varios documentos que solicitan.

Sujeto 2: Sonia

Sonia tiene experiencia en ventas de productos farmacéuticos, en grifos, lavandería, para ella es importante su experiencia porque le permiten trabajar en esos espacios. Además, se siente útil y sabe qué hace bien su trabajo lo cual hace saber que si valgo.

Los documentos son importantes porque sin documentos no puedes encontrar trabajo y no puedes viajar, cuenta con DNI y libreta militar, también le gustaría tener los documentos de pasaporte y ruc, para viajar a otro país y ruc para girar recibos de pagos.

Cuando se ha presentado a trabajos no ha cumplido con los requisitos que le solicitan porque piden muchas cosas y no las tiene.

Análisis interpretativo:

Su significancia para Sonia de acuerdo a su experiencia, ella tiene experiencia en ventas de productos farmacéuticos, grifos, lavandería, ella sabe la experiencia laboral es importante en los trabajos y quiere trabajar para sentirse útil en la sociedad.

Los documentos con que cuenta son el DNI y libreta militar, quisiera poder adquirir los documentos de pasaporte y ruc, para viajar fuera del país trabajando

afuera y el RUC para girar recibos de pagos pensado en prestar servicios a empresas.

En los trabajos que se ha presentado sabe que no cumple muchas veces con los requisitos porque le piden más documentos y no los tiene, sin embargo cree que en uno de los trabajos que se presenta si la recibirán.

Sujeto 3: Elizabeth

Elizabeth tiene experiencia laboral en ventas, en cocina, en peluquería, multioficios.

Para ella es importante su experiencia laboral porque puedo trabajar en todo.

Se siente bien trabajando porque le hace sentirse igual al resto de las otras personas y eso me hace sentirme feliz.

Los documentos con los que cuenta son partida de nacimiento y mi DNI, también le gustaría contar con pasaporte y ruc para viajar y formar una empresa a futuro.

No he cumplido porque los requisitos que piden

Análisis interpretativo:

Su significancia para Elizabeth según su experiencia, ella cuenta con experiencia laboral en ventas, cocina, peluquería, multioficios, se adapta a todo, sabe que es muy importante la experiencia laboral cuando uno busca un trabajo, ella quiere desarrollarse como el resto de las otras personas trabajando porque le hace sentirse que forma parte la sociedad y además se sentiría feliz de trabajar.

Los únicos documentos que cuenta son partida de nacimiento y mi DNI, quisiera obtener un pasaporte y RUC, el pasaporte para viajar y el RUC para formar una empresa a futuro porque ella tiene sueños no concluidos y desea tener una empresa en donde ella lo administre. Es consciente que cuando se presenta a un trabajo cumple con todos los requisitos que solicitan porque no los tiene.

Sujetos 4,5,6,7,8,9 y 10 coinciden en su opinión los sujetos: 1,2 y 3.

Trabajo Independiente (Categoría Reinserción Laboral)

Sujeto 1: María

María opina que el trabajo independiente es importante porque tu mismo te desarrollas y manejas tus tiempos, para hacerlo tienes que contar con el dinero necesario para poder iniciar mi trabajo independiente, su satisfacción personal para seguir en un trabajo independiente seria que crezca su empresa y produzca más.

Manifiesta que es muy importante el factor económico porque con plata puede cubrir todos los gastos y tus planes salen bien.

Análisis interpretativo:

Su significancia de María según su experiencia, sabe que el trabajo independiente es un factor muy importante porque te desarrollas profesionalmente y a la vez manejas tus tiempos. María conoce que para el trabajo independiente debe contar con un capital para dar movimiento a la empresa y que esta se desarrolle a su vez. Siendo el factor económico elemental pero actualmente ella no cuenta con ese capital para poder emprenderlo.

Sujeto 2: Sonia

Sonia manifiesta que el trabajo independiente es importante porque tú eres dueña de tu trabajo, tu eres la jefa, tu mandas y decides, para ello se debe contar con el dinero y con el apoyo de mi familia eso me ayudaría mucho.

Lo que le impulsaría a ella en continuar en un trabajo independiente seria que sea exitosa en lo que inicie que se vean los resultados y tener gente que trabaje para ella.

El factor económico es importante porque se necesita el dinero para poder iniciar tus proyectos que quieres hacer en el trabajo independiente.

Análisis interpretativo:

Su significancia de la entrevistada, según su experiencia que el trabajo independiente es importante ya que uno mismo es dueña del trabajo, una misma lo administra y le da seguimiento de cerca, para ello sabe que debe contar con un dinero fuerte porque sin plata no se hace nada, ella piensa que para que un trabajo independiente prosiga debe tener éxito en los planes y proyectos realizados, deben dar resultados.

Sujeto 3: Elizabeth

Elizabeth dice que el trabajo independiente es importante siempre y cuando tengas capital, una misma manda y es tu propio negocio. Debes contar con dinero y también contar con el apoyo de la gente que crea en ella.

Su satisfacción personal sería poder ahorrar de mis ganancias y asegurar los estudios de mis hijos, esa sería mi mayor satisfacción personal.

El factor económico es importante porque sin dinero no se puede avanzar, el dinero un factor muy importante para emprender un trabajo independiente.

Análisis interpretativo:

Su significancia de la entrevistada según su experiencia, sabe que para realizarse en un trabajo independiente es necesario contar con un capital, ya que si no se cuenta con el dinero es difícil emprenderlo y también contar el apoyo de la familia y amigos que tengan fe en ti. Ella ama a sus hijos por eso que su mayor satisfacción personal es ahorrar sus ingresos y asegurar los estudios de mis hijos.

Sujetos 4,5, 6,7,8,9 y 10 coinciden en su opinión los sujetos: 1,2 y 3

Acceso a Empresas Públicas y Privadas (Categoría Reinserción Laboral)**Sujeto 1: María**

María opina que la sociedad no cumple con el acceso a empresas públicas y privadas porque hay discriminación por parte de la gente, casi siempre la rechazan, pero manifiesta que es fuerte y más aun con toda su experiencia vivida

y haber estado en prisión. Las empresas públicas y privadas creen que algo harás estando en la empresa con ellos.

Análisis interpretativo:

Su significancia de María según su experiencia en el acceso a empresas públicas y privadas es que existe discriminación de la gente, en muchas oportunidades siente el rechazo, marginación hacia ella, pero ella ya se está acostumbrando a ese maltrato y ya no le afecta como al inicio solo por el hecho de haber estado en prisión.

Ella percibe que las empresas públicas y privadas piensan que, al tomarla como empleada, recibirán algo negativo por parte de ella.

Sujeto 2: Sonia

Sonia Opina que la sociedad no cumple con la aceptación de trabajo en calidad de haber estado en prisión porque nos marginan la mayoría, se siente rechazada muchas veces, pero también hay poca gente que te mira diferente y te entiende, pero no se siente cansada va persistir hasta lograrlo.

Indica que las empresas creen que no quieres trabajar, sino quizás robarles a ellos, por eso es su temor de contratarla.

Análisis Interpretativo:

Su significancia de la entrevistada según su experiencia que la sociedad no cumple con la aceptación de trabajo en calidad de haber estado en prisión, ella cree que ellos piensan les robará estando contratada por ellos, se siente marginada por la gente que la trata y muchas veces siente el rechazo por parte de estas, habiendo un mínimo de personas que a veces la trata bien, sabe que por su situación de haber pisado un penal para por todas estas cosas, pero ella continua persistiendo hasta conseguirlo.

Indica que las empresas creen que no quieres trabajar, sino quizás robarles a ellos, por eso es su temor de contratarla.

Sujeto 3: Elizabeth

Elizabeth opina que no cumple porque cuando buscas un trabajo siente el rechazo al enterarse que has estado en la cárcel y no te dan el trabajo, a veces ya se siente cansada de lo mismo, percibe de que las empresas tienen ese temor de equivocarse contratándolas.

Análisis interpretativo:

Su significancia de la entrevistada según su experiencia, es que cuando busca trabajo percibe un rechazo rotundo al enterarse que tiene antecedentes penales no dándole la oportunidad de trabajar, muchas veces siente cansada de repetirse la misma historia, pero ella sigue esforzando por demostrar que así no es.

Sujetos 4,5,6,7,8,9 y 10 coinciden en su opinión los sujetos: 1,2 y 3

Normatividad (Categoría Reinserción Laboral)**Sujeto 1: María**

María no conoce sobre las leyes que le amparan a las ex internas para trabajar en la sociedad, si cree en la justicia y una prueba de ello es que está hoy fuera de prisión, la justicia tarda pero llega ... Ella propondría al estado Peruano una ley para que las personas que salgan del penal tengan trabajo rápido.

Análisis interpretativo:

Su significancia de María según su experiencia desconoce de leyes que amparan a las ex internas para trabajar en la sociedad, por más que ha querido averiguar por diferentes abogados nunca le han dado una respuesta, María si cree en la justicia y eso es bueno, a ella le gustaría proponer al estado Peruano una ley para que las personas que salgan del penal tengan trabajo rápido, cree que si existiría esa Ley muchas mujeres que salen de prisión encontrarían trabajo, tal como es su caso actual.

Sujeto 2: Sonia

Sonia no conoce de las leyes que amparan a las ex internas para encontrar trabajo. Pero sí conoce la constitución, desconoce de otras leyes existentes acerca del tema en mención.

Ella no cree en la justicia, dice que la justicia no es igual para todos, solo hay justicia para lo que tienen dinero.

Sonia propondría una ley, para que todos los expresos se borren sus antecedentes y no sean discriminados y puedan encontrar trabajo.

Análisis interpretativo:

Su significancia de la entrevistada según su experiencia, no conoce leyes que amparan a las ex internas para encontrar trabajo, pero sí ha leído constitución, ha recurrido a personas para que le informen si existen alguna ley o noma, pero le han dicho que no han aún.

Sonia no cree en la justicia, piensa que la justicia no se cumple como tal, cree que solo los que tienen plata tiene justicia. Ella sí tendría que proponer al Estado una ley sugeriría que borren los antecedentes penales de los expresos para que de esa forma no sean discriminados y consigan trabajo.

Sujeto 3: Elizabeth

Elizabeth manifiesta no conocer sobre las leyes que amparan a las ex internas para volver a trabajar, no cree en la justicia, porque ha conocido mucha gente dentro del penal que son inocentes y están allí por delitos que no han cometido.

Ella propondría una ley para que las personas que están en prisión y trabajan dentro salgan con trabajo estando ya afuera y no tengan que buscar y ser rechazados.

Análisis interpretativo:

Su significancia de la entrevistada sobre las leyes que amparan a las ex internas para volver a trabajar, ella nunca ha oído algo similar ni siquiera estando en el

penal sobre leyes que las ampare. Elizabeth no cree en la justicia, sabe que hay gente inocente en las cárceles y están injustamente allí. Ella propondría una ley para que las personas que están en prisión y trabajan desde adentro salgan con un trabajo fijo estando ya afuera y no tengan que buscar y ser rechazados, siendo una buena sugerencia.

Sujetos 4,5,6,7,8,9 y 10 coinciden en su opinión los sujetos: 1,2 y 3.

Necesidad Laboral (Categoría Reinserción Laboral)

Sujeto 1: María

María opina que todos tienen necesidades y más aún cuando tus ingresos son menos, manifiesta que su necesidad económica es fuerte.

Necesita socialmente ser aceptada y no discriminada para poder hacer mi vida normal como el resto de la gente, estaría conforme con un sueldo de S/ 1,200.

Dice que es fuerte, por eso sigue adelante y no quiero recordar su pasado cuando no era libre, tiene todas las ganas para mejorar laboralmente.

Estando en el penal ha participado en los talleres de tejidos, bisutería y costura y expresa que son importantes los talleres que aprendió en prisión porque aprendes nuevas cosas en las que puedes generar trabajo propio.

Análisis interpretativo:

Su significancia de María según su experiencia acerca de la necesidad laboral es que sabe que todas las personas tienen necesidades primarias como son los alimentos, vestido y vivienda, mucho más cuando tus ingresos menores a tus egresos, ella tiene una necesidad económica fuerte, se sentiría bien siendo aceptada por parte de la sociedad y no siendo discriminada como muchas veces se siente que lo es, ella desharía poder ganar un sueldo mensual de S/ 1,200.

Sin embargo, a pesar de lo que pasa día a día sigue siendo teniendo esperanzas en encontrar trabajo y sigue adelante con su vida. Gracias a los

talleres que aprendió estando en la cárcel hoy puede buscar trabajo desarrollando en aquello que aprendió.

Sujeto 2: Sonia

Sonia dice que su necesidad económica es grande porque tiene familia y debe protegerlos. Necesita que la gente le crea y le ayude a ser mejor, desearía un sueldo para estar bien de S/ 1,500, a veces no se siente bien en su estado anímico, pero expresa que es recia, ha sufrido y llorada tanto que el cansancio no me puede ganar.

Estando en la cárcel aprendió los talleres de lavandería y costura y claro que esos talleres son importantes porque cuando tu estas en prisión te mantienen ocupada haciendo cosas productivas y te olvidas que estas en la allí dentro hasta que vuelves a tu celda.

Análisis interpretativo:

Su significancia de la entrevistada según su experiencia, acerca de la necesidad laboral que ella tiene es grande, siendo primero su familia que tiene teniendo que velar por sus hijos en que no les falte nada, necesita un trabajo donde su remuneración sea S/ 1,500 a pesar de cuando busca trabajo y no lo encuentra, no se da por vencida y hasta mientras trabaja en los trabajos eventuales y extras que se le presentan.

Estando en prisión aprendió los talleres de lavandería y costura y con lo que aprendido en dichos talleres puede trabajar hoy.

Esos talleres que aprendió cuando estuvo en el penal ayudo a Sonia en aprender nuevos oficios y también la mantuvo ocupada estando tanto tiempo dentro del penal.

Sujeto 3: Elizabeth

Elizabeth dice que su necesidad económica es grande, por eso que sigue buscando trabajo, me gano mi platita con trabajos eventuales, pero necesito un

trabajo permanente. Necesito que me acepten y crean en que quiero trabajar como lo hacen todas las personas, quisiera ganar S/ 1,500.

Mi ánimo es cambiante, a veces triste, a veces cansada, pero me levanto e insistiré hasta lograrlo, siempre trato de ser positiva, así que adelante seguiré y mis ánimos se reafirman para bien.

En la cárcel aprendió en los talleres la gastronomía y peluquería

Son importantes los talleres que se dictan dentro porque tienes la oportunidad de aprender nuevas técnicas para general ingresos y poder trabajar cuando estés afuera.

Análisis interpretativo:

Su significancia de la entrevistada según su experiencia acerca de la necesidad laboral, en ella también es alarmante, ya que tiene muchas necesidades económicas para poder vivir, Elizabeth no se detiene seguir buscando trabajo, necesita que la gente crea en ella y no la miren mal, para estar tranquila necesita un salario de S/ 1,500. Ella es muy emotiva y su carácter es cambiante a consecuencia de lo que le pasa. Estando en prisión aprendió en los talleres la gastronomía y peluquería, para ella es una bendición haber aprovechado en conocer esos oficios porque hoy puede trabajar en lo que aprendió.

Sujetos 4,5,6,7,8,9 y 10 coinciden en su opinión los sujetos: 1,2 y 3.

V. DISCUSIÓN

Según Moner, Pere, Martínez, Lobo, Alcaide y López (2011), en su trabajo de investigación: "La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña" Pag.106, 107. Ellos afirman que, los lazos sociales para la reinserción deben ir conjuntamente con el empleo, siendo los vínculos sociales más importantes los vínculos familiares y amicales.

Los familiares cuando son ascendentes y descendentes, en cambio otros familiares como son los hermanos, primos, etc, ellos ocupan un lugar pequeño o insuficiente.

Asimismo, afirman que los amigos tienen una representación escasa en la reinserción una vez positiva y otras veces desfavorable. Que las personas que han delinquido por primera vez suelen perder a los amigos involuntariamente, por la dinámica que impone la reclusión y el alejamiento.

Los géneros femeninos están más involucradas a diferencia de los hombres en la atención familiar antes de ingresar a prisión, siendo habitual que una vez recluidas sigan en contacto e intentan continuar con sus tareas de cuidado, sus comportamientos son dirigidos al trabajo y formación y cuando salen en libertad suelen reconstituir hogares monoparentales parcialmente o totalmente.

En general este trabajo refuerza las opiniones antes vertidas por estos autores, en que la reinserción de los internos debe estar ligada al trabajo, pero que el factor según los resultados encontrados en la investigación realizada es más importante para que ellos se resocialicen contar con la aceptación de la sociedad.

Si bien es cierto es importante que tengan que trabajar como lo hacen las personas, y eso se tendrá progresivamente, pero lo primordial para que ello se reinsera parcialmente, es necesario contar con el apoyo moral de la comunidad, las personas deben dejar de discriminar a una persona por haber estado en prisión, ya que muchas veces son resultados de la falta de oportunidad del lugar donde han crecido.

Cuando ellos están en prisión es muy importante la visita de sus familiares y amigos, muchos de ellos en especial los internos extranjeros no tienen visita y si las reciben es porque hacen amistad de las visitas de sus compañeros.

Como es el caso de las internas en los resultados obtenidos, en donde sus familias se encuentran en provincia, siendo difícil estar viajando constantemente, no visitándolos. Creo que, las personas que los visite y si son sus familiares mucho mejor, siempre es para ellos una alegría, valorando el tiempo que les prestan a ellos.

Por otro lado, según estos autores indican que aquellos que han delinquirido por primera vez suelen perder a los amigos involuntariamente, por la dinámica que impone la reclusión y el alejamiento. En este punto estoy en desacuerdo, ya que según los resultados encontrados es que el interno(a) que delinque por primera vez tiene más probabilidades en resocializarse, que los que tienen más de dos ingresos y no es que pierdan a sus amigos, lo que pasa que toman conciencia de lo ocurrido y ocupan la mayor parte de sus horas en la participación de los talleres de trabajos o diversos programas que brinda el sistema penitenciario, así también aquellos internos que participan en los movimientos religiosos, ya que necesitan tener la esperanza de ser mejores personas.

Asimismo, otros autores: Job, Qualitative, Alós, Pere, Fausto, Fernando, Alós y Ramón (2014), en su investigación denominada «La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa». Revista Española de Investigaciones Sociológicas, páginas 200, 201. Ellos aseguran que los reclusos se caracterizan por participar de una cultura del trabajo poco o nada arraigada, siendo difícil su cambio en un establecimiento penitenciario, en donde reproducen subculturas que normalizan el delito.

Con respecto a la afirmación de estos autores sobre este punto de vista, discrepo ya que, según los resultados obtenidos en la investigación dada, las internas siempre han trabajado de diferente manera antes de llegar a un penal, si bien es cierto no todas han tenido un trabajo continuo debido al círculo social en

donde han crecido, ya que la gran mayoría de ellas siempre han tenido como amigos a gente sin valores.

Por otro lado, la gran mayoría de ellas siguen el ejemplo de sus familiares más cercados con quienes han vivido, siendo el caso de muchos de ellos el trabajo informal, pero hay que rescatar que siempre han sido activas en el trabajo que tuvieron en su momento.

También los autores sustentan que un recluso, «dentro puedes encontrar lo mismo que tenías fuera» y que la prisión parece ser un obstáculo, más que una vía para la reinserción; difícil de cambiar, ya que se trata de una tensión propia a la institución penitenciaria entre su finalidad de recluir, disciplinar y al mismo tiempo, de reinsertar y construir voluntades autónomas (p. 200, 201).

En ese sentido no comparto lo indicado, ya que según las investigaciones encontradas muchas de las reclusas estando en el penal toman conciencia del delito que cometieron, estando dentro comienzan a valorar lo que es la libertad llegando a madurar, si existe el cambio estando dentro porque añoran sus vínculos familiares, amicales y muchas de ellas participan en los diferentes talleres que brinda sistema penitenciario, manteniéndose activas y teniendo sus mentes ocupadas, tratando de olvidar en esos momentos aquello que los condujo a realizar su delito.

En Instituto Nacional Penitenciario en el Perú hace lo posible a través de sus talleres de trabajos, programas de rehabilitación y educación entre otros que brinda en los recintos penitenciarios, apuesta por la resocialización del interno, siendo una labor difícil a pesar de las carencias existentes.

Martínez (2013) Desigualdades en el mercado laboral: El Colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral, para obtener la titulación del Grado de Relaciones Laborales, de la facultad de Derecho UAB, páginas 35 y 36, afirma que su trabajo de investigación ha logrado conocer lo difícil que es la reinserción laboral de las personas ex reclusas. Señala que es un mundo lleno de obstáculos y dificultades que por sí solos les va resultar muy complicado superarlos, por lo que requieren de apoyo por parte de las

instituciones públicas, así como también, de las empresas de inserción y otras entidades. Estos obstáculos se presentan tanto a nivel individual como a nivel social y a los que se deben sumar los efectos de la actual crisis económica.

En este sentido comparto lo señalado con el autor, ya que según las conclusiones obtenidas en el trabajo de investigación realizado se ha encontrado que existe discriminación por parte de la sociedad con las ex internas, siendo muy difícil su reinserción, las mismas que se sienten marginadas y con muy pocas oportunidades en el ámbito laboral, además la poca importancia que se da para ellas, es un peligro latente, ya que por este motivo muchas de ellas caen en un círculo vicioso retornando nuevamente a la cárcel.

Es necesario contar con más apoyo del gobierno, así como de las empresas privadas para lograr su reinserción de las ex internas, haciendo una mejor patria.

VI. CONCLUSIONES

Los ex internos en general, cuentan con mínimas posibilidades en la reinserción laboral y social en nuestro país, debido diversos factores legales, económicos y sociales

En el aspecto legal, no existen leyes ni normativas legales idóneas, que apoyen y respalden a los ex internos en su intento de reinsertarse laboralmente, por el contrario, el tener antecedentes penales representa un impedimento automático para conseguir un puesto de trabajo en las entidades públicas, ya que el Estado no permite contratar a las personas que lo poseen; además la gran mayoría de ellos, sólo cuentan con su documento nacional de identificación y/o su partida de nacimiento, siendo estos documentos insuficientes, ya que las empresas solicitan certificados de estudios, laborales y referencias personales, entre otros.

Socialmente existe una negativa percepción por parte de los empresarios, funcionarios y demás ciudadanos sobre los ex convictos, por lo que son discriminados por la mayoría de las personas, por su pasado y los separa de los demás grupos sociales, causándoles complejos y traumas psicológicos. Del mismo modo los pocos programas sociales auspiciados por el Estado, donde tienen cabida los ex internos, no son idóneos y sólo sirven de paliativos temporales, por tanto, no les facilita reinsertarse laboral y socialmente.

Económicamente, cuando salen en libertad les es difícil transportarse y mantener un ritmo de vida aceptable, e iniciar una nueva etapa en sociedad; ya que no cuentan con alguna ayuda social y/o un respaldo representativo económico por parte del Estado y la inexistencia de ahorros; lo cual a su vez no les permite emprender ningún tipo de trabajo independiente.

En cuanto a las conclusiones derivadas de las preguntas y objetivos de investigación se pueden resumir en:

Primero. El papel que juegan los programas sociales y el voluntariado en servicio comunal, en la reinserción social de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, no existen programas sociales y el voluntariado comunal por parte del Estado en donde las incluya y les facilite su reinserción.

- Segundo. Sobre el tipo de apoyo externo que reciben las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos en su intento por reinserirse en la sociedad, no cuentan con alguna ayuda social y/o un respaldo representativo económico por parte del Estado.
- Tercero. Sobre el ser discriminadas socialmente por su condición de ex reclusas, las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, opinan que la discriminación juega un papel negativo porque las separa de la sociedad y no les deja avanzar, sintiéndose marginadas; asimismo, que la sociedad no las emotiva por el hecho de ser ex reclusas separándolas del entorno.
- Cuarto. Sobre el postular a empresas públicas y/o privadas Las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos opinan que son pocas las posibilidades ya que cuentan con antecedentes penales y el haber estado en prisión las descalifica automáticamente.
- Quinto. En cuanto a si el trabajo independiente es una alternativa viable al poco acceso laboral que tienen las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, en las empresas públicas y privadas siendo difícil su emprendimiento, ya que no cuentan con el capital suficiente para iniciarlo.
- Sexto. Sobre las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos sobre la normatividad legal que las ampara y si es suficiente para satisfacer su necesidad laboral, opinan que desconocen totalmente de alguna norma y/o ley que las ampare.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda lo siguiente:

Al Estado Peruano:

Primero

Las ex internas cuando salen en libertad, deben contar con algún apoyo económico significativo para que les sirva como ayuda en movilizarse a su destino.

Segundo

Crear albergues en donde las ex internas que no cuenten con familia puedan acogerse por un tiempo limitado hasta que puedan encontrar un lugar donde vivir.

Tercero

Incluir en los programas sociales que brinda el estado, los testimonios de vida de las ex internas para que los jóvenes no cometan los errores que ellas tuvieron y sepan lo difícil que es encontrar trabajo por haber estado en prisión.

Cuarto.

En las municipalidades de Lima se debe fomentar e incentivar la inclusión de trabajo con las ex internas, en el voluntariado en servicio comunal, contribuyendo en la reinserción social y laboral, haciendo una mejor patria.

Quinto.

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) en conjunto con los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, de Trabajo y Promoción del Empleo, deben realizar convenios con las instituciones privadas para que las ex internas que vienen trabajando en los diversos talleres que brinda el INPE dentro de los penales, automáticamente las internas tengan la oportunidad de trabajo directamente cuando salen en libertad, facilitándoles la reinserción laboral en el país.

Sexto

Asimismo, incluir dentro en sus prioridades en crear bazares INPE cerca de los recintos penitenciarios de Lima, en donde las ex internas puedan tener un lugar para vender sus propios trabajos que realizan, apoyando con la reinserción social y/o brindarles trabajo a las ex internas en los bazares.

Nota: Cabe señalar que el INPE actualmente cuenta con 1 solo bazar en donde venden a través del personal del área de trabajo de la Dirección de Tratamiento Penitenciario productos realizados por los internos.

Empresas:

El Congreso de la República debe aprobar normas legales en donde incluya a las ex internas en la **postulación de un trabajo en las empresas estatales y brinde los beneficios sociales cuando laboran para alguna empresa.**

Los Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo deben aperturar un área de reinserción laboral a las ex internas para que a través de esta, puedan directamente postular a diversos trabajos en las empresas del país.

El periodismo a través de la publicidad que brinda en los medios de comunicación debe contribuir en concientizar a la sociedad que la discriminación y el rechazo a las ex internas no ayuda en su readaptación social.

A la ciudadanía:

Fomentar la no discriminación hacia las personas que han estado en prisión y deseen reinsertarse en la sociedad.

Practicar la solidaridad y el bien común con los ex internos y así contribuir con su resocialización.

Apoyar a los ex internos con su participación social y no juzgarlos por haber estado en prisión.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, & et al. (1998). *Conceptos y Modelos* . México: Limusa.
- Andina.com.pe. (2014). *Brindan programas y talleres a jóvenes internos en busca de reinserción a sociedad*.
- Anon. (2016). Obtenido de <http://www.0223.com.ar/nota/2016-5-18--la-resocializacion-no-es-una-maquina-en-donde-uno-pone-una-moneda-y-obtiene-lo-que-quiere>
- ANÓNIMO. (2010). *Tipos de delito*. Obtenido de <http://10ejemplos.com/tipos-de-delitos>
- Ayuso , A. (2007). *Visión crítica de la reducción penitenciaria en España*. España.
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa* (2ª ed.). La Muralla S.A.
- Bohorques. (2014). *Monografías Inseguridad Ciudadana*. Venezuela: Universiad de Carabobo. Facultad Ciencias Jurídicas.
- Caballero, G. (2016). *¿Cómo la inseguridad ciudadana afecta las campañas electorales?* El Comercio.
- Campos, A. (1985). *Introducción a la psicología social* . Costa Rica: Universidad Estatal a distancia San José.
- Castillo, A. (2014). *Monografía Diferencias entre la Extorsión y el Chantaje*. Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
- Cooper, D. (2005). *Delincuencia y desviación juvenil*. Santiago: LOM.
- Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. (Lima). *San Martín Castro, César. "Jurisprudencia y precedente penal vinculante*. 2006: Selección de ejecutorias de la Corte Suprema, Palestra .
- Duque, F. (1987). *La iglesia ante la delincuencia y las prisiones* .
- Ex-inmates, J., A Qualitative, F. E., Pere , R. A., & Fausto, M. E. (2014). *La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.
- García , E. (2002). *Introducción al Estudio del Derecho*. México: Ed. Porrúa.

- García, E. (2006). *Introducción al Estudio del Derecho*,. México: Porrúa.
- García, J. M. (2001). *Las drogas: concepto, aspectos penales y penitenciarios*.
- Gestion. (2016). *Moda en las cárceles peruanas, de la mano de un francés que dejó Chanel*.
- Giddens, A. (1999). *Sociología*. Madrid: Alianza. Obtenido de http://cmapsconverted.ihmc.us/rid=1208893576750_474220728_4121/sociedad-definiciones.pdf
- Guillamondegui,, L. R. (2010). *Análisis legal, jurisprudencial y criminológico*. Buenos Aires: B de f Montevideo.
- Herrero, C. (2007). *Criminología (parte general y especial)*. Castellano: Rustica.
- INEI. (2016). *Estadísticas de Seguridad Ciudadana*.
- Job, Q. A. (2014). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas: "«La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa»"*. Obtenido de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_145_081389613726164.pdf
- Llanos, G. (2014). *Carlos Álvarez Osorio sobre trabajo en los penales: "El arte transforma vidas"*. Diario Correo.
- Machaca , M. M. (2015). *"La readaptación social de los internos del establecimiento penitenciario ex Yanamayo - Puno"*. Obtenido de http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2648/Machaca_Quispe_Mirian_Maritza.pdf?sequence=1
- Malaver , R. D. (2014). *Tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario de Cajamarca*. Tesis para obtener el título de Abogado, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Malaver, R. D. (2014). *"Tratamiento penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario de Cajamarca"*. Obtenido de <http://docplayer.es/14938293-Facultad-de-derecho-y-ciencias-politicas.html>
- Marchiori, , H. (2005). *Personalidad del Delincuente (6ª ed.)*. Mexico: Porrúa.

- Martínez , L. (2013). *“Desigualdades en el mercado laboral: El Colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral”*. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2013/109362/TFG_Imartinezcivico.pdf
- Martínez, L. (2013). *Desigualdades en el mercado laboral*. El Colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral, para obtener la titulación del Grado de Relaciones Laborales, de la facultad de Derecho UAB.
- Mollericona, J., Tinini , Y., & Paredes, C. (2007). *FUNDACION PIEB*.
- Moner , R., Esteban, F., Martínez, P., Lobo, F., Alcaide , V., & López , P. (2011). *Trabajo de investigación: “La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña”* .
- Moner, Pere, Martínez, Lobo, Alcaide , & López . (2011). *Tesis “La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña”*. Obtenido de http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/172871/SC_1_087_11cast.pdf?sequence=1
- Morán , R. (2014). *Educandos con desórdenes emocionales y conductuales* .
- Morán, R. (2014). *Educandos con desórdenes emocionales y conductuales*. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.
- Murray , B., & Fortinberry , A. (2014). *Superando las depresiones, las siete claves para crear optimismo y disfrutar de la vida* .
- Naciones Unidas. (2010). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*. New York: Inglés, Publicaciones y Sección bibliotecaria, Oficina de las Naciones Unidas.
- Peru21. (2014). *Reclusos de cárceles de todo el Perú exponen su arte en una muestra*.
- Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la lengua española*. Madrid, España.
- Recursos educativos. (2011). *Sociedad - Escuelapedia - Recursos Educativos*. Obtenido de <http://www.escuelapedia.com/sociedad/>

- Reynoso , R. (2006). *Teoría General del Delito* (6ª ed.). México , DF: Porrúa.
- Rosa , M. (2003). *Los efectos y las consecuencias de las drogas y el alcohol*.
- Salinas , R. (2010). *Derecho Penal Parte Especial* (4ª ed., Vol. II). Lima: IUSTITIA,.
- Soliz , J. (2016). *“Problemas intracarcelarios y la Resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancho – Huanuco”*. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/158/SOLIZ%20PONCIANO%2C%20Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Stoner, J. (1994). *Administración*. Virginia, Estados Unidos.
- Tinoco, E. (2013). *Inpe apoyará la reinserción laboral de ex presidiarios*.
- Tvperu.gob.pe. (2015). *Delitos en Perú: Revelan estadísticas de lo ocurrido el 2014*. Obtenido de <http://www.tvperu.gob.pe/informa/locales/delitos-peru-revelan-estadisticas-occurrido-2014>
- Tvperu.gob.pe. (2015). *Internos de penales de Lima y Callao se beneficiarán con programa Bibliomaletas* .
- Velasco, E. (2006). *La delincuencia en la Era de la Globalización* (1ª ed.). Mexico: porrúa.
- Walcona, O. (2011). *La rehabilitación como fin de la pena*. Juliaca, Perú.

Fuentes electrónicas

Según la contraloría del gobierno peruano, define como centros y/o establecimientos penitenciarios:

Fuente: <https://www.contraloria.gob.pa/inec/Archivos/P1241Conceptos.pdf>

Fuente: El Código de Ejecución Penal (Decreto Legislativo N° 654) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 015-2003-JUS)

Fuente <http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/>

Fuente: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/centrosPenitenciarios>

El Poder Judicial – definición de presos:

Fuente: <http://definicion.de/preso/>

Resocialización: Fuente: <http://definicion.de/resocializacion/>

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

Fuente: Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos

En: <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadii.sp.htm>

El Ministerio del Interior, en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, pp. 7/8. Julio 2013:

<https://www.mininter.gob.pe/pdfs/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>

Marco Teórico de Inseguridad Ciudadana. Características de la Inseguridad Ciudadana en Lima entre los años 1996 y 2011. Blog Lima, la insegura. Publicación: 08 de mayo de 2012:

<http://eldesafioactual.blogspot.pe/2012/05/marco-teorico-de-inseguridad-ciudadana.html>

Causas de la delincuencia:

<http://www.monografias.com/trabajos102/tesis-casos-delincuencia-juvenil-presentados-tnna/tesis-casos-delincuencia-juvenil-presentados-tnna.shtml>

Concepto y tipos de delincuencia:

<http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19617/capitulo2.pdf>

<http://concepto.de/delincuencia/#ixzz4BlqGnFkA>

Ojeda, J. (2012) "Reinserción y función de la pena", publicado en la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, www.Juridicas.unam.mx.

Rodríguez, (2012) en el <http://prision12.blogspot.pe/2012/04/reinsercion-social.html>

Portugal (2006) Inspector de Serenazgo. En su investigación Seguridad e inseguridad ciudadana. http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/docs/seg_docpolicia/seguridad%20e%20inseguridad%20ciudadana-ayestas-polyseg-2006.pdf

Bohorques, D, (2014) Monografías Inseguridad Ciudadana. Universidad de Carabobo. Facultad Ciencias Jurídicas. Dirección de Postgrado. Venezuela- Edo. Carabobo

<http://www.monografias.com/trabajos102/inseguridad-ciudadana-y-miedo-al-delito/inseguridad-ciudadana-y-miedo-al-delito2.shtml>

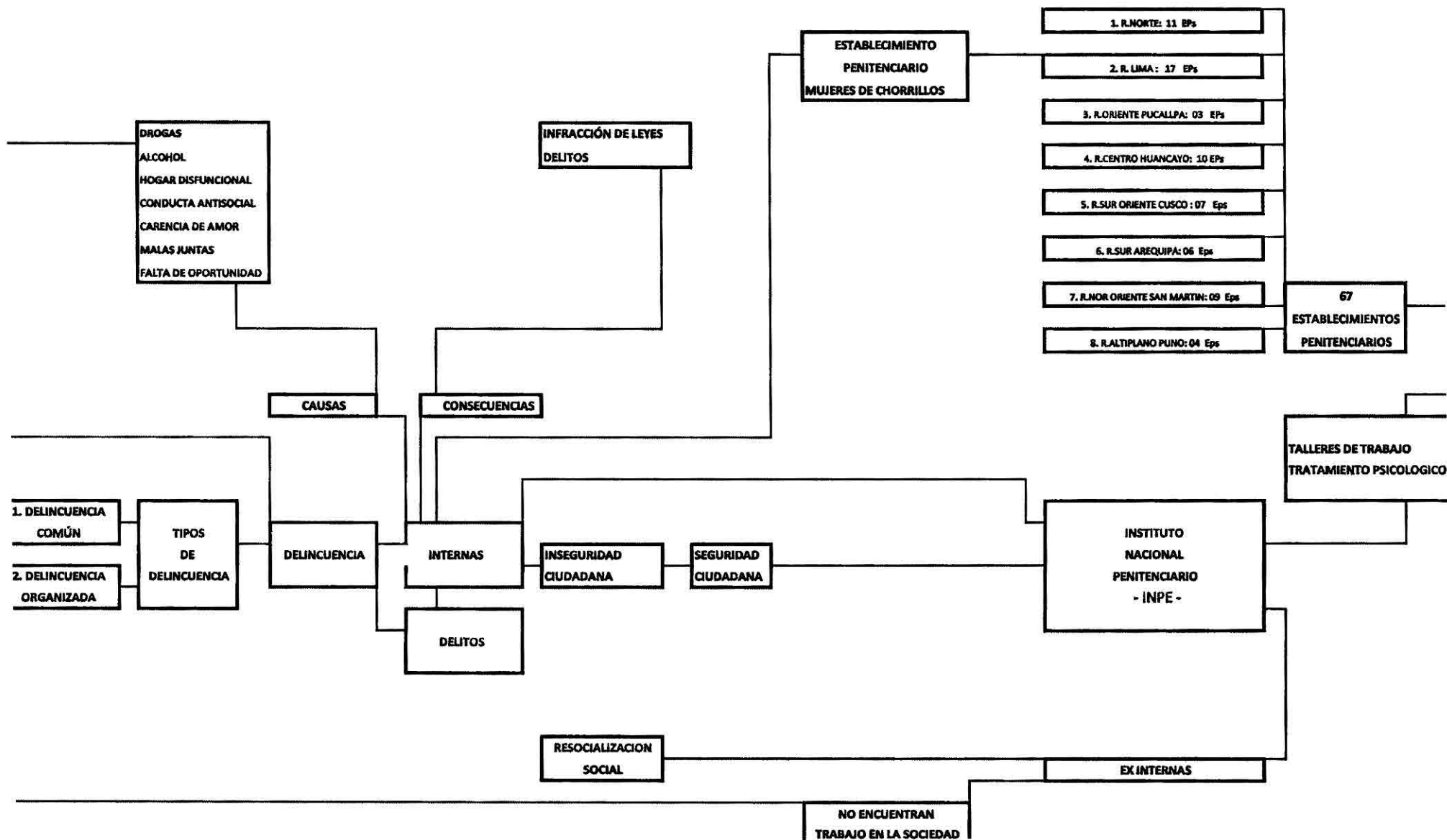
Hurtado (2008), las técnicas de instrumentos y recolección de datos: <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0093381/cap03.pdf>.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

TÍTULO: REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL EN EX INTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MUJERES DE CHORRILLOS. LIMA. 2016.				
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO			AUTOR: Mag. MILUSKA TEREZA PARRA DERTEANO	
PROGRAMA:		DOCENTE: Dr. ANTONIO LIP UCHAM		DOCENTE: Dr. ANTONIO LIP UCHAM
PREGUNTAS ORIENTADORAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ELEMENTOS INVESTIGACIÓN	
1. ¿Cuáles son las causas que motivan el desempleo en la sociedad de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos?	¿Qué papel juegan los programas sociales y el voluntariado en servicio comunal, en la reinserción social de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos?	Analizar el papel de juegan los programas sociales y el voluntariado en servicio comunal, en la reinserción social de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos	1. Categoría Reinserción Social	CATEGORIAS SUB CATEGORIAS <ul style="list-style-type: none"> Programas sociales Voluntariado en servicio comuna
	2. ¿Cuáles son las consecuencias del desempleo de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos?	¿Qué tipo de apoyo externo reciben las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos en su intento por reinsertarse en la sociedad?		Conocer si las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, reciben apoyo externo, en su intento por reinsertarse en la sociedad
3. ¿De qué forma el Gobierno contribuye con la Resocialización de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos?	¿Qué opinan las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, sobre el ser discriminadas socialmente, por su condición de ex reclusas?	Analizar la realidad de las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, respecto a si son o no discriminadas socialmente, por su condición de ex reclusas.		<ul style="list-style-type: none"> Discriminación
4. ¿Por qué es importante para la sociedad que las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos encuentren trabajo?	¿Qué opinan las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, sobre postular a empresas públicas y/o privadas?	Interpretar la opinión las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, sobre la búsqueda de trabajo en empresas públicas y/o privadas	2. Categoría Reinserción Laboral)	<ul style="list-style-type: none"> Postulación Laboral a empresas públicas y privadas Aceptación Laboral
	5. ¿Cómo perciben las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos su actual situación social y laboral?	¿Es el trabajo independiente una alternativa viable al poco acceso laboral que tienen las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, en las empresas públicas y privadas?		Conocer si el trabajo independiente es una alternativa viable al poco acceso laboral que tienen las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos.
	¿Qué opinan las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos sobre la normatividad legal que las ampara y si es suficiente para satisfacer su necesidad laboral?	Identificar si las ex internas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, conocen la normatividad legal que las ampara y si esta es suficiente para satisfacer su necesidad de trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> Normatividad Necesidad laboral

Anexo 2. Figura de contextualización del INPE



Anexo 3. Tabla de categorización

EX INTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MUJERES DE CHORRILLOS	CATEGORIAS	SUB CATEGORIAS	INDICADORES
	1. Reinserción social	1.1 Programas sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia • Conocimiento • Desarrollo /ejecución • Utilidad
	1.2 Apoyo familiar / externo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo familiar • Apoyo amical • Apoyo comunal 	
	1.3 Apoyo voluntariado en servicio para la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia • Conocimiento • Desarrollo /ejecución • Utilidad 	
	1.4 Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación social • Identificación en la comunidad • Grado de motivación en la sociedad • Conciencia personal 	
2. Reinserción laboral	2.1 Postulación Laboral a empresas públicas y privadas	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios primarios / secundarios 	
	2.2 Aceptación Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral • Desarrollo personal • Documentos de identificación • Perfil de requisitos solicitados 	
	2.3 Trabajo Independiente	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia • Motivación • Satisfacción • Económico 	
	2.4 Acceso a empresas públicas y privadas	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de las empresas públicas y privadas • Inclusión social 	
	2.5 Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Normas legales • Leyes laborales • Inclusión social 	
	2.6 Necesidad laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad económica • Necesidad social • Motivación 	

Anexo 4. Datos estadísticos del EPMCH

DATOS ESTADÍSTICOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MUJERES DE CHORRILLOS

POBLACION PENAL A SETIEMBRE DE :	2016	2015	2014
	739	801	716

INGRESOS 2014	
enero	16
febrero	22
marzo	19
abril	32
mayo	11
junio	25
julio	30
agosto	29
septiembre	24
octubre	17
noviembre	17
diciembre	11
Total	
general	253

EGRESOS 2014	
enero	11
febrero	15
marzo	22
abril	8
mayo	17
junio	10
julio	26
agosto	12
septiembre	18
octubre	23
noviembre	30
diciembre	30
Total	
general	222

INGRESOS 2015	
enero	12
febrero	19
marzo	30
abril	31
mayo	25
junio	34
julio	46
agosto	22
septiembre	29
octubre	25
noviembre	21
diciembre	23
Total	
general	317

EGRESOS 2015	
enero	15
febrero	5
marzo	6
abril	11
mayo	6
junio	27
julio	21
agosto	10
septiembre	15
octubre	13
noviembre	20
diciembre	13
Total	
general	162

INGRESOS 2016	
enero	14
febrero	16
marzo	25
abril	23
mayo	7
junio	15
julio	32
agosto	18
septiembre	15
Total general	165

EGRESOS 2016	
enero	15
febrero	11
marzo	6
abril	17
mayo	23
junio	17
julio	22
agosto	34
septiembre	23
Total general	168

SOLO EN EL 2016:

POBLACION AL MES DE SETIEMBRE

ESTABLECIMIENTO PENAL	TOTAL GRAL	PROCESADO	SENTENCIADO
E.P. Mujeres de Chorrillos	739	387	352

POBLACION DE EXTRANJERAS AL MES DE SETIEMBRE

ESTABLECIMIENTO PENAL	TOTAL GRAL	PROCESADO	SENTENCIADO
E.P. Mujeres de Chorrillos	18	6	12

POBLACION POR EDADES A SETIEMBRE

ESTABLECIMIENTO PENAL	RANGOS DE EDADES (AÑOS)									
	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - más
E.P. Mujeres de Chorrillos	11	54	94	120	116	101	82	83	44	34

POBLACION POR DELITOS A SETIEMBRE

DELITO ESPECIFICO	FRECUENCIA
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	164
MICROCOMERCIALIZACION O MICROPRODUCCION	89
ROBO AGRAVADO	77
PROMOCION O FAVORECIMIENTO AL TRAFICO ILICITO DE DROGAS	73
TRAFICO ILICITO DE DROGAS - FORMAS AGRAVADAS	71
HURTO AGRAVADO	29
HURTO AGRAVADO - GRADO TENTATIVA	27
SECUESTRO	24
EXTORSION	22
HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO	21
PARRICIDIO	21
ROBO AGRAVADO GRADO TENTATIVA	16
ESTAFA	15
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	13
FALSIFICACION DE DOCUMENTO	6
LESIONES GRAVES	6
ASOCIACION ILICITA PARA DELINQUIR	6
DELITOS DE PELIGRO CUMUN - CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES	4
FALSIFICACION DE BILLETES O MONEDAS	4
TENENCIA ILEGAL DE EXPLOSIVOS	4
OTROS DELITOS	47
Total general	739

UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO DE TRUJILLO

Anexo 5. Guía de entrevistas a las ex internas del EPMCH

La información recopilada de la siguiente entrevista servirá para profundizar la problemática existente en la que las ex internas no logran reinsertarse a la sociedad.

Por dicha razón agradeceré responder con la absoluta verdad, ya que sus respuestas contribuirán a resolver y entender el ¿Por qué? de esta realidad social.

I. **Datos Generales:** Marcar con una "x" la respuesta correcta.

1. **Edad:**

- a) De 18 a 23 años ()
- b) De 24 a 30 años ()
- c) De 30 a 45 años ()
- b) De 45 a 59 años ()
- c) De 60 a más ()

2. **Estudios realizados**

- a) Primaria ()
- b) Secundaria ()
- c) Estudios Técnicos ()
- e) Universidad completa ()
- f) Universidad incompleta ()
- g) Profesional ()
- h) Sin estudios ()

3. **Ocupación en la actualidad:**

- a) Estudiante ()
- b) Trabajador independiente ()
- c) Trabajador dependiente de una empresa privada ()
- b) Trabajador dependiente de una empresa estatal ()

4. Motivo del delito:

- Tráfico Ilícito de Drogas ()
- Robo Agravado ()
- Estafa ()
- Secuestro ()
- Parricidio ()
- Violación ()
- Homicidio ()
- Patrimonio ()
- Terrorismo ()
- Otros ()

6. Tiempo recluida en el recinto penitenciario:

- Menos de 1 año ()
- De 2 a 4 años ()
- De 4 a 6 años ()
- De 6 a 10 años ()
- De 10 a 20 años ()
- Más de 20 años ()

7. Número de Ingresos al penal:

01	()	02	()	03	()
04	()	05	()	06	()
07	()	+ de 07	()		

II. Categoría: Reinserción Social: Responder a las sgtes preguntas:

2.1 Programas Sociales

1. ¿Qué opinión tienes con respecto a los programas sociales?
2. ¿Qué programas sociales conoces?
3. ¿Cuál es tu opinión acerca del tiempo que dura un programa social?
4. ¿Por qué crees que son importantes los programas sociales?

2.1 Apoyo Externo

5. ¿Por qué crees que es importante el apoyo moral?
6. ¿Qué papel juega la familia en la resocialización?
7. ¿Crees que es importante contar con el apoyo moral y/o económico de algún amigo? ¿Por qué?
8. ¿Crees que es importante contar con el apoyo moral de la comunidad? / ¿Por qué?

2.2 Voluntariado en servicio comunal

9. ¿Qué opinión tienes acerca del voluntariado en servicio comunal?
10. ¿Cómo crees que debe ser el servicio comunal y Por qué es importante?
11. ¿Por qué crees que debería haber servicio comunal?
12. ¿De los servicios que hay en qué servicio te gustaría participar? ¿Por qué?
13. ¿Según tu opinión que otros servicios debería haber? ¿Por qué?
14. ¿Qué voluntariado en servicio comunal conoces?
15. ¿Cuál es tu opinión acerca del tiempo que puede durar el voluntariado en el servicio comunal?

Discriminación

16. ¿Desde tu punto de vista, crees que eres discriminado cuando buscas empleo por tu condición de ex interna? ¿Por qué crees que sucede esto?
17. En el entorno que te desenvuelves ¿Crees tú que respetan tus derechos al tratar de crecer y/o ser mejor persona y poder satisfacer tus necesidades? ¿Por qué?
18. ¿Qué papel juega la discriminación en la sociedad? ¿Por qué?
19. ¿Crees que la sociedad te motiva para ser un miembro útil en la comunidad? ¿Por qué?
20. ¿Piensas que estás haciendo bien las cosas para ir por el camino correcto? / ¿Por qué?
21. ¿Te has visto tentada a reincidir nuevamente? ¿Por qué?

III. Categoría: Reinserción Laboral: Responder a las sgtes preguntas:

Postulación laboral a empresas públicas y privadas

22. ¿Estás buscando actualmente trabajo?
23. ¿Cómo lo estás buscando?
24. ¿Dónde estás buscando?
25. ¿Por qué quieres trabajar?
26. ¿Cómo piensas conseguir trabajo?
27. ¿Si no encontrarás trabajo qué piensas hacer?
28. ¿Cómo piensas sobrevivir?
29. ¿Crees que es fácil o difícil encontrar trabajo? ¿Por qué?
30. ¿En qué empresa privada te gustaría trabajar? ¿Por qué?
31. ¿En qué empresa pública te gustaría trabajar? ¿Por qué?

Aceptación laboral

32. ¿Qué experiencia laboral tienes y por qué es importante para tí?
33. ¿El trabajo te ha permitido crecer como persona? ¿Por qué?
34. ¿Por qué es importante tener documentos de identificación?
35. ¿Cuáles tienes?
36. ¿Qué otros documentos quisieras tener?
37. ¿Para qué?
38. ¿En los trabajos que te has presentado has cumplido con los requisitos que han solicitado? ¿Por qué?

Trabajo Independiente

39. ¿Por qué crees que es importante el trabajo independiente?
40. ¿Según tu opinión cuál sería tu motivación para lograr el trabajo independiente y ¿Por qué?
41. ¿Cuál sería tu satisfacción personal para continuar con un trabajo Independiente? ¿Por qué?
42. ¿Qué tan importante es el factor económico para iniciar un trabajo independiente? ¿Por qué?

Acceso a empresas públicas privadas

43. ¿Crees que la sociedad cumple con la aceptación de trabajo en tu calidad de ex interna? ¿Por qué?
44. ¿Cuándo buscas trabajo en empresas te sientes rechazada? ¿Por qué?
45. ¿Según tu opinión crees que las empresas públicas y privadas les es preocupante que hayas estado en prisión? ¿Por qué?

Normatividad

46. Comenta sobre las leyes que te amparan para volver a trabajar en la sociedad
47. ¿Crees en la justicia? Fundamente ¿Por qué?
48. Si tuvieras que sugerir al Estado Peruano una ley ¿Cuál propondrías y Por qué?

Necesidad laboral

49. ¿Cuál es tu necesidad económica en este momento?
50. ¿Qué necesitas socialmente? Y ¿Por qué?
51. ¿Cuál sería un salario mínimo para vivir decorosamente? ¿Por qué?
52. Según tu opinión ¿Cómo está tu ánimo para buscar trabajo?
53. Según tu opinión ¿Cómo está tu ánimo para mejorar laboralmente?
54. Estando en el penal ¿participaste en algún taller de trabajo...cuáles?
55. Según tu opinión ¿por qué crees que son importantes los talleres de trabajo que se enseñan en prisión?

Anexo 6. Tabla de resultados con resumen

RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LAS EX INTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MUJERES DE CHORRILLOS

	S1	S2	S3	S4	A5
	Son los proyectos que se usan para ayudar a las personas para vivir mejor en la vida.	Viene a ser aquellos trabajados donde participa la gente de los distritos para ayudar.	Son los trabajos planificados en donde participan diferentes personas para enseñar a la gente cosas que no conocen y vivir mejor.	Son los trabajos planificados para beneficiar a los más pobres de la sociedad	Son los programas sociales que se realizan para enseñar a las personas a conocer algo que desconocen desde su punto de vista.
P2	Programa Agua para todos	Programa de ESSALUD.	Comedor popular que dan las iglesias.	Beca 18, Programa ESSALUD	Pensión 65, Programa Juntos
P3	Puede ser cinco años o más depende si dan resultados	10 años o más es un trabajo que puede ser para siempre.	Creo que puede ser cinco años o más tiempo, depende si la gente lo requiere.	saturación	saturación
P4	Son importantes porque enseñan a las personas a mejorar algo, además no te cobran por enseñarte es gratis.	Es importante porque cuando te ayudan es gratis como las campañas de salud.	Son importantes los programas sociales porque ayudan a las personas con un beneficio gratis o a veces el costo es barato.	saturación	saturación
P5	Es importante el apoyo moral porque te hace sentir que vales para en la vida.	Es importante porque te da fuerzas para vivir y te sientes bien, te sientes feliz.	Creo que es importante porque cuando estas en momentos difíciles necesitas afecto y sentirte querida.	Porque te ayuda a sentirte bien en momentos que más lo necesitas.	Porque siente que vale la pena seguir viviendo cuando necesitas de un apoyo.
P6	La familia en la resocialización es importante porque por ellos quieres trabajar y que no se equivoquen como yo lo hice.	La familia es importante porque necesitas su amor para hacer las cosas como deben ser y no sufran, ni tampoco se avergüencen de lo que hice.	Es importante porque no quieres ver a tus hijos y padres sufrir y que no puedan visitarte si están lejos de ti.	Juega un papel importante porque por ellos puedes cambiar las cosas que crees no poder hacer por ellos.	Para mi es importante porque sientes la fuerza de poder hacerlo todo.
P7	Claro que es importante porque necesitan que te ayuden cuando estas en momentos difíciles y si no tienes ese apoyo tienes que verlo sola porque la vida es dura.	Es importante porque no existen amigos que te puedan ayudar desinteresadamente, son pocos los amigos que se preocupan y te ayudan, pero si te ayudaran sería una bendición.	Cualquier ayuda en lo moral o de dinero de un amigo es importante porque significa que te aprecian y se preocupan como amigos por una.	Siempre es importante contar con el apoyo moral y también económico de un amigo porque la vida no es fácil y no siempre se tiene lo que se quiere.	saturación

P8	Contar con el apoyo moral de la comunidad es importante porque no te sientes rechazada a pesar de lo que uno hace mal en la vida.	Si es importante porque te sientes mejor cuando las personas te aceptan y no miran tu pasado, a parte te ayuda a olvidar tu pasado.	Es importante porque puedes participar sin vergüenza y te sientes mejor para empezar de nuevo.	Claro que es importante contar con el apoyo moral porque te levantas si te sientes deprimida y te alienta a continuar seguir adelante.	Es importante porque te hace conocer que no estás sola en los momentos difíciles que se te presenten.
P9	Es un trabajo que te bueno porque ayudas a otros sin que te paguen nada.	Es bueno pero porque contribuyes para ayudar a las personas pero te tiene que gustar porque si no te gusta haces todo mal.	Es un trabajo sacrificado porque trabajas gratis y no recibes dinero para vivir, a no ser que tengas dinero y no necesitas trabajar.	Es un trabajo para las personas que tienen la vocación o espíritu de amor al prójimo.	saturado
P10	El servicio comunal debe ser para las personas que no tengan hijos y es importante porque colaboras con tu comunidad.	El servicio comunal debería ser con un buen sueldo para que no te perjudiques y hagas las cosas bien y es importante porque ayudas a lograr el propósito del servicio que se brinda.	El servicio comunal debe ser para las personas que tengan la vocación de servir a la sociedad y es importante ayuda a la gente a vivir mejor.	Debe ser con horarios libres para que puedas hacer otras cosas y es importante porque te siente bien como persona.	saturado
P11	Debería haber servicio comunal para que los jóvenes no entren a las drogas, ni tomen alcohol.	El servicio comunal debería haber para que la gente participen e interactúen apoyándose entre todos los del barrios o distrito, cuidándose.	Debería existir para que las personas se conozcan y todos trabajen en los mismo para una sola causa.	Debería haber servicio comunal porque de esa forma colaboras en ayudar en tener una mejor sociedad.	Debería porque siempre es bueno que la gente se relaciones con las personas y así lograr ayudar a ser mejor.
P12	Me gustaría participar en lo que tenga que ver con las drogas porque así contaría mi historia y otras personas ya no le sucedería lo que yo hice mal.	Me gustaría participar en lo que involucra el deporte porque me gusta hacer ejercicios, me siento bien.	Me gustaría participar en los comedores populares porque me gusta la cocina y soy rápida sirviendo.	Me gustaría ayudar en un hospital ayudando a los adultos de la tercera edad porque ellos son como niños.	Me gustaría apoyar como bombera porque ayudas a las personas de un peligro arriesgado.
P13	Debería haber servicio comunal para los jóvenes que no pueden estudiar por diferentes razones porque así no se meterían a las drogas desde temprana edad.	Creo que debería hacer servicio comunal para los ancianos que sus hijos los abandonan y así no sufran, también gimnasios gratis para que todos hagan ejercicios y vivan mejor.	Debería haber servicio comunal para las mujeres que son maltratadas por sus parejas porque así se harían respetar y muchas no terminen haciendo algo que después se puedan arrepentir como por ejemplo matar por impotencia.	Debería haber servicio para las personas que no tienen familia, así ellos se sentirían conformados por ellos y harían mejor su trabajo.	Debería haber servicio comunal para cualquier persona que quiera participar sin que haya discriminación por el género o su opción social que pudiera tener.
P14	Conozco de los movimientos religiosos cuando estaba en el penal, pero ahora afuera no encontrado aún	No mucho conozco, de los poco que conozco son entre ellos los de la religión que llevan la palabra de Dios y	Solo conozco de las iglesias, movimiento misioneros, ellos trabajan porque se sienten identificados con el amor al	saturado	Los testigos de Jehová que visitan hogares para llevar la doctrina religiosa.

	voluntariado en servicio comunal.	dedican su tiempo para enseñar su doctrina.	prójimo.		
P15	Dependiendo como tú te sientas, si estás bien puede durar para siempre.	Puede durar 5 años o más, pero si no tienes plata para vivir creo que no podrías trabajar por tu voluntad ya que hay responsabilidades.	Puede durar tres años o más, todo depende tu estado emocional y si te gusta lo que haces.	Dos años o más.	saturado
P16	Si creo que soy discriminada cuando busco empleo porque me miran como bicho raro, así lo percibo.	Si, porque me dicen que no quieren tener gente que ha estado antes en la cárcel.	Si porque hasta ahora no consigo trabajo y me miran raro, siento que desconfían de mi o piensan que les haré algo.	Si, porque me dicen que me vaya y que si me necesitan me llamen y nunca lo hacen.	Si, porque me devuelven rápido mi DNI y ya no quieren hablar con una.
P17	No respetan mis derechos porque me siento limitada cuando me tratan diferente y me siento muy mal.	A veces si, a veces no, porque cuando sucede un robo o algo similar, la gente cree que sigo en lo mismo y hablan de que las personas que entran a las cárceles nunca cambian y no es así.	No respetan porque siempre te hacen recordar tu pasado y te marginal por haber estado en un penal.	No, porque cuando hay una reunión se separan de una y eso te hace sentir peor.	No, porque cuando hay una pelea o discusión te sacan en cara lo que eres y todos se enteran y te sientes peor porque no te ayudan en nada.
P18	La discriminación es mala porque no te ayuda avanzar, te separa de las personas.	La discriminación juega un rol negativo en la sociedad porque te corta las alas para volar y sentirte libre.	La discriminación es no debería existir porque cuando te discriminan por haber estado en prisión te hace sentirte miserable.	La discriminación juega un papel malo porque no ayuda en nada a todas aquellas mujeres que queremos un cambio.	La discriminación no debería existir, mas bien debería castigarse para que sepan lo que se siente.
P19	No siento que la sociedad me emotiva para ser un miembro útil en la sociedad porque no veo que me ayuda en nada.	No me emotiva para nada, yo sola me tengo que motivar y creer en mi, porque no veo personas que se preocupen como yo me siento cuando me siento maltratada.	No me emotiva, mi familia si me emotiva porque me quieren, pero a mi entorno no les importo.	A veces si, a veces no, hay gente buena pero hay más personas malas que son indiferentes a los problemas de una.	No me emotiva, pero eso creo que es depende de que nosotros nos lo ganemos con nuestros actos.
P20	Claro que si, porque no quiero volver a prisión.	Si, porque no quiero estar encerrada sin ver a mi familia.	Si, porque ahora se lo que estar sola, sin tu pareja, hijos y por amor a mis hijos quiero hacer las cosas bien.	Si estoy haciendo bien las cosas porque ahora tengo una vida nueva y la vida no es fácil para nadie.	Si porque no quiero que la gente me señale ahora me estoy reivindicando para mi familia no sufra porque los quiero.
P21	No, hasta hoy no, porque no quiero estar volver atrás.	A veces si porque a veces paso hambre y quiero cosas y no tengo dinero para comprarlas, pero soy fuerte.	No, porque amo a mis hijos y no les quiero dar mal ejemplo y no quiero que ellos le pase lo mismo a mi me paso.	No, niquiera quiero pensar en eso, ya no.	Las tentaciones siempre se darán pero no quiero dudar de mi porque sino de nada serviría mis propósitos y mis deseos.
P22	Si, trabajo por mi cuenta, limpio casas pero quisiera tener un ingreso propio y no preocuparme como hago el otro mes.	Ahora estoy trabajando en una peluquería pero me pagan poco, claro que estoy buscando alguien que me de un mejor trabajo.	Si estoy buscando trabajo, pero hago mis cachuelos extras, aparte canto y cocino bien.	Si, pero son eventuales, no permanentes.	Si, pero quiero uno más estable.

P23	A las personas que conozco le digo que necesito trabajar y si conocen alguien para lavar ropa, o ayudar en una tienda a vender me avisen.	Aviso a mis vecino y personas que me conocen que me ayuden a conectarme con alguien que me quiera dar trabajo.	Voy a diferentes lugares a ver si quieren contratarme en trabajar cocinando, cantando, planchando, lavando ropa, etc. Con tal de tener un trabajo.	Dejo papeles con mi nombre y dirección a diferentes lugares que quieran contratarme.	A través de las personas que conozco busco empleo.
P24	En diferentes lugares de lima, callao, los olivos, ventanilla.	En el distrito en el que ahora vivo chorrillos.	Lo estoy buscando en la victoria en gamarra porque se que allá lo puedo encontrar.	En todas parte que voy.	En Gamarra.
P25	Porque necesito sobrevivir y ayudar a mi familia.	Porque quiero realizarme como lo hacen todas las personas y vivir bien.	Por mis hijos para que no les falte nada y puedan estudiar y tener una mejor vida que la que tengo yo.	Porque necesito vivir como lo hace todo el mundo (comer, vestirme, etc).	Porque necesito trabajar para poder salir adelante y no caer en lo fácil.
P26	Pienso conseguir trabajo no rindiéndome y siendo fuerte.	Siendo perseverante y fuerte, yo se que lo encontraré.	Pienso conseguir trabajo en un restaurante cocinando porque me gusta.	Quisiera encontrar en cualquier empresa que me pague bien.	Me gustaría encontrar trabajo en un restaurant o peluquería.
P27	No lo he pensado aun, ni quiero pensarlo, menos mal que tengo 02 manos y 02 ples y puedo hacer muchas cosas para trabajar.	No se lo que haría, pediría ayuda a la iglesia de repente para que me ayuden.	Soy fuerte, trabajare como hasta ahora, no quiero pensar que no encontraré algo mejor porque sino yo sola ya me estoy haciendo la idea que así sucederá y no será así, si estaré mejor yo lo se.	Pediría ayuda a la gente a ver si a si me ayudan o a cantar en los ómnibus.	saturado
P28	Pienso sobrevivir trabajando honestamente.	Trabajando y siendo fuerte.	Pienso sobrevivir trabajando mucha gente lo hace, yo también puedo.	Trabajando en cualquier oficio.	saturado
P29	Es difícil conseguir trabajando cuando uno ha pisado la cárcel porque la gente te cree diferente, desconfía de una.	Es difícil, pero no imposible, hay que persistir hasta que se de.	Claro que es difícil, la vida es difícil, todo es difícil y más aun cuando tiene un pasado en que hayas estado en la cárcel.	Es difícil porque nadie te da trabajo así nomas y mas aun cuando se enteran que has estado en la prisión.	saturado
P30	Me gustaría trabajar para una empresa extranjera porque pagan más.	En la empresa Gloria porque se que a sus empleados les da comida y les pone la movilidad gratis aparte del sueldo.	En cualquier empresa privada que me traten bien y me alcance la plata para asegurar los estudios a mis hijos y tengan seguro.	En cualquier empresa o lugar, lo único que quiero es que me paguen.	En una empresa grande de cualquier cosa.
P31	No he pensado trabajar en una empresa pública porque se que no me recibirían por haber estado en prisión, tampoco me gustaría trabajar en una empresa pública, no me llama la atención.	Me gustaría trabajar en el ministerio de la mujer, porque soy mujer y para que no discrimen a las mujeres que salen de las cárceles.	No creo, pero si me darían a escoger a trabajar sería en la policía porque cuando eres de la policía o trabajar allá la gente respeta.	No lo he pensado.	No me gustaría trabajar en una empresa pública porque sé que no me contrataría.

P32	Mi experiencia laborar es el ventas, telemarketing, anfitriona, mensajera. Es importante porque puedo desarrollarme en esos trabajos.	Experiencia en ventas de productos farmacéuticos, en grifos, lavandería. Es importante porque se hacer cosas que me permiten trabajar.	Tengo experiencia laboral en ventas, en cocina, en peluquería, multioficios. Es importante para mí porque puedo trabajar en todo.	Experiencia en peluquería, en corte y confección y venta de ropas y zapatos. Es importante porque conozco bien el trabajo.	Tengo experiencia en ventas de artículos de belleza, cortes de cabello y adelgazamiento con yeso. Claro que es importante porque lo hago bien.
P33	Claro que sí, porque mi mente esta ocupada y he conocido a personas buenas que ahora no están aca.	Sí, porque siento que soy útil y hago bien mi trabajo lo cual hace saber que si valgo.	Si porque me hace sentirme igual al resto de las otras personas y eso me hace sentirme feliz.	Si porque gano mi platita y con eso vivo.	Si porque me siento realizada y me siento ocupada, además conozco personas nuevas.
P34	Es importante tener documentos de identificación porque si hay una batida no te recogen y además porque es tu identificación personal.	Por supuesto que sí, porque sin documentos no puedes encontrar trabajo y no puedes viajar.	Claro que es importante porque pruebas quien eres y porque si no tienen documentos nadie te contrata o nadie te da trabajo.	Es importante porque es tu identificación y nadie puede decir que eres otra persona.	saturado
P35	Tengo mi partida de nacimiento y mi DNI	Tengo mi DNI, libreta militar.	Tengo mi partida de nacimiento y mi DNI	Mi DNI y partida de nacimiento.	saturado
P36	me gustaría tener pasaporte, licencia de conducir	me gustaría tener pasaporte, ruc	me gustaría tener pasaporte y ruc	RUC y pasaporte	saturado
P37	para viajar fuera del país y pasar manejar auto.	para viajar a otro país y ruc para girar recibos de pagos.	para viajar y formar una empresa a futuro.	saturado	saturado
P38	En los trabajos que me no he cumplido con los requisitos que me han solicitado porque me piden constancias de trabajo y no las tengo las perdí.	No he cumplido con los requisitos que solicitan porque piden muchas cosas y no tengo.	No he cumplido porque los requisitos que piden con muchos y no tengo todos.	saturado	saturado
P39	Es importante porque tu mismo te desarrollas y manejas tus tiempos.	Es importante porque tu eres dueña de tu trabajo tu eres la jefa.	Es importante siempre y cuando tengas capital, una misma manda y es tu propio negocio.	Prefiero para mí el trabajo dependiente, porque para tener un trabajo dependiente debes tener dinero y eso me falta.	Es importante porque tu no dependes de nadie y puedes trabajar con los que tu quieras.
P40	Sería contar con el dinero necesario para poder iniciar mi trabajo independiente.	Contar con dinero y con el apoyo de mi familia eso me ayudaría mucho.	Dinero y contar con el apoyo de la gente que crean en ti.	saturado	saturado
P41	Que mi trabajo independiente crezca y produzca más.	Que sea exitosa en lo que inicie que se vean los resultados y tener gente que trabaje para mí.	Mi satisfacción personal sería poder ahorrar de mis ganancias y asegurar los estudios de mis hijos, esa sería mi mayor satisfacción personal.	saturado	saturado

P42	Es muy importante el factor económico porque con plata puede cubrir todos los gastos y tus planes salen bien.	Es importante porque se necesita el dinero para poder iniciar tus proyectos que quieres hacer en el trabajo independiente.	Es importante porque sin dinero no se puede avanzar, el dinero un factor muy importante para emprender un trabajo independiente.	saturado	saturado
P43	No cumple, porque hay discriminación por la gente.	No, la sociedad no cumple con la aceptación de trabajo en calidad de haber estado en prisión porque nos marginan la mayoría.	No cumple porque cuando buscas un trabajo sientes el rechazo al enterarse que has estado en la cárcel y no te dan el trabajo.	No porque no te da muchas oportunidades, son mínimas y hay que tener suerte para conseguirlas.	saturado
P44	Rechaza si, cansada no, soy fuerte y más aun con todo lo vivido.	Rechaza muchas veces, pero también hay poca gente que te mira diferente y te entiende, cansada no me siento.	Rechazada si, cansada muchas veces, pero insistiré hasta conseguirlo.	saturado	saturado
P45	Claro que sí, porque creen que algo harás estando en la empresa con ellos.	Si porque te ven raro y creen que no quieres trabajar sino quizás robarles tiene ese miedo.	Si, porque creen que pasara algo malo estando tu con ellos,	saturado	saturado
P46	No conozco	Leyes? Solo la constitución que todos somos iguales, desconozco.	Ignoro, no conozco.	saturado	saturado
P47	Si creo en la justicia, por eso ahora estoy fuera de prisión, la justicia tarda pero llega.	No creo, porque la justicia no es igual para todos, solo hay justicia para lo que tienen dinero.	No creo, porque conozco a mucha gente dentro del penal donde estuve que son inocentes y están allí por delitos que no han cometido.	saturado	
P48	Propondría una ley para que las personas que salgan del penal tengan trabajo rápido.	Propondría una ley, para que todos los expresos se borren sus antecedentes y no sean discriminados y puedan encontrar trabajo.	Propondría una ley para que las personas que están en prisión y trabajan dentro salgan con trabajo estando ya afuera y no tengan que buscar y ser rechazados.	Propondría una ley para que el ministerio de trabajo de libremente contrate a las personas que han estado en prisión.	saturado
P49	Todos tenemos necesidades y más aún cuando tus ingresos son pequeños, mi necesidad económica es fuerte.	Bueno, mi necesidad económica es grande porque tengo familia y debo protegerlos.	Mi necesidad económica es grande, por eso que sigo adelante, me gano mi platita pero necesito un trabajo permanente.	Mi necesidad económica es como hacer para pagar mi habitación donde vivo y mi comida, pasajes, cigarrillos.	Mi necesidad económica es para ver por mis hijas.
P50	Necesito socialmente ser aceptada y no discriminada para poder hacer mi vida normal como el resto de la gente.	Necesito que me crean y me ayuden a ser mejor.	Necesito que me acepten y crean en que quiero trabajar como lo hacen todas las personas.	saturación	saturación

P51	S/ 1,200	S/ 1,500	S/ 1,500	saturación	saturación
P52	Soy fuerte, sigo adelante, no quiero recordar mi pasado cuando no era libre.	No muy bien, pero soy recia, he sufrido y llorado tanto que el cansancio no me puede ganar.	Mi ánimo es cambiante, a veces triste, a veces cansada, pero me levanto e Insistiré hasta lograrlo.	Mi ánimo está bien porque ahora estoy viviendo una nueva vida y quiero que me vaya bien sin tropiezos para no lamentarme después.	No siempre estoy bien, pero por mis hijas debo estar bien.
P53	Tengo todas las ganas para mejorar laboralmente.	Mi ánimo para mejorar laboralmente un poco desgastada pero tengo el deseo de hacerlo bien.	Trato siempre de ser positiva, así que adelante seguiré y mis ánimos se reafirman para bien.	Igual debo estar bien, como el payaso que sonríe para sobrevivir aunque otros no te quieran.	saturación
P54	Si, participe en los talleres de tejidos, bisutería y costura.	En el taller de lavandería y costura.	Si, en el taller de gastronomía y peluquería	Claro, en el taller de peluquería, gastronomía y confección de costura y tejidos.	En el taller de lavandería y un tiempo en el taller de peluquería.
P55	Claro que son importantes porque describes nuevas cosas en las que puedes generar trabajo propio.	Si, porque te mantienen ocupada haciendo cosas productivas y te olvidas que estas en la cárcel hasta que vuelves a tu celda.	Si, porque tienes la oportunidad de aprender nuevas técnicas para general ingresos y poder trabajar cuando estés afuera.	Si, porque aprendes y descubres habilidades que una a veces no sabe que lo puede hacer bien.	Si, porque te permite desarrollarte y conocer nuevas técnicas para trabajar cuando estés afuera de la cárcel.

	S6	S7	S8	S9	S10
P1	Son los programas planificados con tiempo para ser enseñados a las personas para que puedan aplicarlo en la vida diaria y estar mejor.	saturación	saturación	saturación	saturación
P2		Programa Cuna más, Pensión 65	Qali Warma,	saturación	saturación
P3	Puede ser cinco años o más depende si dan resultados	10 años o más es un trabajo que puede ser para siempre.	Creo que puede ser cinco años o más tiempo, depende si la gente lo requiere.	saturación	saturación
P4	saturación	saturación	saturación	saturación	saturación
P5	saturación	saturación	saturación	saturación	saturación
P6	Es importante porque porque su amor hacia ellos te ayuda a reflexionar en las cosas que quieres hacer en la vida.	saturación	saturación	saturación	saturación
P7	saturación	saturación	saturación	saturación	saturación
P8	Es importante porque si no tienes una familia que te apoye, tienes la suerte de conocer a gente extraña que se preocupa por ti.	saturación	saturación	saturación	saturación
P9	El voluntario en servicio comunal es importante porque a través de la labor que se realiza logras un bien común a otros.	Es importante porque te ayuda a mantenerte ocupado y te olvidas de los problemas que tienes ayudando a la gente de tu comunidad.	saturación	saturación	saturación
P10	Debería ser beneficiado a sus colaboradores con estudios, así las personas estarían mejor capacitadas para enseñar al resto y es importante porque apoyas por bien común.	El servicio comunal debería ser solventado por empresas privadas y es importante porque todos nos beneficiamos con cosas buenas.	saturación	saturación	saturación
P11	Debería haber porque ayuda a las personas a conocer algo que desconoce y en un momento no sabe como actuar.	Tiene que haber siempre porque de esa forma crecemos como personas y aprendemos más.	Debería haber porque siempre es bueno colaborar voluntariamente, casi todas las personas ayudan o trabajan por plata pero acá la	saturación	saturación

			mayoría trabaja porque le gusta lo que hace.		
P12	No me gustaría ayudar porque prefiero trabajar y ganar más plata.	Me gustaría ayudar en un wawa wasi porque me gustan los niños.	No me gustaría participar, prefiero trabajar por mi cuenta.	 saturación	 saturación
P13	Debería haber servicio militar para los padres porque no existe un manual de como podemos ser buenos padres de familia.	Debería haber servicio para las madres abandonadas para que se esfuercen y salgan adelante con sus hijos y nos los abandonen en las calles.	 saturación	Debería haber servicio para los ancianos para que no se sientan solos y se mueran en las calles.	 saturación
P14	 saturación	Cedro victoria y Campañas del MINSA.	Comedores Populares en vaso de leche de ventanilla.	Fraternidad Carcelaria y M.M.M	 saturación
P15	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P16	Si, porque ya no quieren seguir hablando con una.	Si, porque me dicen que me van a llamar y me cortan la comunicación.	Si, porque se siente un alejamiento de parte de ellos y miran extrañamente.	Si, porque creen que vamos a regresar nuevamente y se ponen serios.	 saturación
P17	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P18	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P19	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P20	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P21	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P22	Si, todos los que tengo son por horas, quisiera uno permanente.	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P23	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P24	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P25	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P26	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P27	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P28	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P29	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P30	Me gustaría encontrar en el Gobierno Regional del Callao porque allí pagan bien.	En una empresa trasnacional porque quisiera viajar al exterior y empezar afuera una vida sin que nadie me conozca.	En una spa conocido como el de Gisela Valcárcel porque ella me parece una mujer muy buena y me gustaría trabajar para ella.	En una empresa que se dedique al comercio porque creo que allí hay más oportunidades.	En una peluquería como Montalvo o una local de comida rápida porque soy rápida y conozco el trabajo de cerca.
P31	 Saturación	 saturación	 saturación	 saturación	 saturación
P32	Más tengo experiencia en ventas, call center. Es importante por conozco el negocio en ese rubro.	Tengo experiencia en baile, en ventas de artículos para los gimnasios y además en animación en fiestas infantiles. Es importante porque siempre siempre que he trabajado la	 saturación	 saturación	 saturación

		gente se queda contenta.			
P33	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P34	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P35	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P36	Licencia de conducir y pasaporte.	saturado	saturado	saturado	saturado
P37	Porque siempre he querido manejar carro y viajar fuera del país.	saturado	saturado	saturado	saturado
P38	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P39	Saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P40	Saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P41	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P42	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P43	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P44	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P45	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P46	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P47	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P48	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P49	Mi hogar, comida, ropa, muchas cosas que quiero tener pero poco a poco, quisiera comprar más adelante un carro de segunda y mandarlo a trabajar.	Mi necesidad económica es como la mayoría de las personas si no trabajas no tienes para comer y subsistir. Creo que todos la tenemos pero otros como mi caso la necesitamos más.	saturado	saturado	Mi necesidad económica es primero para mis hijas, a ellas no les puede faltar lo elemental que son sus alimentos.
P50	saturado	saturado	saturado	saturado	saturado
P51	S/ 1,200	S/ 1,500	S/ 1,500	s/ 2,000	s/ 1,400
P52	Mi ánimo está un poco triste, pero se me pasa rápido.	saturado	saturado	saturado	saturado
P53	Siempre que sea para estar mejor, estaré dispuesta a continuar trabajando.	saturado	saturado	saturado	saturado
P54	Si, en el taller de corte y confección de las carteras y zapatos, también el peluquería y pintura.	Si, en los talleres de gastronomía, repostería y planchado en la lavandería.	Si, en el taller de repostería y gastronomía.	Si, en los talleres de tejidos y costura. También estuve en peluquería.	Si en el taller de peluquería y gastronomía.
P55	Si son importantes porque conoces y descubres nuevas formas de trabajo que uno mismo puede generar.	Si, porque siempre es bueno conocer nuevas formas de trabajo, además estas ocupada mientras estas adentro.	saturación	saturación	saturación

**RESULTADOS GENERALES OBTENIDOS SOBRE LOS ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN
(CATEGORÍAS / SUB CATEGORÍAS) EN EX INTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
MUJERES DE CHORRRILOS**

PROGRAMAS SOCIALES

	RESUMEN GENERAL	INTERPRETATIVO
P1, P2, P3, P4	<p>Las diez personas entrevistadas coinciden en que los programas sociales son programas planificados en donde participan personas con vocación de servicio a fin de dar a conocer a la gente de la comunidad y que tienen una duración de 5 años a más.</p> <p>Asimismo, son importantes porque a través lo que se enseña brindan beneficios a la comunidad para tener una mejor vida en la sociedad, entre los programas sociales los más conocidos son Programas ESSALUD, Pensión 65, Los comedores populares que se dan en las iglesias.</p>	<p>Es muy importante identificar que las mujeres entrevistadas tienen el conocimiento básico de saber que son los programas sociales y que la finalidad del mismo es para beneficio de misma comunidad, todas ellas conocen que si el programa tiene aceptación puede durar más de 5 años, destacando mucho en ESSALUD y los programas de los comedores populares que brindan en las iglesias existentes en la comunidad y la mayoría de estas mujeres comen en los comedores populares cercanos de sus distritos.</p> <p>Si el estado trabajaría en más programas en donde se les incluya a las ex internas, quizás muchas ellas tendrían la voluntad de integrarse en estos programas sociales trabajando y colaborando de una manera voluntaria.</p> <p>Por otro lado, su cultura en ellas se ampliaría, conociendo a través de sus experiencias que pudieran desarrollar.</p>

APOYO EXTERNO

	RESUMEN GENERAL	INTERPRETATIVO
P5, P6, P7, P8	<p>El apoyo moral es importante porque te sientes fuerte, te sientes feliz saber que eres importante para otros y te ayuda a reflexionar mejor cuando estas en momentos difíciles, tanto en la familia como en los amigos y de tu comunidad en general.</p> <p>Asimismo, afirman que la familia juega un papel muy importante en la resocialización porque por amor a ellos te permite pensar en hacer las cosas mejor, evitar tener tropiezos para evitar que ellos no sufran y copian y quieres reivindicarte por amor a ellos.</p>	<p>Las ex internas señalan que el apoyo moral externo es importante para ellas, porque se sienten queridas e importantes, el solo hecho de saber que son queridas por familiares, amigos, etc, se sienten fuertes y seguras, ya que el amor hacia ellas les hace sentir feliz, a pesar de su pasado vivido, prima que otros cuenten con su amor y preocupación y más aún cuando están en momentos difíciles necesitan de ese apoyo.</p> <p>La familia juega un principal en la resocialización en sus vidas de las ex internas, ya que las aceptan tal como son, y la familia no las rechaza como si lo hace la gente que convive en sus entornos.</p> <p>Toda persona necesita recibir amor, comprensión, ser escuchada y tener las mismas oportunidades que tienen otros, pero no es así en las vidas de ellas.</p>

VOLUNTARIADO EN SERVICIO COMUNAL

	RESUMEN GENERAL	INTERPRETATIVO
<p>P9, P10, P11, P12, P13, P14, P15</p>	<p>El voluntariado en servicio comunal es un trabajo sacrificado no remunerado teniendo que tener voluntad para realizarlo, siendo importante a su vez porque ayudas a tu prójimo sin un interés monetario.</p> <p>Este trabajo puede tener una duración de 2 años a más.</p> <p>De este tipo de trabajos lo más conocidos son: Fraternidad Carcelaria, el Movimiento Misionero Mundial, Comedores populares, Campañas del MINSA, Cedro Victoria, Testigos de Jehová.</p> <p>Prima su importancia porque a través de este tipo de trabajo ayudas a muchas personas a que caigan en drogas y diversos problemas sociales existentes.</p> <p>Debería existir para los ancianos, mujeres maltratadas y jóvenes que no pueden estudiar teniendo sus mentes ocupadas y evitar así que caigan en las drogas.</p> <p>Dentro del voluntariado en servicio comunal que existen siendo los más aceptados y que les gustaría participar sería: comedores populares, wawa wasi, deportes, cocina y bomberos.</p>	<p>Las ex internas conocen lo que es el voluntariado en servicio comunal, eso significa que no son ignorantes de la labor y fines de estos trabajos existentes, saben distinguir lo que es el servicio comunal voluntariado con el servicio comunal remunerado.</p> <p>También tiene la idea en conjunto que el voluntariado en servicio comunal podría tener una proyección de trabajo de 2 años a más.</p> <p>Asimismo, destacan en ellas el conocimiento de los trabajos que más conocen, entre ellos Fraternidad Carcelaria, el Movimiento Misionero Mundial, Comedores populares, Campañas del MINSA, Cedro Victoria, Testigos de Jehová.</p> <p>Destacan a la vez su preocupación de las drogas existentes, por ello resalta la importancia que hay este tipo de trabajo, ya que ayuda y puede evitar que los jóvenes caigan en ellas.</p> <p>Asimismo, su preocupación de los ancianos, mujeres maltratadas y jóvenes que no pueden estudiar, siendo sus respuestas favorables que denota que tienen buena voluntad y al mismo tiempo que son maduras porque piensan con responsabilidad, que lo más probable es que cuando han vivido en prisión y han tenido la experiencia de haber perdido su libertad y ahora que están afueran han cambiado y madura, notablemente son mejores personas.</p> <p>Los comedores populares, wawa wasi, deportes, cocina y bomberos con muy conocidos por ellas como voluntariado en servicio comunal y eso está bien porque significa que dichos trabajos cumplen con su fin y llagan a las ex internas habiendo cambio en ellas.</p>

INCLUSION EN LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LAS JORNADAS LABORALES REMUNERADAS

	RESUMEN GENERAL	INTERPRETATIVO
P16, P17, P18, P19, P20, P21	<p>Se siente una discriminada ya que cuando vas a buscar trabajo te miran mal e inmediatamente te dicen que si te necesitan de tus servicios te llaman haciendo que te retires rápido del lugar, no confían en una por lo que has estado en prisión.</p> <p>La discriminación en la sociedad juega un papel negativo porque te separa de la sociedad, te discrimina y no te deja avanzar, asimismo la sociedad no te emotiva en el entorno que te desenvuelves para una ex reclusa porque sientes que no le interesas, solo lo único que si le interesas es tu familia, son muy pocas las veces de querer reincidir ya que por amor a tu hijos y familia ese amor te frena y quieres hacer las cosas bien y no querer volver a perder tu libertad.</p>	<p>Está claro que todas las ex internas entrevistadas se han sentido rechazadas por parte de su entorno y más aún cuando buscan trabajo. Si bien es cierto, a las empresas les importa que el perfil de la persona que contrataran no tengan antecedentes penales, es por eso que las discriminan por el hecho de haber estado en la cárcel, no dándoles la oportunidad de trabajo por lo mencionado.</p> <p>La discriminación que sienten ellas a lo largo de su vida les va a perjudicar, ya que crece en ellas en forma silenciosa un complejo que si no son tratadas a tiempo o no son fuertes, tarde o temprano se debilitaran moralmente y terminaran cometiendo errores e incluso volver a delinquir.</p>

POSTULACIÓN LABORAL A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

	RESUMEN GENERAL	INTERPRETATIVO
P22, P23, P24, P25, P26, P27, P28, P29, P30, P31	<p>Las mujeres entrevistas están buscando trabajo en la actualidad, ya que sus trabajos que tienen son eventuales de lo que ellas saben hacer, buscan el trabajo a través de la misma comunidad y/o amistadas más cercanas, quieren el trabajo porque tienen sus necesidades tanto personales como familiares, son insistentes y le arman de valor manteniendo el ánimo positivo, pero muchas veces lo que les arma de valor es el amor por su familia (hijos), les es difícil conseguirlo ya que todas ellas son ex internas y eso les hace más difícil conseguirlo.</p> <p>Todas ellas quieren trabajar de acuerdo a su perfil técnico que aprendieron estando en la cárcel y la mayoría coinciden encontrar un trabajo en empresas públicas es difícil ya que por estar en la cárcel las rechazan inmediatamente, prefieren en empresas privadas (transnacionales) creen tener mayor oportunidad allí, a diferencia de la sujeto 2 que le gustaría trabajar en el Ministerio de la Mujer por ser del mismo género y haber estado en prisión.</p>	<p>El trabajo para todas ellas es muy prioritario, ya que con ello pueden cubrir sus necesidades familiares y personales existentes.</p> <p>De la misma forma, se esfuerzan por encontrar un trabajo, prefiriendo trabajos seguros y no eventuales.</p> <p>Estas mujeres con su experiencia vivida han madurado enormemente, pudiendo diferenciar lo bueno y lo malo, lo fácil y lo difícil, lo cual antes de ingresar a las cárceles eran muy inmaduras, no importándoles en ese entonces de sus vidas las consecuencias que vendrían por lo que hicieron.</p> <p>Su esfuerzo y dedicación es bueno, ya que buscan el trabajo a través del entorno social en que viven.</p> <p>Es meritorio que de los talleres que aprendieron en los trabajos dentro de los penales, se han perfeccionado al margen de otros tipos de trabajo que han hecho, y eso les hace diferente y mejores, ya que lo hacen en forma profesional generando sus ingresos para subsistir día a día.</p> <p>Por otro lado, las ex internas entrevistadas lo tienen claro que no conseguirán trabajo en las empresas públicas, ya que no aceptan con antecedentes penales. Esto señalado crea en ellas un rechazo por parte del Estado, ya que no las incluye a ellas en tener oportunidad laboral.</p>

ACEPTACIÓN LABORAL

	RESUMEN GENERAL	INTERPRETATIVO
<p>P32, P33, P34, P35, P36, P37, P38</p>	<p>Todas ellas tienen experiencia laboral en ventas o aquellos trabajos que aprendieron en los talleres estando en prisión (gastronomía, peluquería, corte y confección, etc), el trabajo le ha permitido crecer como persona porque les ayudado a desarrollarse y a perfeccionarse en ese perfil, asimismo su mente se mantiene ocupada olvidándose de la horrible experiencia que tuvieron perdiendo su libertad por delinquir.</p> <p>También coinciden que tener documentos es importante porque las identifican a ellas como ciudadanas y que les gustaría tener otros documentos como la licencia de conducir, RUC y pasaporte para viajar fuera del país e iniciar una nueva vida con más aceptación.</p> <p>La gran mayoría de ellas cuentan con DNI y partida de nacimiento.</p>	<p>Todas estas mujeres el trabajo que aprendieron en los talleres estando en prisión ha sido positivo, ya que dentro de su perfil laboral les está permitiendo buscar trabajo de aquello que aprendieron muy al margen de aquello que estudiaron.</p> <p>El solo hecho de estar sus mentes ocupadas en su trabajo, ello les permite desarrollarse, perfeccionarse, formando parte de la sociedad como muchas personas, sintiéndose aceptadas.</p> <p>Es muy importante destacar que el DNI y la partida de nacimiento son los documentos básicos con los que cuentan no teniendo más, pero es positivo saber que desean tener otros tipos de documentos, como es el caso del pasaporte y el RUC, ya que manifiestan sus razones teniendo mucha lógica, ejemplo muchas de ellas quieren obtener el pasaporte porque a través de este documento podrán viajar fuera del país teniendo así una nueva vida donde nadie las conozca ni menos las discriminen por su pasado, teniendo oportunidad laboral en el extranjero.</p>

TRABAJO INDEPENDIENTE

	RESUMEN GENERAL	INTERPRETATIVO
<p>P39, P40, P41 P42</p>	<p>El trabajo independiente es importante para ellas porque ellas mismas generan sus propios ingresos y son dueñas del tiempo en poder administrarlo, pero todas necesitan un capitán para emprenderlo y en la actualidad todas ellas no cuentan con el capitán necesario para dar inicio a un trabajo independiente.</p> <p>A diferencia del sujeto 4, que prefiere depender de un trabajo siendo su respuesta la misma, porque no cuenta con el capital debido.</p> <p>El factor económico es muy importante para todas ellas, porque sin dinero no se puede hacer nada.</p>	<p>Las ex internas entrevistadas tienen claro que para trabajar independientemente deben contar con un capital, lamentablemente no lo tienen en este momento de su vida, por eso que la gran mayoría de ellas no quieren pensar en el trabajo independiente, saben que el que factor económico prima para poder iniciar un trabajo independiente.</p> <p>Asimismo, todas ellas prefieren depender de una empresa en el trabajo, ya que tiene un dinero seguro, no pudiendo proyectarse a más porque no cuentan con muchas oportunidades de trabajo.</p>

ACCESO A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

	RESUMEN GENERAL	INTERPRETATIVO
P43, P44, P45	<p>Todas contestaron que la sociedad no cumple con la aceptación del trabajo para ellas, ya que se sienten discriminadas cuando van a buscar empleo.</p> <p>Por otro lado, que las empresas públicas y privadas les preocupa que hayan estado en prisión porque creen que no han cambiado y estando ellas allí contratados algo malo pasará en la empresa que tendrán problemas por contratarlas.</p>	<p>Las ex internas entrevistadas saben que por su pasado en haber estado en prisión es una desventaja para ellas, ya que cuando buscan un empleo sienten el rechazo y discriminación de la gente por haber estado en prisión, esa discriminación perjudica su estado emocional, porque el solo hecho de sentirse discriminadas, siente como personas rechazadas con mínimas oportunidades laborales y en especial en el sector público, porque ésta claro que en el Estado no se contrata a personas que cuentan con antecedentes penales, el Estado no acepta a las personas con antecedentes penales. Inmediatamente las elimina de una selección de postulación de trabajo, así también como la mayoría de las empresas privadas.</p>

NORMATIVIDAD

	RESUMEN GENERAL	INTERPRETATIVO
P46, P47, P48	<p>Las personas entrevistadas dieron como respuesta que no conocen sobre las leyes que las ampara para volver a trabajar en la sociedad, asimismo la gran mayoría no cree en la justicia ya que muchas de ellas han conocido mucha gente en prisión que son inocentes y están en las cárceles cuando no la merecen.</p> <p>Asimismo, proponen que existan leyes para las personas que salen de prisión y que tengan la oportunidad de trabajar sin ser rechazadas y que borren sus antecedentes penales para que así la sociedad deje de marginarlas como por ejemplo a través del Ministerio de Trabajo.</p>	<p>Si bien es cierto no hay ninguna ley existente o normatividad y/o resolución ministerial que amparen a las ex reclusas (SOS) para volver a trabajar en sociedad, y ellas están bien informadas es por ello que todas respondieron que no conocen.</p> <p>Por otro lado, ninguna de ellas cree en la justicia y eso es mucho más preocupante porque si no creemos en las leyes existentes en nuestra sociedad que podemos esperar en un futuro, una sociedad sin esperanza es una sociedad muerta.</p> <p>Pero, todas ellas tienen la intención del cambio porque sugieren que exista una ley para que las ex internas encuentren trabajo cuando salen de prisión y eso muy importante porque tiene la intención de querer cambiar su vida con una oportunidad laboral para que puedan reivindicarse y hacer bien las cosas para no volver a delinquir.</p>

NECESIDAD LABORAL

	RESUMEN GENERAL	INTERPRETATIVO
<p>P49, P50, P51, P52, P53, P54, P55</p>	<p>Las 10 personas entrevistadas necesitan el dinero para poder vivir, los egresos son para la comida, pasajes y pago de alquiler de sus habitaciones, la necesidad para cubrir la mantención de sus hijos en sus alimentos, vestimenta y estudios que necesitan.</p> <p>La oportunidad de que la sociedad les brinde la aceptación en un trabajo y que crean en ellas, el ánimo en ellas es positivo pero a veces recaen, pero se levantan por el amor que sienten por sus familiares (hijos) el sueldo que estarían conforme para sobrevivir serian desde s/1,200 hasta 2,000.</p> <p>Todas ellas han participado en los talleres de trabajo la mayoría en: peluquería, gastronomía, confección de corte y costura, bisutería y lavandería, siendo muy importante los talleres que brinda el INPE ya que a través de lo aprendido en ellos les ha ayudado a desarrollarse y poder trabajar afuera, generando sus ingresos económicos.</p>	<p>La necesidad laboran prima en ellas, ya que para sobrevivir necesitan comer, vestirse, cubrir los pagos de alquiler de su habitación en donde viven, así también darse el gusto en querer comprar artículos de belleza, u otros gustos secundarios. También es muy importante para todas ellas, cubrir la mantención de sus hijos y/ familia con los que conviven, más aun siendo madres de familia, ya que el amor por sus hijos es grande.</p> <p>Son fuertes porque a pesar de la circunstancias que viven y la limitada oportunidad de trabajo de tienen, siguen adelante y lo enfrentar con ahínco, pero todo su estado emocional se levanta por amor a su familia.</p> <p>Ellas para poder vivir decorosamente estarían conforme con un sueldo que fluctúe entre s/1,200 hasta 2,000.</p> <p>Ellas manifiestan gracias a los talleres de trabajo que aprendieron en los talleres de trabajo estando en prisión es bueno porque a través de lo aprendido, les ha ayudado a desarrollarse y poder trabajar afuera, generando sus ingresos económicos, sintiendo útil.</p>